



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ



**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022-2025
OLUTA, VERACRUZ.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA OLUTA, VER.
2022-2025



Oluta, Ver., a 06 de abril de 2022.
Oficio No. ACL/2022/041

DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
XALAPA ENRIQUEZ, VERACRUZ
P R E S E N T E.

Sirva el presente oficio, para enviarle un cordial y afectuoso saludo deseándole el mayor de los éxitos en la encomienda que dignamente representa.

El que suscribe **C. MAURICIO ALARCON CASTILLO**, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oluta, Veracruz, ante usted, me permito remitir para su conocimiento el acta de la aprobación del cabildo, **ACTA DE CABILDO ORDINARIA ACL/2022/041, APROBACION DEL PLAN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE OLUTA, VER., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2025**, manifestando que todo se llevó de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro asunto que tratar, me despido de Usted quedando a sus finas atenciones.



ATENTAMENTE

C. MAURICIO ALARCON CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Cecilia Guevara Guebbe
13-Abril-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA OLUTA, VER.
2022-2025



ACTA DE CABILDO ORDINARIA ACL/2022/041

EN EL MUNICIPIO DE OLUTA, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, 28,29,30,36, FRACCIONES I,II Y IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN EL DOMICILIO LEGAL EN CALLE HIDALGO S/N, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 96160, DE LA CIUDAD DE OLUTA, VERACRUZ, LOS EDILES **CC. MAURICIO ALARCON CASTILLO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **MARIA DE LA CRUZ ALEMAN JIMENEZ**, SINDICA ÚNICA, **CLAUDIA PATRICIA MATA MORALES**, REGIDORA ÚNICA Y LA **C. ANA CRISTINA LEPE ORTEGA**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 193, 195 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE Y DEMAS APLICABLES, EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE SUJETARA AL SIGUIENTE:

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO: PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE OLUTA, VER., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2025, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 193, 195, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ.

CUARTO: CLAUSURA DE LA SESION.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA OLUTA, VER.
2022-2025



PRIMERO: EN USO DE LA VOZ LA **C. ANA CRISTINA LEPE ORTEGA**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, PASO LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **C. MAURICIO ALARCON CASTILLO**, QUE SE CUENTA CON TRES INTEGRANTES DEL CABILDO DE UN TOTAL DE TRES, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -----

SEGUNDO: LA **C. ANA CRISTINA LEPE ORTEGA**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DIO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ. -----

TERCERO: EL **C. MAURICIO ALARCON CASTILLO** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE SE PONE AL CONOCIMIENTO DEL CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE OLUTA, VER., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2025, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 193, 195, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, SOBRE EL PARTICULAR LA **C. MARÍA DE LA CRUZ ALEMÁN JIMÉNEZ**, SÍNDICA ÚNICA, PRESENTA E INFORMA AL CABILDO LA GLOSA QUE CONTIENE EL PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE OLUTA, VER., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2025, Y QUE SE AJUSTA A LOS LINEAMIENTOS SOLICITADOS POR LA NORMATIVIDAD INVOCADA.

POR TAL MOTIVO LA **C. ANA CRISTINA LEPE ORTEGA**, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO SI ESTÁN DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA POR EL **C. MAURICIO ALARCON CASTILLO** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTANDO QUE ESTÁN A FAVOR LOS TRES INTEGRANTES DEL CABILDO DE UN TOTAL DE TRES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

C.C. MAURICIO ALARCON CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **A FAVOR**, **MARIA DE LA CRUZ ALEMÁN JIMENEZ**, SINDICA UNICA, **A FAVOR**, **CLAUDIA PATRICIA MATA MORALES**, REGIDORA UNICA, **A FAVOR**.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA OLUTA, VER.
2022-2025



EN CONSECUENCIA, SE EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

-----ACUERDO-----

SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA EL MUNICIPIO DE OLUTA, VER., CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2022-2025, INSTRUYENDO SE REMITA A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA QUE SE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN A TRAVÉS DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO, ASIMISMO PUBLÍQUESE EN EL TABLERO DE AVISOS.

CUARTO: CLAUSURA DE LA SESION. - NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y AGOTADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO A LAS TRECE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLO EN SU CONTENIDO Y FIRMANDOLA.

ATENTAMENTE
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OLUTA, VERACRUZ


C. MAURICIO ALARCÓN CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
VILLA OLUTA, VER.
2022-2025



MARIA DE LA CRUZ ALEMÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA ÚNICA.



C. CLAUDIA PATRICIA MATA MORALES
REGIDORA ÚNICA.



C. ANA CRISTINA LEPE ORTEGA SECRETARIA
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

INDICE	PAG
MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO	4
ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	5
OBJETIVOS GENERALES	7
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	7
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	7
VISION, MISION, VALORES	8
MATRIZ DE CONTRIBUCIÓN DE LOS 21 OBJETIVOS DEL PMD	9
VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA	9
CAPÍTULO II:	
MARCO LEGAL	16
PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	16
PLANEACIÓN LOCAL PARTICIPATIVA	17
CAPÍTULO III:	
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	19
DIAGNOSTICO POR EJES TEMATICOS	21
EJE TEMATICO 1 SOCIAL: SOCIALMENTERESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE	22
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	23
INDICADORES DE MARGINACION, POBREZA Y REZAGO SOCIAL	25
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS	26
SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE	30
EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD	32
ACTIVIDADES CÍVICO SOCIALES	34
ACTIVIDADES CULTURALES.	35
VIVIENDA DIGNA	37
GRUPO VULNERABLE INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA	40
ACTIVIDADES DE CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	47
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	48
EJE 1 SOCIAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	49
EJE 1 SOCIAL: INDICADORES DE GESTION	53
EJE TEMATICO 2: ECONÓMICO: COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR	54
EJE TEMATICO 2 ECONÓMICO: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	55
DESARROLLO ECONÓMICO	56
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	58
EJE 2 ECONÓMICO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	61
EJE 2 ECONÓMICO: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO	63
EJE 3 TERRITORIAL: ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILENTE	65
CUADRO MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	66
ORDENAMIENTOS Y PLANES SECTORIALES	67
COMUNIDADES SOSTENIBLES	67
ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	70
ACCIÓN POR EL CLIMA	72
MEDIO AMBIENTE	74
MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA	76
RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL	80
EJE 3 TERRITORIAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	82
EJE 4 SEGURIDAD: SEGURIDAD Y JUSTICIA	87





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	88
SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.	89
DERECHOS HUMANOS	90
SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPPINA).	91
MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL	92
EJE 4 SEGURIDAD: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	94
INDICADORES DE ACCION Y GESTION.	97
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO	98
MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	99
CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	100
EJE 1: OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	104
EJE TRANSVERSAL 1: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO	104
EJE 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE	105
EJE 2 MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	106
ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	107
REGLAMENTACIÓN	107
MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS	107
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	109
CORRUPCIÓN EN GOBIERNOS MUNICIPALES	109
CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	111
FINANZAS PÚBLICAS SANAS	113
GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	115
EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO	119
EJE 2: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN	126
EJE 2: INDICADORES DE DESEMPEÑO	130
EJE 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO	131
EJE 3: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	132
ALIANZAS PARA EL DESARROLLO	132
MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	135
EJE 3: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	137
EJE 3: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO	138
OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO	139
ANEXOS	143
BIBLIOGRAFÍA	145





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

En cumplimiento del artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, es para mí un honor presentar el Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz 2022-2025, a través del cual damos a conocer de manera transparente, el trabajo que habremos de desarrollar juntos, sociedad y gobierno, a lo largo de estos cuatro años, con miras a transformar a Oluta, Veracruz.

En la actualidad los municipios desempeñan un papel muy importante dentro del contexto de desarrollo estatal y nacional, en el cual su planificación resulta una necesidad para la implementación de las acciones de gobierno, encaminadas por una ruta hacia la consolidación de metas y objetivos.

El municipio de Oluta, Veracruz, tiene una gran oportunidad de desarrollar sus potencialidades y transformarse de manera integral con el fin de lograr un crecimiento benéfico para sus ciudadanos.

Nuestro municipio cuenta hoy con un documento elaborado por sus habitantes en el cual se reflejan las necesidades de las diferentes comunidades, mismas que serán atendidas con la mayor responsabilidad y sentido humano por los integrantes de la administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo de Oluta, Veracruz 2022-2025, es un documento rector del crecimiento, el cual representa una visión compartida entre gobierno y ciudadanos sobre la mejora de vida sus habitantes, en el cual se encuentran las aristas más importantes para desarrollar en la presente administración.

Estamos conscientes de que cada acción requerirá del trabajo en conjunto con cada ciudadano, ya que la suma de esfuerzos será un potencial para nosotros, y en donde el trabajo presencial en cada comunidad dará viva voz a cada una de las acciones realizadas.

Así mismo, incorpora los elementos necesarios y pertinentes para la construcción de un desarrollo integral y sustentable, con miras a la construcción de una sociedad con igualdad de oportunidades e incluyente; moderno; prestador eficiente de servicios públicos de calidad; con una sociedad altamente participativa que conoce y ejerce sus derechos humanos; además de un Municipio que vive una Cultura de Paz

La propuesta que se hace aquí, representa un enfoque de trabajo el cual deberemos de seguir para ofrecer un municipio de oportunidades, con desarrollo económico, seguro y en paz para todos, responsable de nuestro entorno y sus recursos naturales, enfocándonos siempre en la correcta administración de los recursos municipales, y así lograr transformar a Oluta, Veracruz.



**AFECTUOSAMENTE
C. MAURICIO ALARCÓN CASTILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OLUTA, VERACRUZ**





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El PMD presenta de manera sistematizada el análisis de la situación que prevalece en diversas facetas de la realidad municipal, así como el planteamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción que dirigirán la política municipal, para contribuir a reducir la pobreza, combatir las desigualdades y generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población, en un marco de desarrollo sostenible, promoviendo un mayor bienestar social con prosperidad y oportunidades económicas y protegiendo el medio ambiente.

En el PMD se agrupan las políticas y programas en cuatro ejes de acción y tres ejes transversales, los cuales están alineados con los objetivos para el desarrollo sostenible y el Plan Veracruzano de Desarrollo Estatal.



ILUSTRACIÓN 2 ESTRUCTURA DE EJES DEL PMD

Fuente: Elaboración propia

EJE 1 SOCIAL. SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



El Gobierno municipal, considera prioritario desarrollar el bienestar de las familias y las comunidades, tanto rurales y urbanas, de manera que sin importar su origen social y estatus económico puedan mejorar su calidad de vida. El logro de los objetivos de este pilar contribuirá a disminuir la pobreza y el hambre; incrementar la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda digna y a los servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar para todos. La política social busca propiciar la equidad en las oportunidades de desarrollo de la población más vulnerable, así como las condiciones para alcanzar la cohesión social y fortalecer la identidad oluteca.

EJE 2 ECONÓMICO. COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR



La política económica, fomenta la productividad del sector agropecuario para contribuir a la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. El desarrollo de la industria, con enfoque a la microempresa, impulsa la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayuda a preservar el medio ambiente, debe consolidarse como motor del crecimiento económico, sin embargo, ser respetuoso de la cultura y tradiciones y evitar la depredación del medio ambiente. El desarrollo económico y la protección ambiental, no son temas antagónicos, por el contrario, el único desarrollo económico que es sustentable en el largo plazo, es aquel que garantiza un desarrollo socialmente justo a la vez que cuida de los recursos naturales y respeta al medio ambiente.

EJE 3 TERRITORIAL. ORDENADO, SUSTENTABLE y RESILIENTE.



El municipio presenta condiciones únicas naturales, que deben ser preservadas conciliando el desarrollo urbano y de infraestructura con la normatividad ambiental, logrando el manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural. El uso racional de los recursos naturales en soporte al desarrollo de las actividades humanas es una prioridad para el mantenimiento del medio ambiente, los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en nuestro municipio. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE 4 SEGURIDAD. CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.



La seguridad es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes y es deber del Gobierno municipal proporcionarla, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y la cooperación de la población. La seguridad pública, debe contar con una visión humana e incluyente, procurar una sociedad más justa, con una convivencia armónica bajo el principio de que nadie está por encima de la ley; con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, privilegiando la mediación y conciliación para la solución de problemas entre particulares en una primera instancia. Uno de los primeros pasos para la protección de los derechos individuales, es proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos y el fortalecimiento de la Defensoría Municipal para los Derechos Humanos, como órgano autónomo del Gobierno municipal.

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.



La discriminación hacia las mujeres es estructural. Históricamente han sido víctimas de exclusión en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios, y en la academia, entre muchos otros espacios. La discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de tratos desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos. Los temas más relevantes en la agenda de género del Gobierno municipal emanan de reconocer la existencia de la inequidad de género, que ésta produce discriminación y que es un problema público que requiere atención. El Gobierno municipal busca que la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases. Esto requiere de una planeación coordinada entre unidades y áreas para generar sinergias que respondan con efectividad a los problemas que enfrentan las mujeres.

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO; CAPAZ Y RESPONSABLE.



El fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, ética y vocación de servicio, repercute en la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que se brinda a la ciudadanía. Es necesario agilizar y brindar servicios integrales a través de ventanillas únicas, simplificando los trámites y articulando los procesos horizontales entre áreas. La reglamentación municipal da claridad y transparencia a los actos de la administración municipal y fortalece su capacidad recaudatoria; en ésta se establecen los lineamientos que regulan las relaciones entre particulares; entre éstos y el Gobierno municipal, así como la organización y atribuciones de cada área administrativa o gubernamental que lo integra. El sistema anticorrupción municipal, asienta la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción y coadyuva en la fiscalización y control de recursos públicos municipales. Asimismo, para mejorar la respuesta ante la demanda social, el Gobierno municipal impulsa los mecanismos de diálogo participativos, para atender y procesar institucionalmente las demandas y conflictos de la sociedad y promueve la concurrencia de acciones entre los organismos municipales, los gobiernos municipales de la región, y los tres órdenes de gobierno. Lograr finanzas públicas sanas mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y mecanismos de control de gasto corriente, fomenta el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente y da viabilidad a los planes y programas del Gobierno municipal.

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los resultados. Los avances tecnológicos permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración, para lograr este objetivo, las redes sociales tienen que ser medios efectivos de participación, los servicios del gobierno digital deben ser relevantes, accesibles y reducir los costos de transacción, y las plataformas digitales de transparencia necesitan volverse verdaderas herramientas cotidianas de rendición de cuentas.

OBJETIVOS GENERALES

- Ejercer la gestión ejecutiva y administrativa al interior del municipio.
- Coordinar y gestionar tareas permanentes de cada Dirección Pública, con el fin de lograr un desarrollo en el municipio de Oluta, Veracruz.
- Garantizar que el municipio de Oluta, sea atendido de una manera adecuada, abasteciendo las necesidades que se detecten en la población, ya sea por medio de políticas públicas y otros mecanismos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Transformaremos a Oluta, en un municipio donde nuestros niñas, niños y adolescentes puedan convivir en paz y transitar con seguridad;
- Un municipio con bienestar social y prosperidad compartida, en el que los ciudadanos se sientan orgullosos y en el que todas las personas desarrollen sus capacidades plenas.
- Un municipio sostenible, donde haya un uso racional de los recursos y un entorno de crecimiento que respete a las futuras generaciones, con una administración municipal organizada y equipada para cumplir las principales demandas de la ciudadanía.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



¹ “La Agenda 2030”, la cual fue adoptada por los

193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, entre ellos nuestro país.

La Agenda 2030, es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que guiará las decisiones que adopten los gobiernos y sociedad durante los próximos años y cuyos propósitos son fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; erradicar la pobreza en todas sus formas y

¹ Fuente: Agenda 2030 Página de la ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment>.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

dimensiones: asegurar el progreso social y económico sostenible; hacer un uso sustentable de los recursos naturales además de garantizar los Derechos Humanos de todas las personas y alcanzar la equidad de género.

La Agenda 2030 está integrada por 17 “Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS)”, que se desagregan en 169 metas, que abarcan 5 esferas de acción: **las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas, mismos que se medirán a través de 230 indicadores globales.**



²El Gobierno de la República, ha dado pasos firmes en la consecución de los ODS hacia el año 2030; uno de ellos es la instalación, el pasado 26 de abril de 2017, del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, como espacio plural y participativo con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

El Gobierno del Estado de Veracruz, ha hecho patente su compromiso hacia el logro de los ODS.

El Plan de Desarrollo del Estado de Veracruz 2019-2024 (en lo sucesivo PDV) se coloca como un referente de la planeación en México, consolidándose como el primer plan a nivel nacional alineado en su totalidad a la Agenda 2030, desde su concepción metodológica hasta su formulación, además de integrar los mecanismos previstos para su monitoreo y evaluación.

El Gobierno municipal, adopta y abraza los principios, objetivos y metas de la Agenda 2030, por lo que este PMD se elaboró con la finalidad de impulsar el desarrollo sostenible de Oluta, Veracruz y contribuir al logro de los ODS. Estamos seguros de que, con base en este documento, Oluta se transformará para bien de las familias, con la convicción de consolidar una sociedad más comprometida y participativa en los asuntos públicos municipales.

VISIÓN

Ser un municipio con bienestar social y prosperidad compartida, donde los ciudadanos de Oluta convivan y desarrollen sus capacidades, sintiéndose seguros y atendidos por el Gobierno Municipal.

MISION

Conformar una administración municipal organizada y equipada, que preste de manera austera, eficaz y honesta los servicios públicos que la sociedad demanda, promoviendo la participación ciudadana, la transparencia y la igualdad.

VALORES

El Plan Municipal propone cinco valores primordiales que servirán de guía en el ejercicio de la responsabilidad conferida por la sociedad.

AUSTERIDAD: sencillez, moderación y rigurosidad en el ejercicio del gasto público.

CREATIVIDAD: capacidad de generar nuevas ideas para resolver los problemas heredados.

HONESTIDAD: sinceridad y coherencia entre el deber y el hacer.

RESPONSABILIDAD: capacidad de cumplir las obligaciones legales y el compromiso con la sociedad

TRABAJO EN EQUIPO: suma de capacidades y talentos para cumplir el reto de transformar al municipio de Oluta Veracruz.

² Fuente: Agenda 2030 Página de la ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment>.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

CUADRO 1 CONTRIBUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO A LA AGENDA 2030.

Matriz de contribución de los 21 objetivos del PMD																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
EJE 1 SOCIAL: RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																
O1					O1						O1					
O2					O2						O2					
	O1	O2		O3				O1		O1	O3					
	O2	O4	O3	O4				O2	O3	O2	O4					O2
EJE 2 ECONÓMICO: PRODUCTIVO, COMPETITIVO E INNOVADOR																
O5				O5	O5			O5	O6							
O6	O6			O6	O6			O6	O7	O7						
PILAR 3 TERRITORIAL ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
O9					O9			O8	O9	O9	O8	O9	O9	O9		
		O9	O12		O10			O10								
				O11	O11	O8	O11									
EJE 4 SEGURIDAD: CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																
				O13				O13								O13
				O14	O14			O14								O14
																O15
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																
					O16					O16						O16
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO; CAPAZ Y RESPONSABLE																
O20					O19				O19	O19						O17
								O18	O20	O19						O18
																O19
																O20
																O20
EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																
O21					O21					O21						O21
																O21

Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030 y el PMD

VINCULACIÓN AL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

En esta sección se presenta la vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2025(PMD) con el PND 2019-2024 Y el PVD 2019-2025, En el PMD, los objetivos se han enumerado secuencialmente del número 1 al número 21 y la secuencia trasciende a los ejes. En el cuadro de vinculación las estrategias son referenciadas por su nombre corto, antecedidas por un identificador cuyo primer dígito determina al objetivo al que pertenece la estrategia. Todas las Líneas de Acción (LA) aportan a la estrategia que se refiere en los primeros dos dígitos del identificador unívoco asignado. Para evitar listar textualmente todas las líneas de acción del PMD, en este cuadro se hace referencia a ellas por su identificador y se presentan por rango consecutivo, en otras palabras, el rango L1.2.1-L1.2.7, se refiere a las siete líneas de acción de la estrategia E1.2.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

CUADRO 2 ESQUEMA DE VINCULACIÓN DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

Objetivos del PND	Objetivos PVD	Objetivos PMD	Estrategias PDM	L.A PMD	Programa Presupuestario
EJE 1 SOCIAL: SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE					
<p>2.11 Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad</p> <p>2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible</p> <p>2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente de calidad</p> <p>2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad social y territorial</p> <p>2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas</p> <p>2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población. Atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa lingüística de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación</p> <p>2.4 Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio</p> <p>2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades</p>	<p>Política Económica Objetivo 4 Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral</p> <p>EJE GENERAL C. BIENESTAR SOCIAL BLOQUE IV. BIENESTAR SOCIAL Estrategia 10.1 Reducir las condiciones de pobreza, inequidad y vulnerabilidad social de los sujetos de derecho a través de la ejecución eficiente y transparente de estrategias, planes, programas y proyectos con perspectiva de género y enfoque de desarrollo sostenible.</p> <p>Eje general "A" bloque 3 "educación" "Línea de acción 8.1.3 Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad</p> <p>Objetivo 8 Facilitar a las y los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.</p> <p>Objetivo 9 Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada</p> <p>8.1.3 Instruir la rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura de escuelas conforme la situación de vulnerabilidad.</p> <p>Estrategia 8.1 Incrementar los niveles de escolaridad de las y los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género.</p> <p>Objetivo 9 Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de Derechos Humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.</p> <p>Objetivo 11 Incrementar la calidad y esperanza de vida de las y los veracruzanos mediante el otorgamiento de servicios universales de salud, con enfoque de Derechos Humanos, igualdad sustantiva y no discriminación.</p>	<p>01 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano. Ligado al ODS 1.2,1.4,2.1,2.2,8,5</p> <p>10.1</p> <p>02 Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables. Ligado al ODS 5.4,3.5,3.7,4.4, 10.2,16.2</p> <p>03 Mejorar la calidad de los servicios educativos y cultura. Ligado al ODS 4.1,4.7,9.1,11.4)</p> <p>04 Mejorar la salud y bienestar con énfasis en la atención de grupos vulnerables. Ligado ODS 4.3,5,3.8, 3. d, 5.6,9.1</p>	<p>E1.1. Apoyo al empleo y economía familiar</p> <p>E1.2. Vivienda digna y servicios básicos</p> <p>E1.3. Alimentación y nutrición</p> <p>E2.1. Niñas y niños y adolescentes</p> <p>E2.2. Jóvenes</p> <p>E2.3. Adultos mayores</p> <p>E2.4. Población indígena</p> <p>E2.5. Personas con discapacidad</p> <p>E2.6. Migrantes</p> <p>E3.1. Entorno, equipamiento e infraestructura escolar</p> <p>E3.2. Educación incluyente y equitativa</p> <p>E3.3. Promoción de la cultura</p> <p>E4.1. Servicios de salud municipales</p> <p>E4.2. Entornos saludables</p> <p>E4.3. Cultura física y deporte</p>	<p>L.1.1.L1.1.2</p> <p>L.1.2.L1.2.7</p> <p>L.1.3.1-L1.3.6</p> <p>L.2.1.1-L2.1.6</p> <p>L.2.2.1-L2.2.6</p> <p>L.2.3.1-L.2.3.5</p> <p>L.2.4.1-L.2.4.3</p> <p>L.2.5.1-L.2.5.3</p> <p>L.2.6.1-L.2.6.2</p> <p>L.3.1.1-L3.1.4</p> <p>L.3.2.1-L3.2.6</p> <p>L.3.3.1-L3.3.6</p> <p>L.4.1.1-L4.1.5</p> <p>L.4.2.1-L4.2.5</p> <p>L.4.3.1-L4.3.10</p>	<p>01 empleo</p> <p>02 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre.</p> <p>03 vivienda</p> <p>03 alimentación para la población infantil</p> <p>protección a la población infantil y adolescente</p> <p>Oportunidades para los jóvenes</p> <p>Apoyo a adultos mayores</p> <p>Pueblos indígenas</p> <p>Atención a personas con discapacidad</p> <p>Relaciones exteriores</p> <p>Educación básica</p> <p>Educación básica</p> <p>Cultura y arte</p> <p>Prevención médica para la comunidad</p> <p>Prevención médica para la comunidad</p> <p>Cultura física y deporte</p>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Objetivos del PND	Objetivos PVD	Objetivos PMD	Estrategias PMD	L.A PMD	Programa Presupuestario
EJE 2 ECONÓMICO: COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR					
<p>Eje 3: Desarrollo económico</p> <p>3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente</p> <p>3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas</p>	<p>Política Económica Objetivo 4 Impulsar fuentes de empleo, garantizar trabajo digno y fortalecer la justicia laboral.</p> <p>Estrategia 4.1 Facilitar el acceso de la población a oportunidades de empleo en empresas reguladas bajo las normas jurídicas de trabajo establecidas, garantizando el respeto a los Derechos Humanos, con enfoque de igualdad sustantiva y no discriminación.</p> <p>4.1.4 Fomentar la organización para el trabajo y el autoempleo.</p> <p>Objetivo 6 Impulsar un turismo sostenible e inclusivo que favorezca económicamente a cada región del Estado mediante la promoción de su diversidad turística</p> <p>Objetivo 7 Establecer una política agropecuaria enfocada a los procesos de producción sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria.</p> <p>Estrategia 5.1 Invertir en infraestructura básica para fomentar el bienestar económico y social de cada región.</p>	<p>O5 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible,</p>	<p>E5.1. Fomento empresarial</p> <p>E5.2. Fomento al turismo</p>	<p>L5.1.1L5.1.9</p> <p>L5.2.1L5.2.7</p>	<p>Empleo promoción artesanal</p> <p>Fomento turístico</p>
		<p>O6 Incrementar la calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector agropecuario. Ligado al ODS 1,2,2.3,2.4, 2°,8,2,8.5,12.4</p>	<p>E6.1. Desarrollo agropecuario</p>	<p>L6.1.1-L6.1.10</p>	<p>Fomento a productores rurales</p>
		<p>O7 Incrementar la cobertura y calidad de la infraestructura y los servicios públicos comunales. Ligado al ODS 8,3,11.1,11.7</p>	<p>E.7.1. Abasto y comercio</p>	<p>L7.1.1L7.1.5</p>	<p>Política territorial</p>
			<p>E7.2. Panteones.</p> <p>E7.3. Parques y jardines</p>	<p>L7.2.1L7.2.2</p> <p>L7.3.1L7.3.2</p>	<p>Modernización de los servicios comunales</p> <p>Modernización de los servicios comunales</p>





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

Objetivos del PND	Objetivos PVD	Objetivos PDM	Estrategias PDM	L.A PDM	Programa Presupuestario
EJE 3 TERRITORIAL, ORDENADO, SUSTENTABLE y RESILIENTE.					
3.5 Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética		<u>O8 Impulsar la eficiencia energética.</u> Ligado al ODS 7.1,7.2,7.3,9.1,11.1,12.8	E8.1. Alumbrado público E8.2. Energía eficiente y renovable	L8.1.1L8.1.3 L8.2.1L8.2.3	Alumbrado público Alumbrado público
2.5 Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales	Objetivo 12 Garantizar un medio ambiente sano donde las y los veracruzanos se desarrollen de manera integral, en armonía y equilibrio con la biodiversidad, mediante la preservación y la restauración del patrimonio natural del Estado.	<u>O9 Combatir el cambio climático y preservar el medio ambiente.</u> Ligado al ODS 5,2.5,11.5,11.6,12.4,13.3,15.1,15.2,15.5.	E.9.1. Cultura de separación y reciclaje E9.2. Recolección de residuos sólidos E9.3. Preservación y restauración de los ecosistemas terrestres E9.4. Protección civil y bomberos	L9.1.1L9.1.4 L9.2.1L9.2.4 L9.3.1L9.3.7 L9.4.1L9.4.5	Gestión integral de residuos sólidos Gestión integral de residuos sólidos Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y biodiversidad Protección civil
2.6 Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas	Objetivo 13 Implementar una política de prevención de riesgos de desastres para reducir el número de decesos, desapariciones, personas afectadas y pérdidas económicas, atendiendo las emergencias con un enfoque Diferenciado asociado a las vulnerabilidades de la población	<u>O10 Procurar la preservación de recursos hídricos y la gestión sustentable del agua.</u> Ligado al ODS 6.1,6.2,6.4,6.6,9.1,11.1,12.8.	E10.1. Recursos hidrológicos E10.2. Gestión de agua potable E10.3. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	L10.1.1L10.1.5 L10.2.1L10.2.9 L10.3.1L10.3.5	Manejo eficiente y sustentable del agua Manejo eficiente y sustentable del agua Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
Eje transversal 3 "Territorio y desarrollo sostenible" Eje 2: Bienestar 2.8 Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.	EJE GENERAL B. DESARROLLO ECONÓMICO BLOQUE II. POLÍTICA ECONÓMICA Objetivo 5 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura Estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad	<u>O11 Asegurar un desarrollo urbano inclusivo, competitivo y sostenible.</u> Ligado a ODS 11.1,11.3,11.4,11.6,11.7, 11',11b,13.3,15.9	E11.1. Planeación del sistema urbano/rural E11.2. Instrumentación del sistema urbano/rural E11.3. Imagen y Equipamiento urbano	L11.1.1L11.1.4 L11.2.1L11.2.5 L11.3.1L11.3.4	Política territorial Política territorial Modernización de los servicios comunales
Objetivo 3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible segura. Eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya salvaguardar la seguridad nacional.	Objetivo 5 Impulsar la obra pública del Estado para fortalecer la infraestructura estatal, generando una integración económica y territorial que contribuya al bienestar social de la Entidad. 5.1.1 Rehabilitar carreteras para la óptima movilidad de la población y del turismo estatal y nacional.	<u>O12 Garantizar el derecho a la movilidad urbana de la población.</u>	E12.1. Estrategia de Movilidad.	L12.1.1- L12.1.12	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre. Seguridad pública (Educación vial)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



Objetivos del PND	Objetivos PVD	Objetivos PMD	Estrategias PMD	LA PMD	Programa Presupuestario
EJE 4SEGURIDAD. CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.					
Eje 1. Justicia y Estado de derecho. 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.	Especial: A. Cultura de Paz y Derechos Humano Objetivo 15 Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.	O13 Incrementar la seguridad, la armonía y la paz social.	E13.1. Profesionalización de la seguridad pública	L13.1.1L13.1.8	Seguridad pública
			E13.2. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	L13.2.1L13.2.3	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
			E13.3. Prevención del delito y participación ciudadana	L13.3.1- L13.3.3	Seguridad pública
1.4 construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos	15.1.4 Coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad en conjunto con el Plan Nacional de Paz y Seguridad y la Estrategia Nacional en Prevención del Delito y Recuperación de Espacios Públicos.	O14 Proteger los derechos humanos Ligado al ODS 5.1,5.2,5.c,16.3,16.10	E14.1. Respeto a los Derechos Humanos en la Administración Pública	L14.1.1L14.1.6	Derechos Humanos
			E14.2. Cultura de Derechos de los niños, niñas y adolescente	L14.2.1L14.2.5	Derechos Humanos Protección a la población infantil y adolescente
			E14.3. Atención a víctimas de maltrato y abuso	L14.3.1- L14.3.3	Desarrollo integral de la familia
			E14.4. Servicios jurídico asistenciales a la familia	L14.4.1L14.4.2	Derechos Humanos
1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos		O15 Fortalecer el acceso a la justicia cotidiana.	E15.1. Mediación y conciliación	L15.1.1L15.1.3	Mediación y conciliación municipal
			E15.2. Registro civil	L15.2.1L15.2.2	Protección jurídica de las personas y sus bienes
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.					
Eje transversal 1 Igualdad de género, no discriminación e inclusión	Especial: A. Cultura de Paz y Derechos Humanos Objetivo 15 Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social. 15.1.2 Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo.	O16 Promover una vida libre de violencia y de discriminación contra las mujeres.	E16.1. Atención a víctimas de violencia familiar	L16.1.1L16.1.4	Desarrollo integral de la familia
			E16.2. Empoderamiento de las mujeres	L16.2.1L16.2.4	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
			E16.3. Transversalidad de la política de género en la política municipal.	L16.3.1L16.3.3	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE.						
<p>Justicia y Estado de Derecho</p> <p>Objetivo 1.1 fortalecer la gobernabilidad democrática</p> <p>OBJETIVO 1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p> <p>OBJETIVO 1.9 Construir un país más resiliente, sostenible y seguro</p> <p>OBJETIVO 1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad</p>	<p>Especial: B. Honestidad y Austeridad</p> <p>16.1 Diseñar la política estatal transversal en materia de Honestidad y Austeridad para el ejercicio legal y transparente de los recursos estatales y federales, en los recursos públicos.</p> <p>16.1.2 Garantizar la rendición de cuentas y la honestidad en el ejercicio de la Estrategia</p>	<p><u>O17 Gobierno cercano, transparente; que rinde cuentas</u></p>	<p>E17.1. Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>L17.1.1 L17.1.4</p>	<p>Transparencia</p>	
	<p>Objetivo 2 Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.</p> <p>2.1.5 Consolidar el derecho de información mediante la rendición de cuentas y oportuna divulgación de la información pública.</p>			<p>E17.2. Control interno y sistema anticorrupción</p>	<p>L17.2.1 L17.2.6</p>	<p>Sistema anticorrupción</p>
	<p>Objetivo 1.2 Simplificar los trámites administrativos que garanticen la seguridad jurídica de los ciudadanos.</p> <p>Programa Sectorial: Política y Gobierno.</p> <p>Objetivo 2: Garantizar la comunicación de las acciones y políticas públicas para favorecer la libertad de información y mejorar los procesos de gobernanza.</p>	<p><u>O18 Gobierno efectivo y eficiente.</u></p>	<p>E18.1. Estructura y reglamentación del Gobierno municipal</p>	<p>L18.1.1 L18.1.6</p>	<p>Asistencia jurídica al ejecutivo</p>	
	<p>2.1.1: Fortalecer la libertad de expresión como derecho fundamental.</p> <p>Programa Sectorial Consolidar los mecanismos de atención de las demandas sociales para brindar bienestar y seguridad jurídica a las y los veracruzanos.</p>			<p>E18.2. Trámites y servicios de calidad</p>	<p>L18.2.1 L18.2.4</p>	<p>Consolidación de la administración pública de resultados Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p>
				<p>E18.3. Gestión para Resultados.</p>	<p>L18.3.1 L18.3.3</p>	<p>Planeación y presupuesto o basado en resultados</p>
			<p><u>O19 Gobierno democrático y participativo.</u></p>	<p>E19.1. Sistema de planeación democrática</p>	<p>L19.1.1 L19.1.3</p>	<p>Planeación y presupuesto o basado en resultados</p>
				<p>E19.2. Relaciones y audiencia pública</p>	<p>L19.2.1 L19.2.4</p>	<p>Consolidación de la administración pública de resultados Conducción de las políticas generales de gobierno</p>
		<p>Objetivo 3 Definir los Programas y Políticas Públicas Estatales dirigidos a la mejora del crecimiento económico sostenible e inclusivo a través de la innovación, el emprendimiento, la participación de la sociedad en su conjunto y de las administraciones estatal y municipal, garantizando la transparencia de las Finanzas Públicas.</p>	<p><u>O20 Gobierno con finanzas sanas.</u></p>	<p>E20.1. Gestión de recursos</p>	<p>L20.1.1 L20.1.4</p>	<p>Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo</p>
				<p>E20.2. Recaudación y padrón de contribuyentes</p>	<p>L20.2.1 L20.2.6</p>	<p>Modernización del catastro. Fortalecimiento de los ingresos</p>
				<p>E20.3. Estructura de egresos</p>	<p>L20.3.1 L20.3.5</p>	<p>Gasto social e inversión pública Trasferencias</p>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO					
Objetivo 3.7 Facilitar a la población el acceso y desarrollo transparente y sostenible a las radiodifusión telecomunicaciones con énfasis en internet		Q21 Gobierno articulado y moderno	E21.1. Alianzas para el desarrollo	L21.1.1L21.1.4	Consolidación de la administración pública de resultados
			E21.2. Gobierno digital	L21.2.1L21.2.5	Gobierno electrónico
			E21.3. Ciudadano digital	L21.3.1L21.3.3	Gobierno electrónico

Fuente: Elaboración propia.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

CAPÍTULO II: Marco legal

El Plan de Desarrollo Municipal de Oluta, Veracruz 2022-2025, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la jerarquía de las leyes en el marco normativo de carácter Federal, Estatal y Municipal, que, en este sentido, las leyes establecen el mecanismo entre los tres niveles de Gobierno y la Sociedad, constituyen los medios de coordinación y programación y a su vez avalan el desarrollo del Municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo. En cumplimiento a los siguientes cuerpos normativos, sus fundamentos principales son:

A nivel internacional, se fundamenta en: Agenda 2030: 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible. **Con base en la legislación nacional, encuentra su sustento en la** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos art. 25,26,115,134, Ley de Planeación art. 2,14,33,34 fracción V. Ley General de Desarrollo Social art.12,74,75,76. Ley de Coordinación Fiscal art. 33 apartado A párrafo 4, 5 y apartado B. Ley General de Contabilidad Gubernamental art.46, 79 ley federal de presupuestos y responsabilidad Hacendaria art.48,56,80,85,110. Ley General de Responsabilidad Administrativa art.17. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 1,25,85,86,110,111, y **con base en la legislación del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en:** Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave artículo 8,71. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave art.2,4,5,7,8,9 fracc.VI,11,14 bis,18,26,27,28,29,30,31,32,33,34,35. Ley Orgánica del Municipio Libre art.16,28,35,191,192,193,194,195,196,197,198,200, 201.

Con fundamento en las disposiciones normativas antes señaladas en este ordenamiento legal el Honorable Ayuntamiento de Oluta, Veracruz tiene a bien expedir el Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2022-2025. De acuerdo a la normatividad existente, la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo que entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y concluirá el 31 de diciembre del año 2025.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Ley de Planeación del Estado de Veracruz establece en el capítulo V los lineamientos que los Ayuntamientos deberán aplicar y se conduzca conforme lo que dispone la Ley, este Reglamento, otros ordenamientos, y la normatividad administrativa vigente para alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal y los programas autorizados”.

La Ley de Planeación del Estado de Veracruz, en el capítulo III, establece que la sociedad es la base fundamental para el proceso de planeación, La participación de la sociedad durante el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal fue primordial, la consulta ciudadana en sus diferentes fases proveyó de los insumos necesarios para conocer la problemática y necesidades de la ciudadanía. Con fundamento en Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Ley de Planeación del Estado de Veracruz, el H. Ayuntamiento de Oluta, Veracruz convocó a la sociedad, a padres de familia, estudiantes, organizaciones civiles y ciudadanía en general a participar en la “Consulta Ciudadana para la integración del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025”.

Los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se captaron las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo municipal. Fueron de manera informada, Pluralista y representativa.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

ESQUEMA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MESAS DE COORDINACIÓN LOCAL



Coordinación Local Fuente: Elaboración propia.

A través de este proceso, se da seguimiento a la atención de las necesidades y demandas priorizadas, tales como:

Mecanismos permanentes para la participación social

La eficacia de las políticas públicas depende de la participación de la sociedad. El objetivo de la participación es organizar a la comunidad y unir esfuerzos para resolver problemas que afectan a todos o a la mayoría de los ciudadanos.

Los mecanismos representativos para la participación social utilizados por el Gobierno municipal, dan cumplimiento a la normativa y reglamentos vigentes y aseguran la comunicación y diálogo permanente entre el gobierno y la sociedad en la toma de decisiones conjuntas en diversos aspectos de la vida comunitaria, como se ha dado muestra en los proyectos de planeación participativa referidos en la sección anterior. En esta sección se describen los principales mecanismos instalados por el Gobierno municipal:

Comisión de planeación para el desarrollo municipal de Oluta Veracruz

Objetivo: La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal de Oluta Veracruz (COPLADEMUN) opera los mecanismos de participación democrática para la formulación de los planes y programas municipales, cuyo principal contenido debe enfocarse hacia un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades, líneas de acción, recursos, responsabilidades, tiempos de ejecución, control, seguimiento y evaluación de resultados del conjunto de acciones municipales.

Proceso de vinculación con el Gobierno municipal: El COPLADEMUN desde su integración conforma a autoridades municipales y de distintas instituciones de gobierno estatal o federal, así como a representantes de organizaciones sociales y de los Consejos de participación ciudadana.

Ámbito de acción e impacto en el desarrollo del Municipio: El quehacer del COPLADEMUN impacta directamente en el municipio mediante la propuesta, aprobación, seguimiento y vigilancia de las acciones tendientes a mejorar al municipio de Oluta, Veracruz, lo anterior mediante la deliberación participativa y democrática de los planes y políticas públicas encaminadas a impactar directamente en la vida de los habitantes. En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del COPLADEMUN, realizó la presentación del Diagnóstico de la Problemática para la Elaboración del Plan de Desarrollo, siendo este uno de los trabajos en los que han tenido a bien emitir opiniones técnicas, de acuerdo con las atribuciones que le fueron conferidas en el Reglamento Interior del Subcomité Consultivo Permanente. Consejos de participación ciudadana





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

CAPÍTULO III: DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y TERRITORIALES

NOMENCLATURA

DENOMINACION: **OLUTA**

TOPONIMIA ³ Del náhuatl Olotl-tan, que significa "lugar de olotes".



HISTORIA -Era un pueblo prehispánico, que figura en la provincia del Espíritu Santo (Coatzacoalcos) en 1580; cuando Hernán Cortés realizó su viaje a Honduras, pasó por este lugar y fue dado en encomienda a la Malinche y Juan Jaramillo, por haber nacido la primera en este lugar; en 1831 el pueblo de Oluta, constituyó una municipalidad.

LOCALIZACIÓN

DATOS GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

Ubicación y colindancias

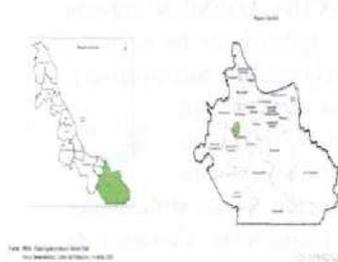


El municipio de Oluta se ubica entre los paralelos 17° 50' y 17° 58' de latitud norte; los meridianos 94° 50' y 94° 57' de longitud oeste; altitud entre 10 y 100 m. Colinda al norte con los municipios de Acayucan, Soconusco y Texistepec; al este con el municipio de Texistepec; al sur con los municipios de Texistepec y Sayula de Alemán; al oeste con los municipios de Sayula de Alemán y Acayucan.

SUPERFICIE TERRITORIAL

La extensión del municipio es aproximadamente de 78 km² que representa el 0.11% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 154 del estado.

Marco Geostadístico Municipal



Relieve

Llanura Costera del Golfo Sur (100%). Llanura Costera Veracruzana (100%). Llanura aluvial con lomerío (100%).

Clima: Cálido subhúmedo con lluvias en verano (100%). Rango de temperatura 24-26°C y rango de precipitación 1500-2000 mm.

Hidrografía

³ <https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=116#>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Región hidrológica: Coatzacoalcos (98.64%) y Papaloapan (1.36%). Cuenca: R. Coatzacoalcos (98.64%) y R. Papaloapan (1.36%). Subcuenca: R. Coatzacoalcos (85.68%), R. Calzadas (12.96%) y R. San Juan (1.36%).
Corrientes de agua: Perenne: Correa. Cuerpos de agua: Intermitente (0.17%).

USO DEL SUELO Y VEGETACIÓN

Uso del suelo: Zona urbana (3.65%) y agricultura (0.96%). Vegetación: Pastizal (95.22%).

ESCUDO⁴ Sobre un pergamino, que representa la penumbra y la claridad de la historia del municipio de Oluta, una cabeza Olmeca orlada con flores que indican el florecimiento de esta cultura en el sureste veracruzano; al centro sobre un margen rojo, la palabra Oluta que, sobre el mismo unos tubérculos que la gente llama jícamas; dentro de este, a la izquierda asemeja la punta de un cuchillo, junto con la figura del conquistador Hernán Cortés y la Malinche, que representan a la sangre española y a la sangre indígena, dando lugar al mestizaje de los pobladores que hoy conforman la mayor parte de la población de México; del lado derecho, simulando otra punta de cuchillo, se encuentra a cielo abierto, un verdor



hermoso, con tres palmeras de coco, indicando que el municipio se encuentra en zona tropical; en la parte inferior semitriangular, dos mazorcas de maíz, las cuales hacen notar que el municipio tiene una agricultura floreciente de donde proviene el nombre de Oluta.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS No tiene.

MUSEOS No tiene.

ARTESANÍAS No tiene.

CENTROS TURÍSTICOS No tiene lugares de interés turístico



⁵ORGANIZACIÓN SOCIAL: La organización social se sustenta en la familia nuclear que representa el 66.1% de los hogares, formada en la mayoría de los casos por un hombre, esposa e hijos. Asimismo, el 31.1 % constituyen familias extensas en donde habitan abuelos, tíos y primos (misma redacción sayulteco, cambian porcentajes).



⁶RELIGION Y COSMOVISION: En la localidad, la libertad de creencias religiosas se refleja en los diferentes credos que coexisten sin conflicto, entre ellos: pentecostés, mormones, evangélicos, luz del mundo, Testigos de Jehová masones y católicos, éstos últimos constituyen un total de 9,279 personas, de las cuales, 268 son habitantes indígenas de la localidad. El catolicismo prevalece como religión predominante entre los pobladores, tanto que ha desplazado por completo toda organización tradicional de origen popoluca, es así que la añoranza del Oluta de ayer, se guarda en la memoria de las(os) abuelas(os), quienes recuerdan el Consejo de Ancianos y su estructura religiosa comunitaria. (igual redacción sayulteco)



⁷ACTIVIDADES PRODUCTIVAS: Para la siembra de los cultivos se utilizan herramientas como la tarpala, coa, gancho y machete. Las frutas son abundantes todo el año, son comunes el coco, naranja, limón, caña, papaya, zapote, mamey, bejuco, plátano, jícama y mangos de distintas variedades.

⁴ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30116a.html>

⁵ [Olutechos - Etnografía - Atlas de los Pueblos Indígenas de México. INPI](http://atlas.inpi.gob.mx/olutechos-etnografia/)

⁶ <http://atlas.inpi.gob.mx/olutechos-etnografia/>

⁷ [Olutechos - Etnografía - Atlas de los Pueblos Indígenas de México. INPI](http://atlas.inpi.gob.mx/olutechos-etnografia/)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

GOBIERNO: En la actualidad, la estructura política de la localidad está constituida por un Presidente Municipal, Síndico único de mayoría relativa, y un Regidor único de representación proporcional, cada uno con sus respectivas funciones.

CARACTERIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Presidente Municipal: **C. MAURICIO ALARCON CASTILLO**

Síndico Único de mayoría relativa: **C. MARIA DE LA CRUZ ALEMAN JIMENEZ**

Regidor Único de representación proporcional: **C. CLAUDIA PATRICIA MATA MORALES**

DIAGNOSTICO POR EJES TEMATICOS

El Gobierno municipal, considera prioritario desarrollar el bienestar de las familias y las comunidades, tanto rural y urbana, de manera que sin importar su origen social y estatus económico puedan mejorar su calidad de vida. El logro de los objetivos de este eje contribuirá a disminuir la pobreza y el hambre; incrementar la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda digna y a los servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar para todos. La política social busca propiciar la equidad en las oportunidades de desarrollo de la población más vulnerable, así como las condiciones para alcanzar la cohesión social y fortalecer la identidad oluteca

SOCIAL





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE TEMATICO 1 SOCIAL: SOCIALMENTERESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE

CUADRO 2 EJE 1 SOCIAL: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE 1 SOCIAL: SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O1	O1	O2	O3	O1			O1	O3 O4	O1	O1					O2	
O2	O2	O4		O2			O2		O2	O3	O4					
Tema: Población y su evolución sociodemográfica																
E1.1				E1.1			E1.1		E1.1							
Tema: Alimentación y nutrición para las familias																
E1.3	E1.3			E1.3												
Tema: Salud y bienestar incluyente																
		E4.1		E4.1				E4.1		E4.2						
		E4.2														
Tema: Educación incluyente y de calidad																
			E3.1	E3.1				E3.1		E3.3						
			E3.2	E3.2				E3.3								
			E3.3													
Tema: Vivienda digna																
E1.2				E3.1						E1.2						
Tema: Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia																
E2.3	E2.2	E2.2	E2.1	E2.1				E2.6		E2.1					E2.1	
E2.4			E2.2	E2.2						E2.2						
			E2.4	E2.4						E2.3						
			E2.5	E2.6						E2.4						
										E2.5						
										E2.6						
Tema: Cultura física, deporte y recreación (cultura)																
		E4.3							E4.3		E4.3					
4 OBJETIVOS - 15 ESTRATEGIAS																
<u>O1 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LAS FAMILIAS DE OLUTA VERACRUZ</u>								<u>O2 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.</u>								
E1.1. Apoyo al empleo y economía familiar E1.2. Vivienda digna y servicios básicos E1.3. Alimentación y nutrición								E2.1. Niñas, niños y adolescentes E2.2. Jóvenes E2.3. Adultos mayores E2.4. Población indígena E2.5. Personas con discapacidad E2.6. Migrantes								
<u>O3 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES</u>								<u>O4 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS OLUTECOS</u>								
E3.1. Entorno, equipamiento e infraestructura escolar E3.2. Educación incluyente y equitativa E3.3. Promoción de la cultura								E4.1. Servicios de salud municipales E4.2. Entornos saludables E4.3. Cultura física y deporte								

Fuente: Elaboración propia

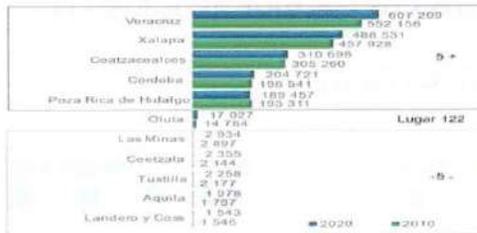




PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Características Sociodemográficas

Población total por municipios seleccionados 2010 y 2020



En 2020 la población en el estado era de 8 062 579 habitantes.

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. Tabulados del cuestionario básico. Población 0-14 años.

Fuente: INEGI

TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMGRÁFICA

FINALIDAD

SEFIPLAN, Subsecretaría de Planeación, DGPE, 2021

Oluta

4. DEMOGRAFIA

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción estatal (%)
2020	17,027	8,178	8,849	0.21
2015	16,710	7,973	8,737	0.21
2010	14,784	7,097	7,687	0.19
2005	13,637	6,516	7,121	0.19
2000	13,282	6,337	6,945	0.19
1995	13,492	6,634	6,858	0.20

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
Periodo	Tasa (%)
2015-2020	0.38
2010-2015	2.61
2005-2010	1.75
2000-2005	0.47

Fuente: INEGI. Estimaciones de SEFIPLAN con datos de INEGI

Fuente: INEGI. Censos y Conteos de Población y Vivienda, 1995 a 2020. Encuesta Intercensal 2015.

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020

Localidad	Habitantes
Oluta	13,995
Tenejapa	516
Los Laureles	497
Cornia	461
Colonia Esmeralda	248
Resto de localidades	1,308

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

POBLACIÓN POR TIPO DE LOCALIDAD, 2020

Ámbito	Habitantes
Rural	3,032
Menos de 500 habitantes	2,516
500 a 2,499 habitantes	516
Urbano	13,995
2,500 a 14,999 habitantes	13,995
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total
17,027

Relación hombres-mujeres
93.4
Existen 93 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana
30
Los 50% de la población son de 30 años o menos.

Índice de dependencia
92.4
Existen 92 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.



DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Superficie (km²)
78.0
Lo que equivale al 0.1% del territorio estatal.

Densidad de población (hab./km²)
218.3

Total de localidades

Localidades con mayor población	Habitantes
Oluta	13,995
Tenejapa	516
Los Laureles	497

Este apartado muestra la situación y evolución social y demográfica del municipio y sus localidades, tomando en cuenta la población absoluta (número total de habitantes contabilizados en el municipio) y la dinámica poblacional, la cual está conformada con características diversas. El análisis de la dinámica demográfica implica la revisión de distintos factores como: la natalidad, la morbilidad, la migración, la distribución por edad y sexo, entre otros. El conocimiento sobre el comportamiento de estos indicadores es fundamental para la instrumentación oportuna de políticas sociales, que contribuyan al desarrollo de la población y la atención de sus necesidades básicas en diferentes horizontes temporales.

Densidad de población y crecimiento demográfico

Población total del municipio Oluta En 2020, la población en Oluta fue de 17,027 habitantes (48% hombres y 52% mujeres). En comparación a 2010, la población en Oluta creció un 15.2%.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

ESTADÍSTICAS VITALES, 2019

Indicador	Valor
Nacimientos	309
Defunciones generales	152
Defunciones infantiles	5
Matrimonios	55
Divorcios	7

NOTA: Defunciones infantiles refiere a menores de un año

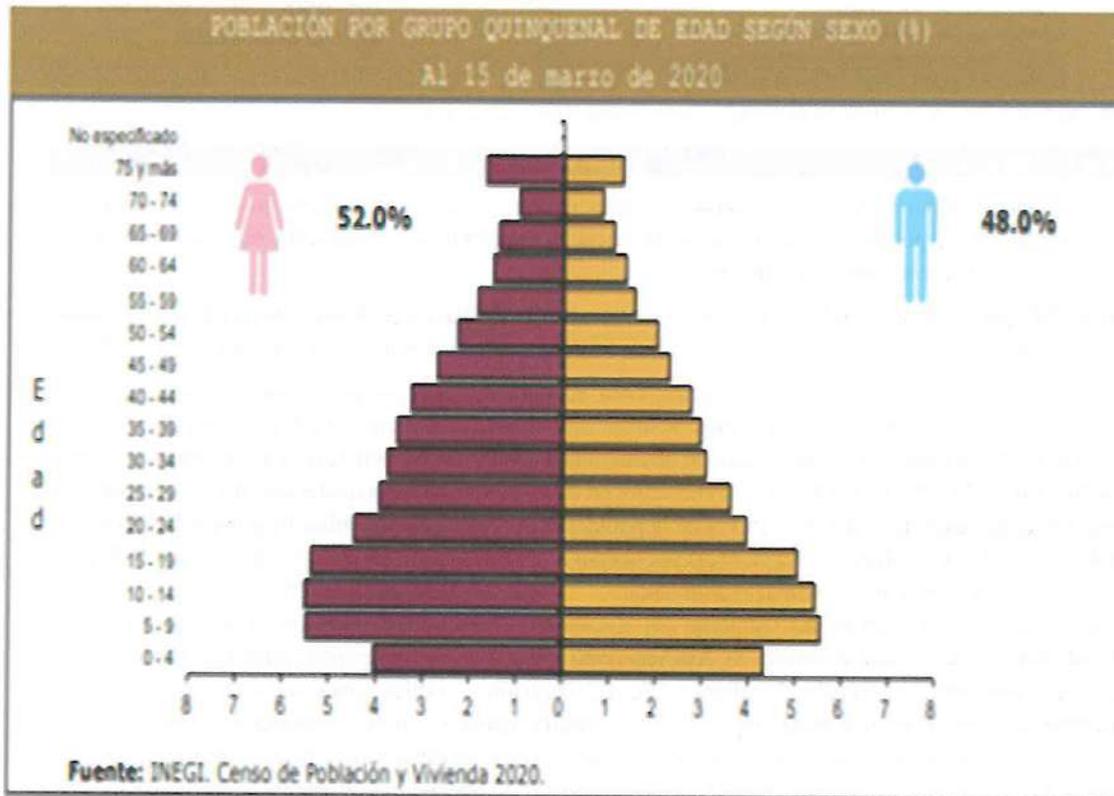
Fuente: INEGI. Estadísticas Vitales.

Movimientos registrales

⁸Los Nacimientos registrados por registro civil en el mes de septiembre del 2021 se contabilizaron 68 registros de las cuales se clasifican en nacimientos 45.61% matrimonios 6.69% divorcios 5.65% defunciones 42.05% residencia habitual de la madre al 2019 en Ooluta 0.26 fue un municipio con menor porcentaje de nacimientos. Ooluta tiene un menor porcentaje de defunciones con 0.23

Estructura quinquenal

La estructura de la población por grupos de edad en Ooluta, es similar al de la entidad: cuenta con una población joven dentro de los rangos que comprenden las edades de 0 a 34 años, que representa más del 50% de la población total. Lo anterior hace indispensable crear las condiciones socioeconómicas necesarias para integrar adecuadamente a este grupo de población a la sociedad, al sistema educativo y al mercado laboral, por lo que debe considerarse acciones específicas para mejorar su calidad de vida en la actualidad y en el mediano y largo plazo



⁸ COESPO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

INDICADORES DE MARGINACION, POBREZA Y REZAGO SOCIAL

Para medir el grado de desarrollo social es importante conocer el nivel de pobreza. Si una persona o un hogar se encuentran en situación de pobreza moderada o extrema, la forma de conocerlo está en relación con las variables de nivel de ingreso mensual por persona, los servicios públicos y el equipamiento a los que tienen acceso.

POBREZA, 2015		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	12,364	67.5
Población en situación de pobreza moderada	9,795	53.5
Población en situación de pobreza extrema	2,569	14.0
Población vulnerable por carencia social	4,592	25.1
Población vulnerable por ingreso	410	2.2
Población no pobre y no vulnerable	957	5.2

Fuente: CONEVAL.

ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL, 2015 y 2020	
Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	Medio
Lugar a nivel estatal	133
2020	
Grado de rezago social	Bajo
Lugar a nivel estatal	149

Fuente: CONEVAL.

Revertir esta característica demanda en primer término crear mayores fuentes de ingreso y que su percepción sea suficiente para cubrir el costo de una alimentación mínima necesaria y sana, así como ampliar la cobertura de servicios y equipamiento social.

MARGINACION, 2020	
Concepto	Referencia
Grado de marginación	Bajo
Índice de marginación	54.8
Lugar que ocupa en el contexto estatal	143
Lugar que ocupa en el contexto nacional	1,338
Población analfabeta de 15 años o más	9.3%
Población sin primaria completa de 15 años o más	42.8%
Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo	1.0%
Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	1.0%
Ocupantes en viviendas sin agua entubada	16.0%
Viviendas con algún nivel de hacinamiento	26.3%
Ocupantes en viviendas con piso de tierra	3.4%
Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	17.8%
Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	83.1%

Fuente: CONAPO. Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio, 2020.

TEMA: POBLACIÓN Y SU EVOLUCIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Análisis FODA

Fortalezas: El municipio presenta un crecimiento poblacional moderado. La población joven representa más 50% por ciento de la población. La población potencialmente productiva representa 60 por ciento de la población lo que representa una capacidad productiva.

El más del 50% por ciento de la población son mujeres, la mayoría de ellas en edad reproductiva. Las localidades céntricas no presentan rezago urbano alto. La apertura del corredor inter oceánico istmo de Tehuantepec (CIIT)

Debilidades: No se cuenta con las condiciones socio económicas para integrar a los jóvenes al sistema educativo y al mercado laboral. Los servicios médicos de atención a la mujer en edad reproductiva no son suficientes. En el municipio existe una situación de carencia alimentaria, un total de 6,384 habitantes, el 34.8% de la población. El 53.5 % de la población se encuentra en condición de pobreza moderada, el 14. % en pobreza extrema. El rezago educativo afecta al 26.1% de la población. El 22.5% de la población manifiesta habitar en viviendas en condición inadecuada. La carencia por acceso a la alimentación es de 34.8% por ciento. Existen 9 localidades Urbanas con índice medio de marginación.

Oportunidades: Los programas del Gobierno del Estado de Veracruz dan continuidad a sus políticas de seguridad alimentaria, lo que permitirá al Ayuntamiento conservar los programas estatales. Potenciar las capacidades municipales a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Amenazas: El cambio de administración a nivel federal impacta la estructura y padrón de los programas sociales federales, lo que ha retrasado la publicación de reglas de operación y el cambio en los padrones de beneficiarios. **La apertura del corredor inter oceánico istmo de Tehuantepec (CIIT)** ha provocado un desarrollo acelerado no ordenado que está causando la venta de tierras ejidales para desarrollos inmobiliarios lo que puede marginar a los propietarios originarios al desplazarlos a otras localidades o generar hacinamiento





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Escenarios tendencial y factible

ESCENARIO TENDENCIAL: En el municipio existe una situación de rezago social y pobreza. La población en pobreza extrema no tiene condiciones para una vida digna y el respeto mínimo a sus Derechos Humanos. Existe una carencia en cuanto a la oferta de trabajo para las mujeres, migrantes e indígenas. Esto se debe a la discriminación y a la falta de condiciones previas para su desarrollo. La principal problemática de estos grupos poblacionales es el bajo o nulo ingreso económico que tienen. Por ejemplo, las mujeres constituyen el 51.9 por ciento de la población del municipio, pero únicamente el 19.09 por ciento de la población económicamente activa está compuesta por mujeres (2020). Cabe señalar que existen un moderado desarrollo económico y productivo en el municipio. Es preocupante la centralización de las oportunidades laborales y económicas, que concentra también los puntos de provisión de servicios básicos. Por ejemplo, el 18.4 por ciento de la población tiene carencia por acceso a los servicios de salud. Existen 2,569 habitantes con índice de marginación. Esto refleja un ingreso bajo, rezago educativo, vivienda inadecuada, falta de acceso a servicios de salud.

ESCENARIO FACTIBLE: Disminuye en el municipio la población en pobreza extrema gracias a la asistencia mediante programas sociales y al fomento del desarrollo en las localidades con marginación. Debido a la transformación de los mecanismos de distribución y entrega de los programas sociales, el Gobierno del Municipio se involucra menos en la operación y gestión de estos. Lo que provoca que tenga menor información del impacto y alcance de estos programas en su territorio. Sin embargo, gracias al apoyo brindado a la población, la inscripción es alta y los recursos federales llegan a las comunidades con pobreza extrema. Se prevé de apoyo a las poblaciones sin acceso a medios digitales para garantizar esto. Gracias a la gestión de apoyos para proyecto productivos, se mejora el ingreso de mujeres, indígenas y migrantes en el municipio. Se plantea la diversificación de las industrias y servicios que se generan en el municipio; así como la priorización de programas, apoyos y proyectos que generen beneficios directos hacia las poblaciones vulnerables.

Gracias a las políticas de urbanismo y desarrollo territorial, los beneficios de la economía alcanzan a las poblaciones más marginadas.

Tema: Alimentación y nutrición para las familias

Finalidad

II Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial



Fuente: Información municipal. Medición de la pobreza 2018. CONEVAL. Información estatal. Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

Es de suma importancia conocer los niveles de alimentación y nutrición de los ciudadanos de Ooluta, con el objetivo de crear estrategias y líneas de acción para promover la salud, reducir el riesgo de desarrollar patologías relacionadas con la alimentación y controlar enfermedades específicas causadas por una dieta no balanceada. Carencia por acceso a la alimentación La carencia por acceso a la alimentación es una de las seis carencias sociales que influyen en la evaluación de la pobreza y que afecta en particular la alimentación y la nutrición de las familias. El porcentaje de la población con carencia

por acceso a la alimentación en el municipio es mayor con 34.8 puntos porcentuales que el porcentaje estatal que es de 27.0, sin embargo, más de 6.384 personas sufren esta carencia.

PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA OPERADOS EN EL MUNICIPIO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Con

el propósito de proveer seguridad alimentaria a familias de bajos recursos, se han entregado apoyos alimentarios a través de diversos programas federales, estatales y municipales. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Que el Fondo de Aportaciones Múltiples componente Asistencia Social (FAM-AS) forma parte de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios del Ramo General 33, que es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los Estados y Municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de programas alimentarios, de asistencia social e infraestructura educativa; y que dicho Fondo está regulado por la Ley de Coordinación Fiscal, por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación. Que el fortalecimiento del Principio de Pacto Federal y Municipio Libre establecido en el artículo 2 fracción V de la Ley de Planeación, busca lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional. Que la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC), establece que en las Reglas de Operación vigentes, los SEDIF deben celebrar Convenios de Colaboración con los SMDIF, en el marco de la operación de los programas alimentarios derivados del FAM-AS.

- **Asistencia social alimentaria en los primeros mil días de vida.**
- **Programa asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria.**
- **Programa asistencia social alimentaria a personas en situación de emergencia o desastre.**
- **Programa desayunos escolares en sus modalidades: fríos y calientes.**
- **Programa proyectos productivos**

En el contexto del cambio de la estructura de los programas federales, que requiere del registro personal del beneficiario a través de medios digitales, es especialmente importante estudiar las nuevas reglas de operación, para facilitar el acceso a los programas a las personas que carezcan de acceso a la tecnología o las habilidades digitales.

Análisis FODA

TEMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

Fortalezas: El Ayuntamiento 2022-2025, cuenta con experiencia, debido a la continuidad del Gobierno municipal en la gestión y operación de los programas federales, estatales y municipales destinados a reducir la carencia alimentaria. Existen programas estatales y federales que refuerzan las acciones del Gobierno municipal. Existe la práctica del cultivo de alimentos para consumo familiar. Existen programas de atención a las mujeres embarazadas, que mejoran la salud de las madres jóvenes y los recién nacidos.

Debilidades: Un total de 6,384 habitantes del municipio de Ooluta está en condición de carencia alimentaria lo que representa el 34.8 por ciento de la población. Los programas municipales para el desarrollo social operan con presupuestos muy restringidos.

Oportunidades: Los programas del Gobierno del Estado de Veracruz dan continuidad a sus políticas de seguridad alimentaria, lo que permitirá al Ayuntamiento conservar los programas estatales. Promover acciones conjuntas con asociaciones civiles para realizar capacitaciones y talleres para el establecimiento de huertos y granjas familiares.

Amenazas: El cambio de administración a nivel federal impacta la estructura y padrón de los programas sociales federales, lo que ha retrasado la publicación de reglas de operación y el cambio en los padrones de beneficiarios.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Escenarios tendencial y factible

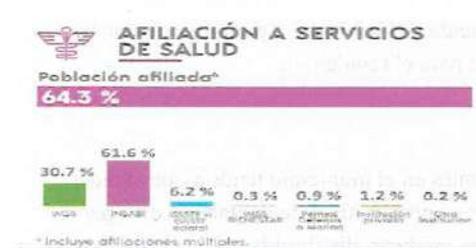
TEMA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS

ESCENARIO TENDENCIAL: En el municipio existe una situación de carencia alimentaria, un total de 6,384 habitantes, el 34.8 por ciento de la población. Si bien no es generalizada afecta de forma particular a los grupos vulnerables. En relación con los niños y adolescentes, se tiene una cultura deficiente de la prevención y falta de información y herramientas para una dieta saludable y equilibrada. De forma particular, los menores que provienen de familias con pocos recursos no ven satisfechas sus necesidades alimentarias para un óptimo desempeño social y escolar. Esta situación es crítica en la población de 5 años o menos, ya que afecta su desarrollo físico. Las prácticas alimentarias se han transformado en detrimento de los alimentos locales y productos de autoconsumo y hortalizas. Esto ha aumentado el gasto de las familias y disminuido la calidad de los alimentos. Los programas en la materia cuentan con recursos ajenos y/o restringidos. En relación al gobierno estatal, se prevé una continuidad en la política social,

ESCENARIO FACTIBLE: Disminuye en el municipio la población que sufre carencia por acceso a la alimentación, de forma particular niños y poblaciones vulnerables. Mediante programas coordinados por el municipio, se articulan esfuerzos municipales, estatales y federales para la atención efectiva a la malnutrición. Gracias a esto, se logra identificar y atender a la población menor de 5 años que está en riesgo de malnutrición, así como garantizar la suficiencia de alimentos para los alumnos del nivel preescolar y primaria. Esto aumenta su rendimiento escolar y calidad de vida. Las familias cuentan con alimentos nutritivos para cubrir sus necesidades básicas. Esto disminuye el gasto y fortalece la economía familiar y local. Existe un valor cultural en el consumo de productos y gastronomía autóctonos que identifican a Ooluta Veracruz.

TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Finalidad



Institución	Unidades de consulta externa	Consultas externas atendidas	Hospitales	Médicos ^{1/}
Total	1	31,227	1	64
IMSS	0	0	0	0
ISSSTE	0	0	0	0
PEMEX	0	0	0	0
SEDENA	0	0	0	0
SEMAR	0	0	0	0
IMSS-PROSPERA	0	0	0	0
SS	1	31,227	1	64

^{1/} Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, psiquiatras, odontólogos y en otros rubros.
Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIGEE).

Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes ^{1/}	4.0
Población usuaria de los servicios médicos ^{2/}	11,110
Afiliados al Seguro Popular	33,973
Consultas externas atendidas por el Seguro Popular	33,973

^{1/} Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI, Ooluta al 2018.
^{2/} Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIGEE).

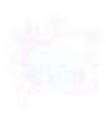
Conocer los alcances y el funcionamiento de los servicios de salud en cada comunidad, para programar las acciones que permitan colaborar con las autoridades federales y estatales para mejorar los sistemas de salud con más infraestructura, equipamiento y mejor atención, para incrementar la cobertura y calidad de los servicios. La salud es una condición básica para el desarrollo humano y una prioridad para la calidad de vida. El acceso a los servicios de salud, medicamentos y vacunas permite construir una sociedad sana, ya que facilita su desarrollo pleno, logrando entre otros beneficios, reducir las tasas de mortalidad y morbilidad, y lograr así una mejor calidad de vida. Población con seguridad social

Se refiere al número de personas que son derechohabientes en alguno de los sistemas de salud pública. La seguridad social incluye diversas prestaciones económicas y sociales a los trabajadores. La salud es una de las más importantes.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



⁹Población afiliada 10,952 (64.32%) no afiliada 6,065(35.62%) no especificada 10(0.06%)

¹⁰población derechohabiente a servicios de salud (número de personas) 9,064, porcentaje de la población derechohabiente en el seguro popular 61.6, en Pemex, SDN o SM 0.9, en el ISSSTE 6.2 en el IMSS 30.7, instituto de salud para el bienestar 0.3, porcentaje de la población afiliada a seguro privado 0.2, a otra institución 0.2, a servicios de salud 64.3.

En Oluta, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (8.7k), Consultorio de farmacia (3.21k) y IMSS (Seguro social) (3.04k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina (6.95k) y No Especificado (5.67k). No obstante, de acuerdo con la Encuesta de CONEVAL, para el año 2020 en el municipio de Oluta Veracruz la Población total 6,065 no es derechohabiente de alguna institución social, por lo que tienen que acudir a instituciones privadas, o bien a instituciones públicas de beneficencia, como el DIF municipal o la Cruz Roja para acceder al servicio. ¹¹Población afiliada a servicios de salud 10,952 habitantes. Afiliados al servicio de salud, IMSS 3,358. ISSSTE 665, ISSSTE ESTATAL 17. PEMEX, DEFENSA O MARINA 104, Población afiliada a servicios de salud en el Instituto de Salud para el Bienestar 6,744, Población afiliada a servicios de salud en el IMSS BIENESTAR 32, Población afiliada a servicios de salud en una institución privada 132, Población afiliada a servicios de salud en una institución privada 132, Población afiliada a servicios de salud en otra institución 22.



Equipamiento, mobiliario e infraestructura en salud

La mejora de los sistemas de salud depende de más infraestructura, equipamiento y mejorar atención, con lo que se logra alcanzar incrementos en la cobertura de los servicios de salud y asistenciales, para que éstos sean de mayor calidad. Se refiere al número de camas censales del sector salud por cada mil habitantes, permite orientar las acciones en servicios de salud para el municipio.

Requerimientos de atención médica por clínica.

Se refiere a la relación de habitantes que cada una de las clínicas existentes en el municipio tendría que atender según su ubicación. Para ello, son necesarios dos indicadores: uno para el primer nivel de contacto y otro para el segundo. ¹²El municipio de Oluta Veracruz cuenta con unidades médicas distribuidas de la siguiente manera: ¹³ SSAb/P/ 2 Unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud, por municipios seleccionados según institución Al 31 de diciembre del 2018. Consultas externas otorgadas en las instituciones del sector público de salud por municipio de atención al paciente y tipo de consulta según institución 2018. General 13,585 p/ Especializada 9,895p/ De urgencia 4,222 p/ Odontológica 3525 p/ Oluta Veracruz es un Municipios con menor número de unidades médicas

Evolución de casos de COVID-19

⁹ COESPO

¹⁰ INEGI

¹¹ Censo de Población y Vivienda 2020

¹² INEGI

¹³ Fuente: INEGI. Datos calculados con base en la información proporcionada por las fuentes. a/ Se refiere a IMSS-Prospera. b/ Se refiere a la Secretaría de Salud de Veracruz.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Los

datos presentados para la evolución de COVID-19 en México utilizan la base de datos de COVID-19 más reciente.

Casos positivos: Los casos positivos son todos aquellos positivos a SARS-CoV-2.

Se filtran todos los casos positivos (RESULTADO valor "1") registrados en la base de datos.

Las series temporales consideran la fecha de ingreso (FECHA_INGRESO) como fecha en que se contabiliza un nuevo caso positivo.

Los casos se contabilizan en el lugar de residencia de los pacientes reportados (ENTIDAD_RES y MUNICIPIO_RES).

Defunciones: Las defunciones corresponden a todos aquellos positivos a SARS-CoV-2 y que registran fecha de defunción.

Se filtran todos los casos positivos (RESULTADO valor "1") registrados en la base de datos y que tengan fecha de defunción notificada (FECHA_DEF distinta de "99-99-9999")

Las series temporales consideran la fecha de defunción (FECHA_DEF) como fecha en que se contabiliza un nuevo fallecido.

Los casos se contabilizan en el lugar de residencia de fallecidos (ENTIDAD_RES y MUNICIPIO_RES). La visualización presenta la evolución de los contagios diarios por COVID-19 en Oluta. Con el selector en la parte superior es posible cambiar la visualización a la evolución de fallecidos por COVID-19 (diarios o acumulados). También se da la opción de visualizar los datos con promedio móvil de siete días o tasa cada 100 mil habitantes.

14 Evolución de casos de COVID-19 Oluta Veracruz		Casos positivos diarios	Casos positivos acumulados	Defunciones diarias	Defunciones acumuladas
fecha		2022/01/25	2022/02/01	2022/02/02	2022/02/04
Contagios diarios		2	1	0	0
Contagios acumulados		86	91	19	19
Promedio móvil (contagios diarios)		0	1	0	0
Promedio móvil contagios acumulados		84	89	19	19
Contagio cada 100 mil habitantes diarias		11.6	5.78	0	0
Contagio cada 100 mil habitantes acumuladas		497	526	110	110

15 Comorbilidad de los contagiados

casos	obesidad	Hipertension	diabetes	fumador	Asma	Falla crónica renal	cardiovascular
confirmados	27	18	17	5	2	1	1
porcentaje	29.7	19.8	18.7	5.49	2.2	1.1	1.1
Valores acumulados al 05/02/22							
fallecidos	8	7	7	2	0	1	1
porcentaje	42.1	36.8	36.8	10.5	0	5.26	5.26
Valores acumulados al 01/02/22							
hospitalizados	22	12	15	5	2	1	1
porcentaje	46.8	25.5	31.9	10.6	4.26	2.13	2.13
Valores acumulados al 5/02/2022							

La visualización muestra la distribución de casos confirmados según rango de edad y sexo en Oluta a la fecha. El selector en la parte superior permite ver esta distribución para fallecidos y hospitalizados. Adicionalmente, al seleccionar tipo de paciente es posible visualizar la distribución por rango de edad de pacientes hospitalizados y ambulatorios.

14 [Dirección General de Epidemiología.](#)

15 [Dirección General de Epidemiología.](#)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La aportación de las asociaciones civiles en el desarrollo municipal en Oluta Veracruz es muy importante. En el sector salud, es importante destacar la presencia del Dispensario Médico, que brinda servicios de salud y asistencia médica, principalmente a los habitantes de escasos recursos que viven en comunidades rurales, campesinas e indígenas de Oluta Veracruz y municipios cercanos.

Análisis FODA

TEMA SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

Fortalezas: En cuestión de salud, se tienen 1 unidad de consulta externa y 1 de hospitalización en general. Del total de la población municipal 64.32% es derechohabiente. El Ayuntamiento cuenta con la Coordinación de Salud, que coadyuva a brindar atención a madres. La Unidad de Rehabilitación e Integración Social del Sistema DIF Municipal brinda un buen servicio de atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social, adicionalmente en el Centro de salud, brinda atención médica, odontológica y psicológica a niños, niñas, jóvenes, adolescentes, madres solteras, mujeres embarazadas y adultos mayores.

Debilidades: El equipamiento de salud existente no es suficiente, para dar una atención eficiente a la población. Además, se concentra en la cabecera municipal, dificultando su acceso al resto de la población. Las clínicas existentes en el municipio no cuentan con servicios médicos especializados generando que la población tenga acceso a éstos de forma privada, afectando su nivel de ingresos. La falta de médicos y medicamentos dificulta garantizar una adecuada atención a la población. 35.62 por ciento de la población total no es derechohabiente. En las localidades del municipio se pudo observar que, en las casas de salud existente, la presencia del personal médico es nula. No se cuenta con equipo para atender situaciones de emergencia, ni medicamentos ni una ambulancia para traslados. La población de estas localidades acude a la cabecera municipal para atender sus problemas de salud, pero el hospital está rebasado.

Oportunidades: La adquisición de medicamentos y equipamiento médico por parte del Gobierno estatal o Federal para apoyar al municipio, de Oluta no deja de ser un punto que debe mejorarse en beneficio de la población. Además, el solicitar la contratación de pólizas de seguro a los prestadores de servicios con actividades de riesgo físico puede contribuir a garantizar la integridad de la población, tanto residente como visitante. La aportación de las asociaciones civiles en materia de salud coadyuva a ampliar el margen de atención médica a la población más vulnerable.

Amenazas: La falta de médicos, equipamiento médico especializados ni medicamentos, situación que ocasiona que la población tenga que desplazarse a Coatzacoalcos, Veracruz Xalapa o a la Cd de México en busca de atención especializada. Si se considera el crecimiento de población y la cantidad de población flotante que recibe el municipio por migrantes el equipamiento de salud no garantiza una atención adecuada. La responsabilidad de la provisión del servicio y atención médica no es de competencia municipal, por lo que la atención a las necesidades apremiantes de la población en esta materia depende de otras instituciones. A nivel federal el sistema nacional de salud se encuentra en proceso de reestructura.

Escenarios tendencial y factible

TEMA SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE

ESCENARIO TENDENCIAL: El número de médicos en el municipio es insuficiente. Existen un centro con capacidad para la hospitalización general. Sin embargo, para acceder a tratamientos y consultas especializadas es necesario trasladarse a Coatzacoalcos, Veracruz, Xalapa u/o CD de México. Esto implica un gasto fuerte de recursos. Existen grupos vulnerables que tienen dificultad para acceder a los servicios de salud en el municipio. Cabe señalar que la mayoría de estos servicios se encuentran en la cabecera municipal de Oluta. La población de localidades pequeñas y remotas ve limitado su derecho a la salud. Personas mayores, discapacitados y





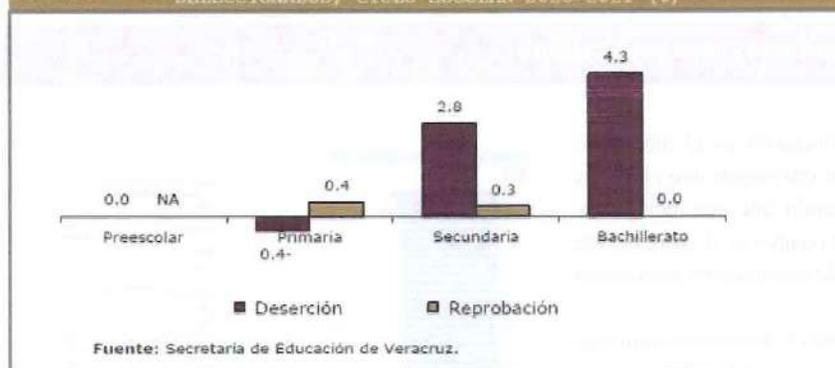
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2020-2021

Nivel educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Total	22	159	144	1,436	1,357	2,793
Educación inicial	0	0	0	0	0	0
Educación especial	0	0	0	0	0	0
Preescolar	9	29	29	220	208	428
Primaria	8	84	84	738	702	1,440
Secundaria	3	38	25	378	359	737
Profesional técnico	0	0	0	0	0	0
Bachillerato	1	7	6	93	84	177
Técnico superior universitario	0	0	0	0	0	0
Normal	0	0	0	0	0	0
Licenciatura Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Posgrado Univ. y Tec.	0	0	0	0	0	0
Educación para adultos	1	1	0	7	4	11
Formación para el trabajo a/	0	0	0	0	0	0

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz. Anuario Estadístico.

INDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS, CICLO ESCOLAR 2020-2021 (4)



SEFIPLAN; Subsecretaría de Planeación; DGPE. 2021

Olut

ANALFABETISMO, 2020

Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir a/	87.1%
Población del 15 años y más	12,701
Población de 15 años y más analfabeta	1,179
Tasa de analfabetismo	9.3%

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda 2020.

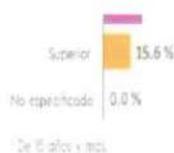
EDUCANDOS ALFABETIZADOS, ALFABETIZADORES, BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y BECAS, 2018

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	14
Alfabetizadores	4
Bibliotecas a/	7
Becas otorgadas b/	16

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

b/ Corresponde a 2018.

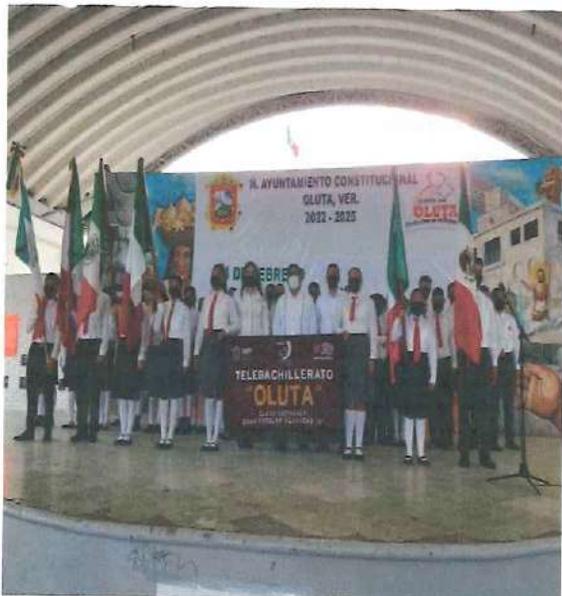
Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

ACTIVIDADES CÍVICO SOCIALES



La buena salud cívica se observa en las personas que establecen relaciones significativas con sus vecinos y funcionarios públicos y que participan en la toma de decisiones de gobernanza. Fomentar en la juventud oluteca el respeto a los valores cívicos, a los símbolos patrios de nuestra nación y el alto grado de compromiso para con nuestra sociedad, incentivando el altruismo y la disposición a ayudar. Sabemos que la salud cívica depende de comunidades dinámicas, de conexiones sociales profundas, y de interacciones cara a cara. La buena salud cívica se ve cuando las personas establecen relaciones significativas con sus vecinos, funcionarios públicos y participan en la toma de decisiones de gobernanza. Ya sea que nos encontremos compartiendo el pan y la sal o debatiendo acerca de una ordenanza local, nuestra vida cívica se enriquece cuando miramos a los ojos a la gente, escuchamos sus voces y disfrutamos de su presencia. EL cumplimiento de nuestro deber cívico supone disolver las estructuras sociales que

siempre han existido en nuestra comunidad, y que tradicionalmente han servido como base de las iniciativas de la participación cívica, tales como el trabajo, la escuela y nuestro tiempo libre.

Cultura

"La cultura es un sector esencial para generar un desarrollo más sostenible, tanto económico como social, por medio de infraestructuras resilientes que están arraigadas en las situaciones locales y se basan en la historia y los conocimientos de las comunidades y de los pueblos"¹⁶

OLUTA

AUTO DENOMINACION Y TRONCO LINGÜÍSTICO



El oluteco oyaakaw, es una lengua en muy alto riesgo de desaparición, según los datos del INEGI, en el 2010 se registraron solo 50 personas que hablaban oluteco. No tiene variantes y se habla en el estado de Veracruz en el municipio de Oluta, de ahí el nombre con el que se le conoce. Junto con el mixe, el sayulteco y el tapachulteco (lengua actualmente extinta), conforman la rama mixeana de la familia lingüística mixe-zoque. El pueblo oluteco habla una lengua perteneciente a la familia lingüística mixe-zoque.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES:



Fiesta patronal en honor a San Juan Bautista a celebrarse del 22 al 28 de junio. En Oluta la mayordomía más importante es la efectuada en honor a San Juan Bautista, el 24 de junio. Las celebraciones comienzan con la víspera de San Juan, el 24 de mayo, consiste en realizar en nueve casas un novenario dedicado a la imagen del santo, después de la novena, el dueño de la vivienda reparte tamales y atoles. El mayordomo de la fiesta patronal es elegido por el comité parroquial, constituido por habitantes del lugar. Él se encarga de la organización de la festividad, de

¹⁶ Irina Bokova, directora general de la UNESCO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

la comida, de la bebida y de la contratación del conjunto musical que ameniza la conmemoración del 24 de junio.



VESTIDO TRADICIONAL: Las mujeres adultas acostumbran a usar vestidos de una sola pieza de tela delgada, solo algunas de ellas utilizan blusa y falda. Las jóvenes suelen vestir con la moda vigente que impera en el momento. Los hombres visten con pantalón y camisa, para cubrirse del sol utilizan el sombrero de palma o el estilo vaquero.



MÚSICA: La música tradicional del municipio es el huapango. Las más significativas son la danza de la Malinche que se baila en distintos lugares de la región de Veracruz, entre ellos, se encuentra, Sayula, Soconusco, Soteapan, Texistepec, Tatahuicapan, Pajapan, Mecayapan y Jaltipán. En el estado de Oaxaca se le conoce como la danza de la pluma. La danza de la Malinche constituye una de las representaciones tradicionales más importantes de Oluta. Se baila el 24 de mayo en la víspera de San Juan Bautista y el 24 de junio, día de San Juan. Hoy en día, la danza se presenta en la ceremonia indígena del 21 de marzo. Esta expresión artística de la cultura popular oluteca simboliza la lucha entre españoles e indígenas, fue implementada por los misioneros con fines de evangelización.

La Tonalteca se caracteriza por el uso de máscaras, sombreros de ala ancha, chalecos y zapatos. El Chenu es bailado el 31 de diciembre y simboliza el fin de año. Los Arrieros y Morenos representan a los primeros mercaderes españoles que llegaron a comerciar sus productos.



MEDICINA TRADICIONAL: Entre las enfermedades que se curan está el susto y el espanto son males que cura el ensalmador con una ramedada de albahaca, huevo, y copal. También usa agua de manantial, una jícara o chima y trocitos de copal, que vierte en la jícara, dependiendo como se alinee el copal el ensalmador explica el suceso que causó el susto. (misma redacción que sayulteco)

GASTRONOMÍA: Mole prieto (carne, chileancho, cacahuete, galleta, ajonjolí, plátano), tamales (masa, carne epazote, etc.), Popo (bebida preparada con cacao, arroz, azquite).

ACTIVIDADES CULTURALES.



Incentivar la formación de valores, costumbres y tradiciones propias de nuestra entidad, promoviendo las cualidades artísticas para su desarrollo integral y difusión cultural mediante expresión oral, proyectos ambientales, danza, canto y artes plásticas. Sé rescatará la historia de los inicios del municipio de Oluta contada con imágenes representativas, en murales representativos de la época de la conquista.

Trabajaremos en el rescate de los pocitos del

barrio tercero; un lugar al que aún acuden las mujeres a lavar su ropa, un lugar donde a través de los años han



¹⁷ [Olutecos - Etnografía - Atlas de los Pueblos Indígenas de México. INPI](#)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

quedado las huellas de hombres y mujeres de Oluta que ya partieron, como también de niñas y niños que hoy son adultos y luchan por mantenerlo vivo , todo el cabildo y la sociedad en general , nos unimos para rescatar este valioso rincón de nuestro pueblo y convertirlo además en un espacio de esparcimiento para las familias del municipio...y para los que nos visiten.

Se celebra la elección de la Reyna de la feria con una remembranza prehispánica, donde los artesanos de la región visten a las doncellas que presidirán el reinado de las fiestas patronales, con vestuarios elaborados con productos de la región como son; semillas, vejucos, plumas, naturaleza muerta, moldada al gusto del artesano.
SEPTIEMBRE 15: Señorita Independencia. Calaque Artístico, Bailes Folclóricos. Tertulias Sobre Independencia México. Baile de Divas, Imitadores. Pirotecnia.

JULIO 03 Y 04: Cumbre Olmeca. Ritual. Historia de la Malinche. Gastronomía

NOVIEMBRE 02: “Día De Muertos” Altares. Feria Del Tamal. Tapetes de Aserrín. Poesía y Canto.

DICIEMBRE 12: “Virgen de Guadalupe”, Celebramos fiestas prehispánicas. Feria Gastronómica.

La cultura y el deporte son actividades fundamentales en materia de prevención del delito y, sobre todo, para ofrecer a la población local, y de manera particular a los jóvenes, alternativas sanas y constructivas para ocupar su tiempo libre. En este sentido, la promoción de la cultura puede y debe ampliarse sumando los esfuerzos institucionales.

Análisis FODA

Educación

TEMA EDUCACIÓN INCLUYENTE / EDUCACIÓN

Fortalezas: La mayor parte de la población en edad de acudir a los distintos niveles académicos está inscrita.

Debilidades: Se tiene un considerable rezago educativo. 47.18%. Se tiene un considerable problema de permanencia y conclusión escolar sobre todo en los niveles avanzados de instrucción.

Oportunidades: La existencia de programas de gobierno que promueven la permanencia y continuidad en la educación puede ser una herramienta para apoyar a la población estudiantil y así incrementar su nivel escolar. El tema de educación se puede reforzar en el municipio si se fortalece la calidad de la infraestructura destinada a ella.;

Amenazas: De no atenderse el rezago educativo que presenta el municipio, se dificultará el desarrollo de las potencialidades de la población además de que limitar sus oportunidades en el mercado laboral.

TEMA EDUCACIÓN INCLUYENTE / CULTURA

Cultura

Fortalezas: En términos de cultura se cuenta con un gran potencial para el desarrollo de este tipo de actividades, como resultado de la consolidación de festivales artísticos y culturales que se llevan a cabo periódicamente.

Debilidades: El inventario del patrimonio histórico y cultural del municipio requiere ser actualizado. Ya que no se cuenta con inventarios

Oportunidades: El prestigio acumulado de los festivales que tienen lugar anualmente. El patrimonio físico del municipio está siendo restaurado y revalorado. Hacer convenios con el gobierno federal, estatal y la sociedad civil e impulsar los eventos e iniciativas ciudadanas que se organizan periódicamente darán un realce al municipio de Oluta Veracruz.

Amenazas: Como parte de la nueva política nacional se está llevando a cabo un proceso de recaptura y centralización de los recursos del presupuesto, lo que incluye a la Secretaría de Cultura. Lo que significa una disminución en la capacidad para ejercer los recursos por parte de los gobiernos locales. Tendencia a reducción de presupuesto de cultura y apoyo a creadores





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



Escenarios tendencial y factible

TEMA EDUCACIÓN INCLUYENTE

ESCENARIO TENDENCIAL: Debido a la falta de infraestructura educativa adecuada no se aprovecha al máximo la capacidad de alumnos y profesores. A nivel primaria, existe una sobre demanda de los servicios educativos.

El principal obstáculo para la educación de los jóvenes es la precariedad económica y la presión para incorporarse al mercado laboral. Esta situación se agudiza en los casos de maternidades tempranas, pues los jóvenes adquieren mayores responsabilidades y gastos.

Se cuenta con distintos espacios culturales y de valor histórico, sin embargo, es necesario aumentar la inversión y mantenimiento de estos espacios ante la constante realización de actividades (siete eventos culturales al mes en promedio). Ya que el inventario de patrimonio histórico y cultural no se encuentra actualizado, existen espacios que se encuentran en riesgo debido a la falta de protección e interés. Es preocupante la centralización de las actividades culturales en el centro histórico, pues dificulta el acceso de las personas que viven en otras localidades.

ESCENARIO FACTIBLE: Los entornos escolares mejoran su calidad, gracias a la inversión municipal en infraestructura y la gestión de apoyos en este sentido. La alta participación de los familiares y las comunidades fortalecen estas iniciativas.

Por otro lado, para generar espacios educativos seguros y no violentos, se han promovido acciones educativas en contra de la discriminación y a favor de la cultura de paz. Esto ayuda a disminuir la deserción escolar y a mejorar la experiencia de los alumnos. Por otro lado, esto fortalece la seguridad de los entornos escolares, pues disminuye las agresiones entre alumnos y genera solidaridad.

Existen apoyos económicos para los jóvenes, gracias a la gestión de programas estatales y federales. El municipio se asegura de contar con recursos para apoyar, a través de un sistema municipal de apoyo a la población estudiantil, a los jóvenes de menores recursos.

TEMA: VIVIENDA DIGNA

Finalidad

Participación porcentual de viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento 2020



Conocer la situación en que vive la población con respecto a su hábitat; entre ellas el tipo de construcción, la disponibilidad y uso del espacio y la disponibilidad de servicios, entre otros aspectos con el propósito de desarrollar estrategias que mejoren las condiciones de seguridad, salud y calidad de vida de sus habitantes.

La vivienda es un bien privado de consumo duradero que satisface las necesidades básicas de protección y abrigo de las personas. También representa una parte importante del patrimonio familiar. Es un indicador básico del nivel de bienestar de la población, y puede clasificarse en viviendas individuales colectivas:





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

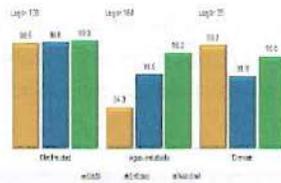
SEMPLAN, Subsecretaría de Planeación, DGPE, 2021

INDICADORES DE LAS VIVIENDAS, 2020		
Indicador	Viviendas	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	5,033	
Con disponibilidad de agua entubada	4,223	83.9
Con disponibilidad de drenaje	4,102	81.5
Con disponibilidad de energía eléctrica	4,842	96.2
Con disponibilidad de sanitario o encausado	4,824	95.8
Con piso de:		
Cemento o firme	4,001	79.5
Tierra	184	3.7
Madera, mosaico y otros recubrimientos	826	16.4
Con difusión de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	946	18.8
Televisor	4,043	80.3
Refrigerador	4,113	81.7
Lavadora	3,275	65.1
Carnetizadora	932	18.5
Aparato para air radio	2,506	49.8
Línea telefónica fija	1,024	20.3
Teléfono celular	4,192	83.3
Internet	1,207	24.0

Fuente: INEGI, Censos de población y vivienda 2020.



Porcentaje de viviendas particulares habitadas según disponibilidad de principales servicios 2020



Mapa de México que muestra la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas.

INEGI



TEMA VIVIENDA DIGNA

Análisis FODA

Fortalezas: La densidad de viviendas en el municipio es baja, concentrándose principalmente en la cabecera municipal en la cual se cuenta con una mayor cobertura en los servicios públicos. El porcentaje de cobertura de servicios en el municipio es alto en general pues va desde 93.67 hasta 98.31 por ciento. Existen convenios de





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

hermanamiento que pueden ser potenciales fuentes de ingresos para obtener financiamiento del exterior a favor de programas de mejoramiento de vivienda. La existencia de grupos organizados en las localidades hace posible que se puedan gestionar recursos para atender necesidades de la comunidad

Debilidades: En términos absolutos 15.7% de la población no tienen acceso a agua, 1.52% población sin baño, 1.52 % de la población energía eléctrica. Adicionalmente, 2% de la población sin alcantarillado. Si bien en términos estadísticos no existen problemas de hacinamiento, en varias localidades del municipio y en zonas específicas de la cabecera municipal esta situación es diferente, pues se percibe que existen viviendas con un número mayor de personas que las habitan cotidianamente. En las localidades rurales, la vivienda se compone de una habitación en la que habitan todos los miembros de una familia, por lo que el número promedio de habitantes por vivienda no refleja la situación específica de algunas localidades del municipio.

Oportunidades: Se tiene una alta concentración de viviendas en la cabecera municipal y en las localidades principales lo que representa la oportunidad de organizar su crecimiento y abastecer más eficientemente a la población que las habita. Las viviendas que presentan déficit de servicios son relativamente pocas, por lo que de atenderse este déficit se elevaría sustancialmente la cobertura promedio de servicios mejorándose la calidad de vida de población. Existe un número importante de programas de apoyos internacionales para el mejoramiento de vivienda.

Amenazas: Por su desarrollo, el costo de los terrenos ha ido en aumento, por lo que la población empieza a establecerse en las localidades aledañas, o bien en zonas no urbanizables por el uso de suelo asignado, fomentando la expansión del área urbana y pone en riesgo la capacidad del ayuntamiento de abastecer de servicios básicos a las viviendas.

TEMA VIVIENDA DIGNA

Escenarios tendencial y factible

ESCENARIO TENDENCIAL: El municipio de Oluta cuenta con porcentajes superiores a 93 por ciento en la cobertura de los servicios de agua potable, electricidad y drenaje. Si bien este porcentaje es alto, en términos absolutos existe el 15.7% de la población que no tienen acceso a agua, 1.52% población sin baño, 1.52 % de la población energía eléctrica. Adicionalmente, 2% de la población sin alcantarillado. En Oluta Veracruz existen 5,011 viviendas particulares habitadas, Si bien en términos estadísticos no existen problemas de hacinamiento, en varias localidades del municipio y en zonas específicas de la cabecera municipal esta situación es diferente, pues se percibe que existen viviendas con un número mayor de personas que las habitan cotidianamente. Por otro lado, al ser un municipio con población flotante y eventual, fuertemente vinculada al migrante, el indicador de hacinamiento puede no reflejar la realidad de los habitantes regulares. Por ejemplo, en las localidades rurales, la vivienda se compone de una habitación en la que habitan todos los miembros de una familia, por lo que el número promedio de habitantes por vivienda no refleja la situación específica de algunas localidades del municipio. Por su crecimiento de la mancha urbana, el costo de los terrenos ha ido en aumento, por lo que la población empieza a establecerse en zonas no urbanizables por el uso de suelo asignado, fomentando la expansión del área urbana y pone en riesgo la capacidad del ayuntamiento de abastecer de servicios básicos a las viviendas.

ESCENARIO FACTIBLE: El municipio de Oluta Veracruz cuenta con cobertura de los servicios básicos de agua potable, electricidad y drenaje en todo su territorio. Gracias a la gestión de programas, fondos y obras para la adquisición, construcción y el mejoramiento de las viviendas en condiciones mínimas de dignidad. La entrega de paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza mejora las condiciones materiales de las viviendas de los Olutecos. Se gestionan programas estatales y federales para mejora de la vivienda. La aprobación del nuevo plan de desarrollo urbano permitirá la regularización del uso del suelo y de la construcción de viviendas en zonas con servicios básicos. La existencia de grupos organizados en los Barrios, comunidades hace posible que se puedan gestionar recursos para atender necesidades de la comunidad. La realización de proyectos de infraestructura social básica conforme a la priorización de las





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

necesidades que determinen las comunidades con enfoque a las que presentan condiciones de marginación permite solucionar las problemáticas reales de las comunidades.

TEMA: GRUPO VULNERABLE INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

FINALIDAD

La discriminación es la negación del ejercicio igualitario de libertades, derechos y oportunidades para que las personas tengan posibilidades iguales de realizar sus vidas. Es decir, la discriminación excluye a quienes la sufren de las ventajas de la vida en sociedad, con la consecuencia de que éstas se distribuyen de forma desigual e injusta. La desigualdad en la distribución de derechos, libertades y otras ventajas de la vida en sociedad provoca a su vez que quienes son sujetos a ésta son cada vez más susceptibles de ver violados sus derechos en el futuro.

Así, cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente en contra de personas pertenecientes a grupos específicos, se habla de grupos vulnerados que, al tener constantemente menores oportunidades y un acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

El desarrollo humano comprende la creación de entornos en los que las personas puedan desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses. Desde esta perspectiva, el desarrollo humano se concibe como el proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno. Sin estas capacidades, se limita considerablemente la variedad de opciones disponibles y muchas oportunidades en la vida permanecen inaccesibles.

Niñez y adolescencia

Los niños niñas y adolescentes jóvenes son un sector poblacional clave para el desarrollo de las comunidades y de la sociedad mexicana. Se definen como niñas, niños y adolescentes a todas las personas de 0 a 17 años, independientemente de su género, origen, religión o posibles discapacidades. Son considerados niñas y niños a quienes se encuentran en edades de 0 a 11 años y adolescentes a los que tienen de 12 a 17 años.

En el país existe legislación que protege y reconoce sus derechos: el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras que tutelan el interés superior de la infancia. A nivel regional, México ha firmado la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes y a nivel internacional, la Convención de los Derechos del Niño.

A partir del 2015 en nuestro país se ha iniciado la creación de leyes e instituciones para la atención a este grupo poblacional. A finales de 2015 se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, cuya misión es promover cambios fundamentales en los aspectos normativo, institucional, de políticas públicas, de información, así como presupuestal y cultural. A nivel federal el eje central en la toma de decisiones a fin de garantizarles el pleno ejercicio de todos sus derechos. Además, se instaló la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

CENSO DE POBLACION INEGI 2020 OLUTA VERACRUZ					
NIÑOS			NIÑAS		
		%			%
00-04 años	736	4.32%	00-04 años	688	4.04%
05-09 años	712	4.18%	05-09 años	698	4.10%
10-14 años	757	4.45%	10-14 años	733	4.30%





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

DERECHOS DE NNA

Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo. Derecho de prioridad. Derecho a la identidad. Derecho a vivir en familia. Derecho a la igualdad sustantiva. Derecho a no ser discriminado. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. Derecho a la educación. Derecho al descanso y al esparcimiento. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información. Derecho de participación. Derecho de asociación y reunión. Derecho a la intimidad. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet.

En el municipio existe una población de menores que están involucrados con actividades económicas poco adecuadas para su situación. No se cuenta con información precisa sobre el número de infantes en estas condiciones, sin embargo, se trata de una situación que requiere la atención de las instancias de asistencia social con la finalidad de conocer con más detalle las causas del problema referido y en su caso, la prevención o atención de posibles casos de explotación infantil.

JÓVENES

En lo que se refiere a población joven de 15 a 29 años

HOMBRES TOTAL 3947 %			MUJERES %		
15-19 años	712	4.18%	15-19 años	717	4.21%
20-24 años	576	3.38%	20-24 años	622	3.65%
25-29 años	633	3.72%	25-29 años	687	4.03%

Como se ha planteado anteriormente, los jóvenes constituyen los grupos de edad predominantes en el municipio de Oluta Veracruz. Esta situación demográfica implica considerar de manera especial la atención integral de sus necesidades, para lo cual es necesario conocer sus patrones de comportamiento, detectar grupos de riesgo, identificar los espacios de reunión y en general, conocer sus necesidades y expectativas en materia de educación, empleo, recreación y deporte, así como incidir en la identificación y atención de problemas como pandillerismo etc.

La atención a las necesidades y expectativas de los jóvenes de hoy contribuye a la conformación de una sociedad con mejores perspectivas de progreso en el mediano plazo. Su integración adecuada al mercado laboral, así como la oferta de actividades deportivas, culturales y artísticas como opciones para el aprovechamiento de su tiempo libre y la canalización de sus inquietudes, permitirá prevenir conductas antisociales y mejorar la convivencia social en el municipio. Es importante destacar la necesidad de proveer de servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo la planificación familiar, así como el reconocimiento de los derechos sexuales y derechos reproductivos de los jóvenes que contemplan la educación sexual integral como parte de la educación básica de los adolescentes y jóvenes.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Adultos mayores

Hombres			Mujeres		
60-64 años	340	2.00%	60-64 años	334	1.96%
65-69 años	265	1.56%	65-69 años	290	1.70%
70-74 años	173	1.02%	70-74 años	195	1.15%
75-79 años	143	0.84%	75-79 años	151	0.89%
80-84 años	72	0.42%	80-84 años	76	0.45%
85-89 años	45	0.26%	85-89 años	74	0.43%
90-94 años	12	0.07%	90-94 años	14	0.08%
95-99 años	6	0.04%	95-99 años	9	0.05%
100 años y más	3	0.02%	100 años y más	6	0.04%
No especificados	1	0.01%	No especificado	1	0.01%

La población de 60 años y más es

El grupo etario de adultos mayores tiende a incrementar paulatinamente su población, como resultado de las políticas de salud y atención gerontológica, lo cual hace necesario

prever la atención de necesidades específicas en materia de salud, entretenimiento y movilidad intraurbana, por señalar algunas de ellos. Las proyecciones demográficas apuntan a un crecimiento sostenido de este grupo poblacional, lo cual genera la necesidad de diseñar e implementar sistemas de protección social y políticas que permitan atender las particularidades de este grupo poblacional.



Población indígena

POBLACIÓN INDÍGENA, 2020	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas ^{1/}	321
Población de 3 años o más hablante de lengua indígena	
Total	126
Hombres	70
Mujeres	56
Población de 3 años y más que habla lengua indígena	0.78%
Hablantes de lengua indígena que no hablan español	0.00%
Lengua principal	Popolucá

^{1/} Se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

La etnicidad está referida a “Un origen fenotípico, histórico y cultural indígena; una lengua común; expresiones simbólicas - culturales comunes; un territorio en común; autoidentificación étnico-cultural (identidad grupal); una tendencia perceptible a la endogamia étnica, aún con la presencia de procesos de mestizaje; así como la producción y reproducción de elementos de cultura material que articule la identidad grupal”. *

Porcentaje de población que habla alguna

lengua indígena

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	0.78 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Oluteco	59.3 %
Zapoteco	14.6 %
Población que se considera afroamericana negra o afrodescendiente	1.51 %

¹ De 3 años y más.

AUTO DENOMINACION Y TRONCO LINGÜÍSTICO



población de 5 años y más hablante de la lengua indígena 126, el oluteco oyaakaw, es una lengua en muy alto riesgo de desaparición, según los datos del INEGI, en el 2010 se registraron solo 50 personas que hablaban oluteco. No tiene variantes y se habla en el estado de Veracruz en el municipio de

Oluta, de ahí el nombre con el que se le conoce. Junto con el mixe, el sayulteco y el tapachulteco (lengua actualmente extinta), conforman la rama mixeana de la familia lingüística mixe-zoque. El pueblo oluteco habla una lengua perteneciente a la familia lingüística mixe-zoque.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



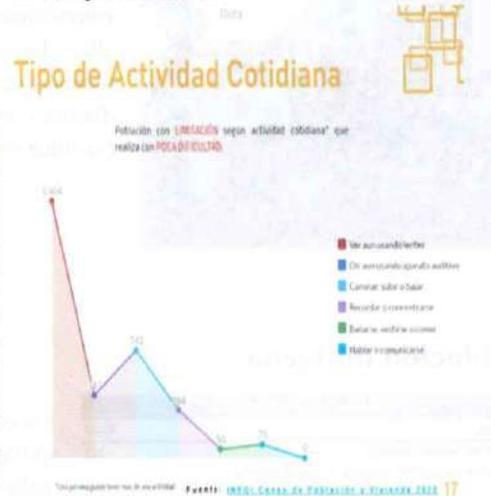
Personas con discapacidad



La discapacidad es un fenómeno multidimensional y complejo. Una parte importante de los retos a los que se enfrentan las personas en esta condición se asocian con el entorno construido, que representa barreras físicas como banquetas, escaleras de acceso a comercios, transporte público, etc. La atención de este grupo es un área de oportunidad que fortalece al lado humano y visualiza el compromiso del municipio para la búsqueda de la justicia social en equidad de oportunidades.

En lo que se refiere

a este sector vulnerable, En 2020 el INEGI registró en el



municipio, un total de 3,115 habitantes que presentaban una limitación en su actividad, esto representa el 18.29% del total de habitantes en el mismo año (17,027). Clasificándolos según el tipo de afectación más recurrente se tiene que con limitación motriz existen en el municipio 448 personas; con limitación visual 534; con limitaciones en el lenguaje 174; auditivas 205, limitación para vestirse, bañarse o comer 205, limitación para poner atención o aprender cosas sencillas 186 y finalmente, con limitaciones mentales se tienen registradas 165 personas.

La mayor parte de la atención que se brinda a este sector de la población en el Municipio está a cargo del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), el cual proporciona atención a más de 200 personas, en promedio, al mes (Ayuntamiento de Oluta 2022). Para dar servicio a una parte de este sector de población se cuenta con un dispensario médico, con servicios múltiples, localizado en la cabecera municipal, el cual proporciona el servicio especial para atender con calidad a los ciudadanos con discapacidad severa y múltiple y/o con trastornos generalizados del desarrollo.

Migrantes La migración es un fenómeno que afecta la dinámica de crecimiento y la composición por sexo y edad de la población. Genera cambios sociales y económicos en los lugares de origen y destino. Los desplazamientos cotidianos de la población por su impacto en volumen, distribución de la población y conexión funcional de municipios, ciudades o zonas hacen necesario contar con información sobre las personas que ingresan o salen del territorio. ¹⁸ La información sobre la población y sus cambios de lugar de residencia habitual, a nivel municipal, entidad federativa o país de origen, a otro de destino

¹⁸ * http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=2





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

* Se

incluyen indicadores relacionados con el lugar de residencia cinco Años antes de la aplicación del intercensal, con el propósito de medir el volumen y dirección de los movimientos migratorios internos.



TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA / NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADULTOS

Análisis FODA

Niñez, adolescencia y adultos

Fortalezas: El municipio presenta un grado de rezago social bajo -0.33 y un índice de marginación bajo de 54.771 sin embargo, esta consideración no siempre resulta favorable para la población municipal que se encuentra en situación de vulnerabilidad, puesto que constituye un factor de evaluación para la asignación de recursos y programas especiales de atención a estos sectores de la población.

Existe una clara percepción de lo importante que resulta apoyar y generar mecanismos de atención a niños y jóvenes, como una estrategia de prevención de problemas sociales mayores.

Se tiene una variedad de actividades y opciones de sano esparcimiento, así como de espacios dedicados a este sector de la población.

Debilidades: En este sector de población se tienen rezagos en materia de educación, pues no todos los niños y jóvenes asisten a la escuela o cuentan con instrucción alguna.

Se tiene población analfabeta que no ha sido atendida y ello disminuye sus posibilidades de alcanzar pleno desarrollo.

Existen esfuerzos y recursos institucionales para atender a estos sectores de la población, sin embargo, se encuentran sumamente restringidos o acotados respecto a la posibilidad de iniciar proyectos novedosos al respecto

Oportunidades: El 25.39 por ciento de la población total es infantil, pues va de 0 a 14 años, si se apoya su instrucción académica y se procura su sano desarrollo se pueden prevenir problemas de índole social.

La población de más de 60 años representa sólo el 12.97 por ciento del total, por lo que pueden emprenderse acciones públicas enfocadas a su atención en beneficio de su salud y esparcimiento.

Se incrementan los recursos de los programas federales de atención a los adultos mayores. Incluido el programa de pensiones universal, que aumenta el monto distribuido. Esto mejorará la calidad de vida de los adultos mayores

Amenazas: En caso de no ofrecer incentivos focalizados a estos grupos de población para realizar actividades deportivas, culturales y sociales, así como la falta de mantenimiento o creación de espacios educativos y de salud podría agravar su desatención y vulnerar su desarrollo en perjuicio de la equidad en el municipio.

Es importante destacar que, si bien existen programas federales y estatales de apoyo a estos sectores de la población, la modificación en los recursos asignados a los mismos, la variación en las reglas de operación y el endurecimiento de las normas para su aplicación inhiben o retrasan su ejercicio.

Se prevé un incremento constante de adultos mayores a lo largo de los siguientes años, que pondrá presión a los servicios de salud y al sistema de pensiones públicas.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



Población indígena

TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA / POBLACIÓN INDÍGENA

Fortalezas: Se tiene identificada a la población indígena, lo cual ayuda a focalizar los apoyos directamente en su beneficio a través de la Coordinación de Asuntos Indígenas del Ayuntamiento.

Existe una diversidad de pueblos originarios que enriquecen el capital social y cultural del municipio.

La mayoría de las personas indígenas hablan español y pueden comunicarse de manera fluida en este idioma.

Debilidades: Existe poca integración de este sector social al desarrollo económico del municipio manteniéndolo al margen de los beneficios directos de las actividades económicas municipales.

La Coordinación de Asuntos indígenas cuenta con recursos humanos y materiales limitados.

Oportunidades: El fortalecimiento de las acciones intergubernamentales en beneficio de los pueblos indígenas puede fortalecer las acciones del municipio

Amenazas: Existe gran dependencia en las acciones del municipio de las políticas públicas de carácter federales y estatales de apoyo a este sector de la población, se corre el riesgo de incrementar su vulnerabilidad y de acelerar la pérdida gradual de su cultura y lenguaje.

Pérdida de las lenguas indígenas y su capital cultural.

TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA / PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fortaleza: Puede considerarse que el porcentaje de población municipal que presenta alguna discapacidad (18.29%) Se tienen instalaciones y programas específicos para esta población.

Debilidades: La afectación más recurrente es la motriz seguida de la visual.

La movilidad de este sector es limitada debido a que la infraestructura urbana no presenta facilidades para este sector de la población.

Oportunidades La coordinación de campañas de atención a los diferentes tipos de discapacidad y la gestión de beneficios ante el sector público, privado y social, puede generar beneficios en cuanto a la calidad de vida de este sector de la población.

Amenazas: La falta de implementación de políticas públicas por parte de los gobiernos federal y estatal, así como la dinámica demográfica de crecimiento del municipio, conlleva el riesgo de aumentar la población que demanda la adecuada atención de este sector, repercutiendo en el incremento de la población no atendida del mismo, por lo que de no fomentar su adecuada atención y de no coordinar esfuerzos en su beneficio y de sus familiares, se seguirá teniendo a este grupo en una alta vulnerabilidad.

TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA / MIGRANTES

Fortaleza: Oluta Veracruz es un municipio con un alto nivel de población nativa que esta por el 97.06% lo que significa que no tiene un flujo migratorio significativo y cuenta con una proporción importante de población joven en edad productiva.

Debilidades: Oluta Veracruz es un municipio que atrae población procedente de otros países, ya que se cuenta con la casa del migrante Existe una población migrante de trabajadores en la construcción, especialmente desprotegida, permanecen por temporadas en el municipio.

Oportunidades Se deben emprender acciones que busquen ampliar los espacios educativos en los niveles medio superior y superior, así como espacios laborales para la población joven y en edad productiva lo que ayude a mantener el saldo neto migratorio positivo de la región.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Amenazas: En el mediano y largo plazo, la población del municipio seguirá aumentando, el hecho de que se cuente con la casa del migrante atrae la población de otros países, esto puede generar presiones sobre la infraestructura, equipamiento y la economía local

TEMA DESARROLLO HUMANO INCLUYENTE, SIN DISCRIMINACIÓN Y LIBRE DE VIOLENCIA

Escenarios tendencial y factible

ESCENARIO TENDENCIAL: Se mantiene el rezago educativo en la población joven de este sector debido a una insuficiente atención por parte de las autoridades. Asimismo, los servicios médicos y recreativos siguen otorgándose sin un enfoque dirigido a las necesidades específicas de cada uno de los grupos de este sector. El crecimiento de la infraestructura educativa y de salud no es suficientemente acorde a las necesidades requeridas, lo que comienza a limitar su capacidad de atención.

La población de adultos mayores se incrementará en los siguientes años, disminuyendo la población económicamente activa en el municipio y generando nuevas necesidades para el sistema de salud pública. Existe aún población analfabeta perteneciente a este grupo etario.

La población indígena no contribuye al desarrollo económico del municipio, manteniéndose aún al margen de los beneficios directos de las actividades económicas municipales debido a la carencia de políticas públicas municipales focalizadas en su beneficio. Lo anterior agrava su vulnerabilidad sobre todo considerando que el municipio, y especialmente la cabecera municipal, sigue albergando un número considerable de población flotante migrante que acude a desarrollar alguna actividad económica. Los pueblos indígenas tienen una visibilidad reducida en la escena cultural y política del municipio.

Si bien se sigue teniendo población con alguna discapacidad en el municipio, se comienza a trabajar en la prevención de este tipo de afectaciones desde el embarazo y para el caso de la población que ya presenta discapacidad, se mejora su atención y se fomenta su asistencia a los centros especializados que los ayuden a superar su situación. La afectación más recurrente es la motriz seguida de la visual.

Oluta Veracruz, no tiene un flujo migratorio significativo y cuenta una proporción importante de población joven, en edad productiva.

ESCENARIO FACTIBLE: Se logra identificar, atender y dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes en la calle y de la calle. Se integra a niñas, niños y adolescentes al sistema educativo formal o al sistema educativo abierto. Gracias a la realización de visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los niños, niñas y adolescentes se identifican situaciones de riesgo y se canaliza a los menores a las instancias pertinentes.

Como previsión al incremento de la población adulta mayor, se amplían los servicios de salud destinados a este grupo poblacional. Incluyendo la existencia de campañas médicas itinerantes. Se promueven espacios sociales y de esparcimiento en los clubs de la tercera edad. La ciudadanía respeta a los adultos mayores y la discriminación hacia esta población disminuye.

Las familias indígenas mejoran su calidad de vida, gracias a la gestión de programas, fondos y apoyos enfocados a la mejora del ingreso de las familias con apoyos proyectos productivos, económicos o en especie. se cuenta con una oferta de enseñanza y práctica de las lenguas de los pueblos originarios asentados en el municipio.

El municipio cuenta con capacidades instaladas en el sistema de salud para la atención especializada de las necesidades de la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Existen espacios públicos, deportivos y recreativos adecuados para personas con movilidad limitada y discapacidad sensorial.

Existen programas para brindar apoyos e incrementar el ingreso de la población migrante en retorno. Debido al endurecimiento de las políticas migratorias en Estados Unidos y las políticas de deportación, existen migrantes que retornan de forma poco capacitadas.

Tema: Actividades de Cultura física, deporte y recreación

Finalidad



Conocer la infraestructura con la que cuenta el municipio para que la población lleve a cabo actividades físicas, deportivas y recreativas, así como la composición y cobertura del sistema municipal de cultura física y deporte, que se integra por los organismos municipales en la materia, ligas y equipos, que impulsan las acciones en materia deportiva en el municipio.



con el compromiso de promover la gestión, planeación, programación y regulación de acciones vinculadas a los reconocidos valores asociados al deporte, la actividad física y la recreación, que van más allá de la convivencia sana y el esparcimiento, elementos básicos en la preservación de la salud e integración familiar y comunidad; por ello se considerara a tales expresiones como materia de interés social y de orden público.



En el municipio se ubican 13 instalaciones deportivas, sin embargo es necesario continuar acciones que permitan proporcionar mantenimiento constante y rehabilitación a las unidades deportivas del municipio, así como fomentar entre la población su uso y aprovechamiento. Asimismo, se debe dotar de espacios deportivos a las localidades y colonias que no tienen alguno o se encuentran en mal estado.

La práctica del deporte, en cualquiera de las modalidades que se han descrito en los párrafos anteriores, es una de las actividades más importantes para amplios sectores de la población oluteca, por lo que la atención a las necesidades en cuanto a la ampliación o mantenimiento de las instalaciones deportivas debe considerarse con enfoque especial a las comunidades rurales, dada la relevancia de este aspecto en cuestiones relacionadas con la reconstrucción y fortalecimiento del tejido social, y como estrategia para prevenir el delito.

Las carencias de las áreas deportivas a nivel municipal son:

Las instalaciones del estadio Emiliano Zapata, campo sintético en la localidad de Correa y Olmeca, campo de Tenejapa, cancha de voleibol y el domo municipal son instalaciones municipales. La cancha el jaguar es la única instalación privada en el municipio de Oluta.

- En el Campo Emiliano zapata, falta mantenimiento de en mayado pintura, alumbrado, aparatos de ejercicio al aire libre y baños.
- Campo olmeca en mayada pintura alumbrado
- Campo la malinche se encuentra en remodelación

Con el objetivo de promover **las actividades de cultura física y deportes** en Oluta, así como generar lugares de entrenamiento en barrios, colonias y comunidades, lugares que podrían visitar todos los habitantes del Municipio. Fomentar el deporte para todos y deporte competitivo, así como capacidad de generar un plan deportivo, económico, formativo, de comunicación y de SALUD.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

En el municipio tenemos las siguientes ligas activas fútbol (7) 18 equipos que cuentan con 16 jugadores cada uno, la liga de fútbol femenino 5 equipos de 20 jugadoras. Voleibol mixto 10 equipos cuenta con 12 jugadores por equipo. Actividades deportivas entrenamiento de voleibol de niños contamos con 60 niños. Beisbol infantil contamos con 16 niños.

Se realizarán torneos, competencias deportivas en sus diferentes disciplinas y modalidades en todo nuestro municipio con esto tendremos niños y jóvenes con la capacidad para representar a nuestro municipio, Asu vez recibirán un estímulo como parte de su esfuerzo para que sigan esforzándose para ser cada día mejores.

TEMA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

ANÁLISIS FODA

Fortaleza: Se cuenta con Infraestructura deportiva en las principales localidades del municipio. Así mismo, se tiene equipamiento recreativo y de esparcimiento. Se cuenta con 13 centros de iniciación y desarrollo deportivo y un programa permanente de apoyos para deportistas Olutecos destacados.

Debilidades: La sociedad presenta una gran participación y organización sobre los diversos temas deportivos que atañen al municipio.

Si se dota de espacios deportivos a las localidades y colonias que no tienen alguno o están en mal estado y además se fomenta entre la población su uso y aprovechamiento, se puede aportar elementos importantes para su desarrollo físico y social.

Oportunidades: Falta de capacitación de profesionales e instructores deportivos capacitados.

Coordinación limitada con otras áreas de la administración afines. Las áreas verdes urbanas, así como las recreativas e infantiles se encuentran principalmente en la cabecera municipal por lo que deben establecer políticas que estimulen la creación de mayores espacios de este tipo.

Amenazas: Si no se da mantenimiento adecuado y constante a los espacios deportivos y recreativos afectarán su aprovechamiento por parte de la población y limitará incluso las opciones de actividades o atractivos que se ofertan al turismo. La presencia de la delincuencia organizada y la falta de condiciones de seguridad en las zonas alejadas de la cabecera municipal inhiben la práctica de actividades deportivas. El presupuesto del Instituto Municipal para la Cultura Física y el Deporte es limitado y presenta una amenaza al alcance y cobertura del programa.

Escenarios tendencial y factible

TEMA CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN

ESCENARIO TENDENCIAL: El desarrollo deportivo se continúa centrando en la cabecera y en las principales localidades, sin embargo, la falta de acciones claras para fomentar la práctica deportiva genera una desmotivación en la población; de igual forma la falta de espacios deportivos equipados y con un adecuado mantenimiento, sobre todo de las localidades más alejadas, limitan el desarrollo de estas actividades.

Un 60 por ciento de las instalaciones deportivas municipales se encuentra en mal estado.

En el municipio se organizan eventos deportivos y culturales de carácter municipal, sin embargo, el acceso a ellos por parte de la población local sigue condicionado por sus posibilidades económicas.

ESCENARIO FACTIBLE: Existe un número considerable de asociaciones dedicadas a la promoción de deportivos. Gracias a la proliferación de este tipo de organizaciones y los esfuerzos de Ayuntamiento.

Por su parte, la sociedad presenta una gran participación y organización sobre los diversos temas que atañen al municipio, muestra de ello son las varias Ligas deportivas con diferentes finalidades que se han integrado en Oluta. Se incrementa el número de eventos deportivos de forma constante.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La práctica sistémica del deporte es incentivada mediante campañas de concientización sobre sus beneficios a la población municipal. Se descentralizan las actividades de la cabecera municipal, mediante un programa de actividades deportivas en las comunidades con enfoque a niños, jóvenes y adultos mayores. Por otro lado, se gestionan apoyos para actividades de las ligas deportivas acompañado de un sistema de apoyos económicos y en especie para deportistas destacados. Esto con el objetivo de identificar y fortalecer a los deportistas locales de alto rendimiento.

EJE 1 SOCIAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

01. REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO.

Asistiremos a mejorar la calidad de vida de las familias para reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición.

Temas de desarrollo		Población y su evolución sociodemográfica; Vivienda digna.		Alimentación y nutrición para las familias;
Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción	
	Directa	Indirecta		
E1.1. Apoyo al empleo y economía familiar Mejorar los ingresos de las familias oluteacas en condiciones de marginación.	1.2 8.5 10.1	1.4 5.1	L1.1.1. Dotar de apoyos a la población en condiciones de marginación para mejorar su calidad de vida. L1.1.2. Gestionar programas, fondos y apoyos para proyectos productivos y de empleo temporal de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.	
E1.2. Vivienda digna y servicios básicos Mejorar las condiciones de los hogares para que tengan una vivienda digna en coordinación con las dependencias gubernamentales	1.4	1.2 5.1 11.1	L1.2.1. Mejorar las condiciones de las unidades habitacionales (Vivienda, Techo, Piso, Baño, etc) en comunidades prioritarias. L1.2.2. Gestionar programas, fondos y obras para la adquisición, construcción y el mejoramiento de las viviendas en condiciones mínimas de dignidad. L1.2.3. Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza. L1.2.4. Ampliar la cobertura de las redes de infraestructura en las zonas marginadas del municipio. L1.2.5. Programa de entrega de material para la vivienda. L1.2.6. Impulsar la regularización del uso del suelo y de la construcción de viviendas. L1.2.7. Establecer un programa de mantenimiento y conservación de las viviendas en el	
E1.3. Alimentación y nutrición Mejorar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente con enfoque a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad.	2.1 2.2	1.1 1.2 5.1	L1.3.1. Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a cubrir las necesidades alimentarias de las familias oluteacas en condición de carencia alimentaria y de vulnerabilidad. L1.3.2. Fortalecer la coordinación y gestionar el programa de desayunos escolares en las escuelas de nivel preescolar y primaria. L1.3.3. Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas. L1.3.4. Difundir las prácticas alimentarias saludables, la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia, así como fomentar el consumo de los alimentos locales. L1.3.5. Gestionar programas, fondos y apoyos para incentivar la producción de alimentos ante el Dif Estatal. L1.3.6. Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas para la detección de obesidad o desnutrición que contribuyan a estilos de vida saludable.	





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

02. CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA A GRUPOS VULNERABLES.

Favoreceremos a crear una sociedad con acceso igualitario a oportunidades, inclusión y libre de discriminación y violencia. Se trabajará en forma coordinada para nivelar la balanza a favor de los grupos vulnerables como las niñas, niños, jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, los indígenas y los migrantes.

Temas de desarrollo			
Desarrollo humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.			
Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E2.1. Niñas niños y adolescentes Atender a niñas, niños y adolescentes en situación de calle y prevenir riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral.	10.2 16.2	4.1 4.2 4.5 5.1	L2.1.1. Atender, organizar y dar seguimiento a niñas, niños y adolescentes en la calle y de la calle L2.1.2. Reintegrar a niñas, niños y adolescentes al sistema educativo formal, al sistema educativo abierto y a la familia L2.1.3. Realizar visitas domiciliarias para constatar y comprobar la situación en la que se encuentren los niños, niñas y adolescentes L2.1.4. Canalizar a niñas, niños y adolescentes L2.1.5. Realizar campañas y eventos de sensibilización y prevención sobre el trabajo y la explotación sexual infantil.
E2.2. Jóvenes Promover la educación sexual para prevenir el embarazo adolescente y la salud sexual controlando y reduciendo los casos de enfermedades de transmisión sexual	3.4 3.5 3.7 4.4 10.2	4.3 5.1	L2.2.1. Efectuar conversatorios, conferencias y talleres sobre el ejercicio de una sexualidad responsable y prevención de embarazos no deseados L2.2.2. Realizar eventos y talleres en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes L2.2.3. Implementar programas de conferencia sobre las enfermedades de transmisión sexual en jóvenes y adolescentes L2.2.4. Gestionar con las dependencias pertinentes la construcción de un centro de rehabilitación para jóvenes que han abusado del consumo de alcohol y sustancias nocivas. L2.2.5. Realizar actividades que promuevan la expresión cultural y artística, la educación, la responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes.
E2.3. Adultos mayores Empoderar al adulto mayor para cuente con una igualdad de oportunidades y su integración con la sociedad.	10.2	1.3 2.2 3.8	L2.3.1. Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a la mejora del ingreso y el desarrollo y cuidado integral de los adultos mayores. L2.3.2. Otorgar atención médica (medicina general, psicológica, oftalmológica, odontológica) a los adultos mayores L2.3.3. Ejecutar un programa de entrega de despensas a los adultos mayores en condiciones de pobreza y/o abandono L2.3.4. Consolidar el servicio del comedor comunitario para adultos mayores en condiciones de pobreza y/o abandono L2.3.5. Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores
Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E2.4 Población indígena Mejorar las condiciones de vida de la población indígena con respeto a su cultura y tradiciones.	10.2	1.3 1.4 4.5 5.1	L2.4.1. Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados mejorar las oportunidades de desarrollo integral de las familias indígenas con apoyos proyectos productivos, económicos o en especie. L2.4.2. Concertar espacios y acciones que promuevan expresiones culturales y fortalezcan la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas. L2.4.3. Promover la enseñanza y práctica de las lenguas de los pueblos originarios asentados en el municipio de Oluta en coordinación con la sociedad civil organizada.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

<p>E2.5 Personas con discapacidad</p> <p>Brindar una atención integral a personas con discapacidad a través de la consolidación de los espacios y programas de atención con los que cuenta la UBR Municipal</p>	10.2	4.5	<p>1.2.5.1. Realizar un programa de talleres de capacitación para el autoempleo y/o, proyectos productivos.</p> <p>1.2.5.2. Brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.</p> <p>1.2.5.3. Vincular laboralmente a personas con discapacidad por medio de la bolsa de trabajo.</p>
<p>E2.6 Migrantes</p> <p>Facilitar apoyos y servicios en apoyo a los migrantes que residen en el extranjero o en retorno.</p>	10.2	5.1 8.8	<p>1.2.6.1. Gestionar programas, fondos y apoyos, enfocados a brindar apoyos e incrementar el ingreso de la población migrante en retorno.</p> <p>1.2.6.2. Realizar actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de trámites de documentación, protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.</p>

03. MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES.

Elevar el acceso a la educación de calidad que permita la generación de capital humano competente para insertarse dentro del mercado laboral y mejorar sus condiciones vida

Temas de Educación incluyente y de calidad. (+ cultura) desarrollo			
Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
<p>E3.1. Entorno, equipamiento e infraestructura escolar</p> <p>Mejorar el entorno, la infraestructura y el equipamiento de las escuelas con la participación del gobierno y la comunidad.</p>	4.1 4 ^a 9.1	4.7 5.1	<p>1.3.1.1. Fomentar el equipamiento, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con las dependencias pertinentes.</p> <p>1.3.1.2. Realizar acciones para mejorar el entorno escolar con la participación conjunta de funcionarios públicos, autoridades auxiliares y miembros de la comunidad.</p> <p>1.3.1.3. Implementar un Programa de Entrega de Útiles escolares para estudiantes de bajos recursos.</p> <p>1.3.1.4. Implementar acciones para incrementar la seguridad en las escuelas y fomentar la cultura de paz.</p>
<p>E3.2. Educación incluyente y equitativa</p> <p>Garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad de las personas en situación de pobreza y de vulnerabilidad.</p>	4.5 4.b	4a 5.1	<p>1.3.2.1. Gestionar programas, fondos y apoyos en beneficio a la población estudiantil de bajos recursos y a grupos vulnerables.</p> <p>1.3.2.2. Establecer un sistema municipal de apoyos a la población estudiantil de bajos recursos.</p> <p>1.3.2.3. Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para ampliar las oportunidades de acceso.</p> <p>1.3.2.4. Fortalecer la vinculación de las instancias municipales con las instituciones educativas para emprender acciones que impulsen el sentido de pertenencia e identidad estatal y nacional, así como una cultura cívica y ética.</p> <p>1.3.2.5. Implementar acciones para la prevención de la violencia escolar, la no discriminación y el respeto a los Derechos Humanos.</p> <p>1.3.2.6. Implementar acciones para incrementar la seguridad en las escuelas y fomentar la cultura de paz</p>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

E3.3. Promoción de la cultura Generar actividades artísticas y culturales que forjen una cohesión social con un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad y contribuyan a impulsar el turismo cultural.	4.7	9.1	L3.3.1. Impulsar la identidad de ser, mediante la promoción de valores cívicos, el rescate de la memoria histórica y la cohesión del tejido social (Fortalecimiento de Identidad Oluteca en conjunto con turismo). L3.3.2. Realizar acciones para la revitalización de barrios y puntos de referencia de identidad. L3.3.3. Preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio como devenir de la identidad de los olutecos. L3.3.4. Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a brindar eventos y servicios culturales en el municipio. L3.3.5. Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones culturales en el municipio en vinculación con la sociedad civil. L3.3.6. Difundir y promover las actividades culturales que se realizan en el municipio. L3.3.7. Generar un programa de estímulos a los creadores locales que rescaten y promuevan la identidad Oluteca. L3.3.8. Propiciar la utilización de los parques y jardines del municipio como espacios para la práctica de actividades de esparcimiento, culturales y recreativas.
	11.4	11.7	

O4. MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE OLUTA.

Garantizar a un servicio de salud de calidad para las personas del municipio y fomentar una cultura de autocuidado para prevenir enfermedades y la práctica del deporte.

Temas de desarrollo	Salud y bienestar incluyente. Cultura física, deporte y recreación.		Objetivos
	Agenda 2030		
Estrategia	Directa	Indirecta	Línea de Acción
E4.1. Servicios de salud municipales Proporcionar una mejor cobertura y calidad del servicio de la salud e incorporar campañas de prevención de enfermedades, con enfoque a grupos vulnerables.	3.8	3.7	L4.1.1. Ampliar la atención médica en las comunidades alejadas a través de brigadas médicas móviles, a través de la coordinación interinstitucional con la jurisdicción sanitaria L4.1.2. Conjuntar esfuerzos con las dependencias Estales y Federales para mejorar, rehabilitar y ampliar los centros, casas de salud. L4.1.3. Gestionar la instalación de dispensarios médicos en comunidades estratégicas. L4.1.4. Suministrar medicamento del cuadro básico con cuota de recuperación en el Dispensario médico del DIF. L4.1.5. Desarrollar un programa de entrega de medicamento a personas en condiciones de vulnerabilidad y adultos mayores.
	9.1	5.1	
E4.2. Entornos saludables Crear entornos que apoyen y propicien la salud y desarrollar las habilidades de autocuidado en la población.	3.4	11.7	L4.2.1. Brindar pláticas informativas a la población, encaminadas al autocuidado de la salud individual y colectiva. L4.2.2. Fortalecer la coordinación interinstitucional y con las autoridades del sector salud estatales y municipales para realizar acciones para la creación de entornos saludables y de prevención y detección oportuna de enfermedades. L4.2.3. Realizar campañas de vacunación con énfasis en los grupos vulnerables. L4.2.4. Fortalecer el Centro de Control Camino y Felino que alberga perros y gatos en situación de abandono. L4.2.5. Realizar acciones de vacunación y esterilización de perros y gatos para controlar las zoonosis de la fauna doméstica.
	3.5		
	3.8		
E4.3. Cultura física y deporte Fomentar y apoyar las actividades culturales y deportivas para todas las edades y con enfoque incluyente	3.8	11.7	L4.3.1. Incentivar la práctica sistemática del deporte mediante campañas de concientización sobre sus beneficios a la población municipal. L4.3.2. Ampliación de la oferta de talleres culturales y actividades deportivas en el municipio L4.3.3. Establecer un programa de actividades deportivas en las comunidades con enfoque a niños, jóvenes y adultos mayores. L4.3.4. Organización de eventos deportivos en el municipio. L4.3.5. Gestionar el mantenimiento, la ampliación, remodelación y construcción de instalaciones y equipamiento deportivo y recreativo. L4.3.6. Rehabilitar y ampliar la infraestructura deportiva del municipio L4.3.8. Establecer un sistema de apoyos económicos y en especie para deportistas destacados. L4.3.9. Acordar convenios con asociaciones y clubes deportivos para extender la oferta de servicios y eventos deportivos en el municipio. L4.3.10. Impulsar el desarrollo y formación de deportistas olutecos de alto rendimiento
	9.1		





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE 1 SOCIAL: INDICADORES DE GESTION

EJE 1 SOCIAL: INDICADORES DE GESTION						
nombre Proyecto/Programa	Forma de calculo	Localización	Unidad de medida	de	Impacto esperado	Población objetivo
Tema: Alimentación y nutrición para las familias						
Programa alimentario cocinas comunitarias Fríos y calientes.	Escuela con programas alimentarios fríos y calientes	Localidades del municipio con rezago social	DIF estatal y DIF municipal		Reducir el acceso a la alimentación a grupos vulnerables	Población de las localidades que se benefician con estas obras
Tema: Salud y bienestar incluyente						
Obra Habilitación y equipamiento de casas de salud y dispensario médico. (2022-2025)	Servicio de atención médica y entrega de medicamento. L4.1.1.	Cabecera municipal, Correa y Tenejapa Localidades del municipio que cuentan con una casa de salud.	MIXTO Prevención médica para la comunidad (Dirección de Obras Públicas)		Mejora la calidad de vida de los habitantes de las localidades en que se encuentran las casas de salud	Población de las localidades que se benefician con estas obras
Programa Vivienda digna. Apoyo a la vivienda a través obras para el mejoramiento de techos, pisos firmes, muros, cuartos dormitorios, etc[...] (2022-2025)	Viviendas mejoradas L1.2.2. L1.2.3.	Localidades del municipio con rezago social	MIXTO Desarrollo Comunitario (Dirección de Obra Pública)		Mejora en la calidad de vida y de las condiciones de la vivienda de las personas beneficiarias	Población de las localidades que se benefician con estas obras
Proyecto/Programa	Valor (Producto/Servicio)	Público	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
Tema: Educación incluyente y de calidad (y cultura)						
Programa Becas escolares. Apoyar a través de la entrega de una beca económica a estudiantes de educación que presenten un buen promedio educativo. (2022-2025)	Apoyo económico a estudiantes de educación básica en condición de vulnerabilidad. L3.2. 2.	Municipio Población estudiantil de educación básica de escasos recurso y que presenten buen promedio	MIXTO Educación básica (Coordinación de educación)		Reducir la deserción escolar y ayudar en el gasto generado por necesidades educativas	De acuerdo al padrón específico para el programa. estudiantes inscritos a nivel primaria
Tema: Cultura física y deporte.						
Programa Desarrollo de talentos deportivos. Detección de atletas jóvenes para direccionarlos a la práctica en el alto rendimiento. (2022-2025)	Apoyos económicos para fortalecer el programa al que se canalice. L4.3.8.	Población deportiva joven municipal	MUNICIPAL Cultura física y deporte (COMUDE)		Beneficiar con estos tipos de apoyos a atletas	Atletas jóvenes
Proyecto/Programa	Valor (Producto/Servicio)	Público	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
Programa Equipamiento de infraestructura deportiva. Mejorar la calidad de la infraestructura deportiva. (2022-2025)	Instalaciones de calidad para la práctica del deporte. L4.3.5.	Localidades con canchas o espacios destinados al deporte (o que carecen de ellas)	MIXTO Programa municipal de obra pública (Dirección de Obras Públicas)		Mejora en la calidad de la infraestructura deportiva en beneficio de la salud.	Población de las localidades que se benefician con estas obras.





ECONÓMICO



EJE TEMATICO 2: ECONÓMICO: COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio municipal para fomentar la productividad del sector primario, contribuir a la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. El desarrollo de la industria con enfoque a la microempresa debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios, debe consolidarse como motor del crecimiento económico. Sin embargo, el aprovechamiento de la vocación turística de nuestro municipio debe basarse en la valoración y cuidado de nuestra biodiversidad, así como en el reconocimiento de nuestra cultura y tradiciones.

El desarrollo económico y la protección ambiental no son temas antagónicos. Por el contrario, el único desarrollo económico que es sustentable en el largo plazo es aquel que garantiza un desarrollo socialmente justo a la vez que cuida de los recursos naturales y respeta al medio ambiente.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ

EJE TEMATICO 2 ECONÓMICO: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS
OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17
	06	06		05 06	05 06			05 06 07	06 07			05 06		05 06		
Tema: Desarrollo económico																
	E6.1	E6.1		E5.1 E5.2 E6.1	E5.1 E6.1			E5.1 E5.2 E6.1	E6.1			E5.2 E6.1		E5.2 E6.1		
Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales																
								E7.1	E7.1 E7.2 E7.3		E7.2 E7.3					
Tema: Innovación, investigación y desarrollo (a)																
3 OBJETIVOS - 6 ESTRATEGIAS																
<u>05 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.</u> E5.1. Fomento empresarial E5.2. Fomento al turismo								<u>06 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.</u> E6.1. Desarrollo agropecuario								
<u>07 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES.</u> E7.1. Abasto y comercio E7.2. Panteones E7.3. Parques y jardines								(a) El tema innovación, investigación y desarrollo no se incluyó en el PDM.								

Fuente: Elaboración propia.



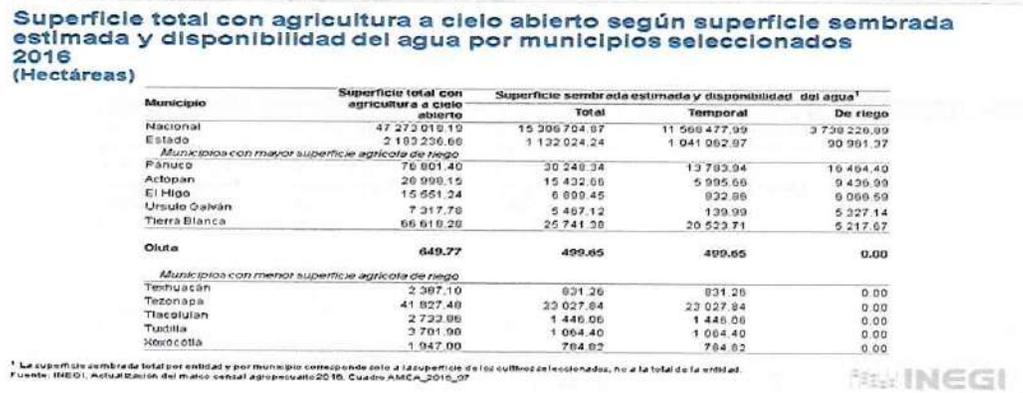


PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

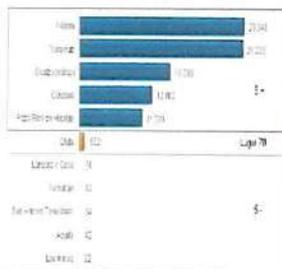
Tema: Desarrollo económico

Finalidad

Acelerar el desarrollo económico sostenible de nuestro municipio para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que permitan mejorar el ingreso de las familias olutecas a la par del respeto al medio ambiente, consolidando a Ooluta como un eje de desarrollo sostenible de la región y del Estado de Veracruz



Unidades económicas por municipios seleccionados 2020



Fuente: INEGI, Encuesta de Unidades Económicas (EUE) 2020, en línea C2

Características económicas por municipios seleccionados 2018

Municipio	Unidades Económicas	Personal Ocupado Total	Producción bruta total (millones de pesos)
Nacional	4 009 917	27 122 927	22 212 226
Estado	276 233	1 064 126	885 269
Municipios con mayor producción bruta			
Minatitlán	7 743	22 744	142 574
Veracruz	24 221	148 815	125 855
Coahuacalco	13 559	74 652	106 651
Minatitlán de Arriba	1 839	11 116	52 251
Boca Rica de Hidalgo	8 729	45 729	52 268
Ooluta	805	1 975	228
Municipios con menor producción bruta			
Luchero y Coac	53	91	5
Chumilán	53	71	4
Minatitlán	46	75	3
Agüila	29	58	1
Luchero y Coac	16	27	1

Fuente: INEGI, Encuesta Económica 2018. Encuesta de Unidades Económicas de Información Cuentas (EUEIC)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EMPLEO, 2020	
Indicador	Valor
Población de 12 años y más	13,607
Población económicamente activa	8,179
PEA ocupada	8,017
Sector primario	10.8%
Sector secundario	19.6%
Sector terciario	69.0%
No especificado	0.6%
PEA desocupada	162
Población no económicamente activa	5,387
Estudiantes	1,608
Quehaceres del hogar	2,706
Jubilados y pensionados	144
Incapacitados permanentes	294
Otro tipo	635
Tasa de participación económica	60.1%
Tasa de ocupación	98.0%

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

AGRICULTURA, 2019				
Principales cultivos	Superficie sembrada (Hectáreas)	Superficie cosechada (Hectáreas)	Volumen (Toneladas)	Valor (Miles de pesos)
Total	480.5	480.5	1,168.8	4,134.2
Maíz grano	433.5	433.5	834.8	2,844.4
Naranja	25.0	25.0	182.5	607.2
Jicama	14.0	14.0	142.0	624.2

NOTA: El total de superficie sembrada, cosechada y el valor de la producción incluyen el resto de cultivos del municipio.
Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.

GANADERÍA Y AVICULTURA, 2020				
Especie	Volumen de producción en pie (Toneladas)	Valor de producción en pie (Miles de pesos)	Volumen de producción de carne en canal (Toneladas)	Valor de producción de carne en canal (Miles de pesos)
Total	NA	77,724.7	NA	86,408.8
Bovino	1,190.5	39,047.1	631.5	43,853.3
Porcino	128.8	3,508.2	100.7	3,740.2
Ovino	26.0	901.8	13.1	1,001.7
Caprino	0.0	0.0	0.0	0.0
Ave a/	1,253.6	34,114.4	972.9	37,645.0
Guajolotes	3.3	153.3	2.3	168.5

Superficie dedicada a la ganadería (Hectáreas) **5,827.0**

a/ Comprende pollos de engorda, progenitora pesada y reproductora pesada.
Fuente: SADER. Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera.



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS, 2019	
Indicador	Valor
Unidades económicas	805
Personal ocupado total	1,975
Personal ocupado dependiente de la razón social total	1,905
Personal ocupado dependiente de la razón social remunerado	605
Personal ocupado no dependiente de la razón social	70
Total de remuneraciones (miles de pesos)	33,109
Producción bruta total (miles de pesos)	227,841
Consumo intermedio (miles de pesos)	92,335
Valor agregado censal bruto (miles de pesos)	135,506
Formación bruta de capital fijo (miles de pesos)	11,912
Variación total de existencias (miles de pesos)	5,030
Total de activos fijos (miles de pesos)	166,811

Fuente: INEGI. Censo Económico 2019.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Tema: Infraestructura pública y modernización de los servicios comunales

Finalidad

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión de fondos y programas de los tres órdenes de gobierno para el desarrollo de infraestructura, la modernización del comercio, así como para la vinculación entre productores y comerciantes que mejoren el comercio Municipal.

Centrales de abasto, mercados y tianguis

Conforme al inventario de mercados y tianguis realizado por la Dirección de comercio, el municipio no cuenta con mercados. persiste la necesidad de gestionar uno.

El comercio informal ha proliferado, principalmente en la cabecera municipal y constituye un factor determinante en el conflicto de movilidad motorizada, la utilización de banquetas y el arroyo vehicular por parte de los comercios. En el caso de las banquetas obstaculizadas, obliga a los peatones a utilizar tramos de la calle para transitar, entorpeciendo el flujo de vehículos. creando problemas de seguridad, salubridad y movilidad.

Rastros municipales

En el municipio no se cuenta con rastro. persiste la necesidad de contar con uno con instalaciones adecuadas, equipo eficiente para el sacrificio y procesamiento de los animales. También hace falta un médico veterinario para la inspección animal y un vehículo para el traslado al relleno sanitario de eviscerado animal.



Parques, jardines y su equipamiento

Es importante señalar que los parques y jardines públicos, las áreas verdes urbanas y algunos otros espacios públicos, son espacios de uso común que requieren un mantenimiento y vigilancia adecuado, por lo que debe procurarse su conservación, vigilancia y mejoramiento constante, ya que además de su valor ambiental constituyen parte del atractivo paisajístico que caracteriza al municipio. Se requiere un programa de rehabilitación de las condiciones físicas de la infraestructura y de mantenimiento del equipamiento, debido a que algunas áreas presentan problemas de seguridad y alumbrado.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



Panteones

El municipio de Oluta Veracruz cuenta con un panteón, el cual se ubican en la cabecera municipal. La problemática de este servicio público estriba en cuestiones de operación, servicios y mantenimiento. los sanitarios y los lavabos en malas condiciones, requiere de limpieza general, rehabilitación de andadores y pasillos, instalación de pila de agua, y vigilancia. Entre los servicios que se prestan en estas instalaciones se cuentan la inhumación de cadáveres; servicios de exhumación; nombramiento de beneficiarios; expedición de certificaciones de datos según registros en libros; trámites de regularización de fosas; permisos para colocación de lápidas, jardineras, criptas sobrepuestas y; expedición de órdenes de pago por concepto de mantenimiento y/o refrendo.

Si bien, este tipo de equipamientos tiene limitantes para la ampliación de su superficie en la cabecera municipal, por ubicarse en zona urbana, es importante señalar que es, cada vez más frecuente, permite considerar una vida útil de las instalaciones que proporcionará el servicio correspondiente durante pocos años más.

Análisis FODA

TEMA DESARROLLO ECONÓMICO

Fortalezas: El municipio cuenta con una importante proporción de población joven, en edad productiva. Se cuenta con infraestructura deportiva en las principales localidades del municipio.

Debilidades: Falta de empleos de calidad. Incremento de las tasas de inmigración.

Oportunidades: La organización de torneos deportivos y actividades artísticas y culturales de relevancia genera alternativas importantes de empleo en el municipio.

El clima y las características naturales del territorio son propicias para impulsar actividades económicas relacionadas con el campo.

Amenazas: La subdivisión de los predios ejidales y los cambios de uso de suelo incide en una baja de productividad del campo.

TEMA DESARROLLO ECONÓMICO

ESCENARIO TENDENCIAL: La aportación del sector agropecuario al PIB municipal presenta un incremento importante, sin embargo, la producción agrícola sigue siendo la tercera actividad económica del municipio, detrás de la industria y el sector servicios.

ESCENARIO FACTIBLE: Las micro y pequeñas empresas se crean, formalizan, modernizan y crecen debido a la gestión de programas, fondos y apoyos destinados al sector secundario de la economía, lo que a su vez impacta el empleo de los jóvenes en edad productiva quienes tienen oportunidades de insertarse al mercado laboral y de realizar emprendimientos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La población en situación de vulnerabilidad logra emplearse de manera temporal como consecuencia de la puesta en marcha de programas y apoyos enfocados al impulso de proyectos que los beneficien directamente. La percepción de la población, en cuanto al empleo, mejora debido al establecimiento de convenios con la Oficina Regional Estatal de Empleo y a la promoción permanente de sus actividades.

TEMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Análisis FODA

Fortalezas: Se cuenta con comercio establecido y ambulante en la cabecera municipal con mayor concentración poblacional en el municipio.

El municipio de Oluta Veracruz, muestra un parque, jardines y otras áreas naturales en las que se enfatiza el potencial natural y contribuyen con la imagen urbana. Se han establecido controles internos que permitieron incrementar la recaudación para poder invertir en estos rubros.

Debilidades: La mayor parte del equipamiento comercial se localiza en las cercanías de la cabecera municipal, situación que obliga a la población de otras localidades a desplazarse para cumplir con sus necesidades. La inexistencia de un mercado puede generar la propagación de comercio informal. La incipiente realización de actividades de atracción y promoción del parque y los jardines del municipio provoca la poca difusión, pese a que se utilizan para la actividad, el espacio tiene vocación para actividades culturales. La infraestructura del parque y jardines se encuentra principalmente en el centro urbano de la cabecera municipal. En otras localidades no se cuentan con espacios dedicados a este fin. El panteón en la cabecera municipal se encuentra saturado. Las Instalaciones y equipo requieren de mantenimiento y modernización.

Escenarios tendencial y factible

TEMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

ESCENARIO TENDENCIAL: Ha habido un incremento en el número de vendedores ambulantes/informales cuya instalación provoca también problemas viales. El panteón en la cabecera municipal se encuentra saturados, asimismo las instalaciones y equipo requieren de mantenimiento y modernización.

ESCENARIO FACTIBLE: El rastro municipal se moderniza gracias al mantenimiento de su equipo e instalaciones.

El mercado municipal se encuentra en óptimas condiciones de operación gracias a la gestión de fondos para el mantenimiento y modernización de sus instalaciones, por lo que se logra brindar una mejor atención a la población del municipio.

La prestación de servicios de los tianguis municipales se encuentra en óptimas condiciones gracias al acondicionamiento y supervisión de los espacios que ocupan.

Disminuyen los problemas viales causados por el comercio informal gracias a la puesta en marcha de inspecciones y la supervisión constante por parte del Municipio.

Los panteones se encuentran en óptimas condiciones gracias a la implementación de acciones y obras de mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones, así como la realización de jornadas de limpieza y faenas comunitarias.

Se incrementa la infraestructura de parques y jardines del municipio derivado de la instrumentación de acciones y obras de ampliación y mejoramiento, servicios de alumbrado, limpia y vigilancia.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ

Innovación, investigación y desarrollo

Elevar el nivel de competitividad del municipio, a través de la tecnificación de los procesos productivos que agreguen valor a las capacidades instaladas, buscando nuevos métodos a fin de mejorar las condiciones existentes. **En el municipio la actividad industrial es incipiente. No se cuenta con un programa municipal para innovar en la tecnificación de los procesos productivos.** Para atender esta necesidad se gestionan fondos de programas de gobierno estatal o federal y se establecen lazos con el sector.

EJE 2 ECONÓMICO: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

O5 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE.

Estimular la economía a través del fortalecimiento del comercio local y de las actividades productivas del municipio.

Temas de desarrollo	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
ES.1. fomento empresarial comercio local Empoderar al comercio local a través de la implementación de prácticas administrativas, promoción a condiciones favorables para su posicionamiento en el mercado	8.3 8.5 4.4	5.a 8.1 8.2	L5.1.1. Gestionar programas, fondos y apoyos para impulsar la creación, formalización, capacitación, modernización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el municipio. L5.1.2. Fomentar al consumo local por parte de los habitantes del municipio. L5.1.3. Gestionar programas, fondos y apoyos para impulsar proyectos de empleo temporal en beneficio de personas en condiciones de vulnerabilidad. L5.1.4. Gestionar los programas, fondos y apoyos para preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar la producción artesanal de alta calidad y diseño. L5.1.5. Elaborar un programa de capacitación encaminado al fortalecimiento del comercio local. L5.1.6. Colaborar interinstitucionalmente con los Gobiernos Federal y Estatal para la implementación de proyectos emprendedores L5.1.7. Promover una mayor vinculación entre el sector educativo y las necesidades, habilidades, y capacidades de las micro y pequeñas empresas en el municipio, a fin de satisfacer los requerimientos específicos de la planta productiva y generar mayor valor agregado. L5.1.8. Garantizar el ordenamiento del comercio formal. L5.1.9. Establecer convenios y coordinar la promoción permanente del empleo y capacitación con las micro y pequeñas empresas.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E5.2 Fomento al turismo	4.4	8.4	L5.2.1. Promover la creación de productos turísticos únicos y distintivos del destino con enfoque en el turismo. L5.2.2. Impulsar la generación de proyectos productivos locales en torno del sector turístico L5.2.3. Implementar un programa de ferias y exposiciones turísticas. L5.2.4. Crear conciencia en la población local de la importancia de conocer la oferta turística L5.2.5. Revalorar la belleza escénica del lugar a lo largo de rutas previamente trazadas que promueven la actividad turística. L5.2.6. Promover la oferta turística distintiva como destino cultural. L5.2.7. Gestionar recursos de apoyos y fondos de programas para crear espacios turísticos en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada
Desarrollar acciones que promuevan a Oluta Veracruz como un destino turístico a nivel estatal, nacional e internacional con enfoque sustentable e incluyente	8.3	12.2	
	8.5	15.2	
	8.9		



O6 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO

Contribuiremos a disminuir el hambre, lograr la seguridad alimentaria y promover una actividad agropecuaria sostenible a través del fomento a proyectos productivos agropecuarios para la producción de alimentos agroecológica, con apoyos de capacitación y asesoría técnica, así como de infraestructura y equipo para su desarrollo.

Temas de desarrollo		Metas Agenda 2030		Objetivos del PVD vinculados	
Desarrollo Económico Exportaciones Financiamiento		Directa	Indirecta		
E6.1. Desarrollo agropecuario		1.2	1.4		
Incrementar la competitividad de los productores agropecuarios de la entidad con énfasis en buenas prácticas sustentables para evitar daños a la biodiversidad, la contaminación de superficie terrestre y de los cuerpos de agua.		2.3	2.c		
		2.4	4.4		
		2.a	5.1		
		8.2	5a		
		8.5	9.1		
		12.4			



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ



O7 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES.

Garantizar el acceso a los servicios públicos de calidad y buen funcionamiento que fomenten el desarrollo de la vida comunitaria.

Temas de desarrollo	Desarrollo Económico	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
		Directa	Indirecta	
E7.1. Abasto y comercio Elevar la calidad de los servicios de abasto y comercio proporcionados a la población municipal mejorando las instalaciones y las condiciones de operación de los tianguis, mercados y rastros municipales.		8.3	8.4 9.1	L7.1.1. Gestionar fondos e instrumentar acciones y obras para la instalación, equipamiento y mantenimiento de un rastro municipal. L7.1.2. Garantizar la sanidad de los productos cármicos que se generan en el municipio de Oluta Veracruz. L7.1.3. Gestionar fondos para la construcción de un mercado municipal. L7.1.4. Realizar el acondicionamiento y supervisar los espacios en los que se instalan los tianguis municipales. L7.1.5. Realizar inspecciones y supervisar los espacios en los que se instala el comercio informal.
E7.2. Panteones Mantener el panteón municipal en buenas condiciones de infraestructura y operación, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los habitantes del municipio.		11.1	11.3 9.1	L7.2.1. Gestionar fondos e instrumentar acciones y obras para la instalación, equipamiento, mantenimiento y construcción de un nuevo panteón municipal. L7.2.2. Establecer un programa de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de los panteón municipal.
E7.3. Parques y jardines Mejorar la infraestructura y equipamiento para la atención y seguridad de los visitantes, parques y jardines, así como la prestación de servicios de vigilancia, alumbrado, limpia y mantenimiento.		11.1 11.7	11.3 9.1	L7.3.1. Gestionar fondos e instrumentar acciones y obras de creación, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de los parques y jardines L7.3.2. Realizar jornadas de limpieza y faenas comunitarias para limpiar y dar mantenimiento a los parques y jardines.

EJE 2 ECONÓMICO: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
Temas: Desarrollo Económico					
Proyecto Instalación de la Ventanilla Única de Gobierno y Desarrollo Económico. Operación de una ventanilla para la atención de los trámites relativos a gobierno y desarrollo económico. (2022-2025)	Servicios integrales y eficientes en conformidad de la normativa de gobierno y desarrollo económico. L.S.1.2.	Oficinas administrativas del Ayuntamiento	MUNICIPAL Empleo (Dirección General de Gobierno y Desarrollo Económico)	Trámites y servicios eficientes e integrales en conformidad con la normativa vigente.	Ciudadanos usuarios de los servicios de gobierno y desarrollo urbano municipales. Usuarios mensuales





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Programa Subsidios a insumos agrícolas Se aplican subsidios directos a la adquisición de fertilizante y semillas mejoradas principalmente. (2022-2025)	Apoyos directos para adquisición de fertilizantes. L6.1.3. Gestionar programas, fondos y apoyos para incentivar y fortalecer la producción agropecuaria y la instrumentación de proyectos productivos agroecológicos sustentables en el medio rural de Oluta Veracruz.	Localidades rurales del municipio aptas para la producción agrícola (comunidades rurales)	MIXTO Fomento a productores rurales (Dirección de Fomento agropecuario)	Mejora en la rentabilidad de cultivos.	Productores agrícolas.
Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
Programa Desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado Capacitación a productores de ganado y subsidio a la medicina veterinaria para tener ganado más sano y de mejor calidad. (2022-2025)	Apoyos directos para adquisición de medicina veterinaria y capacitación a productores. L6.1.5.	Localidades rurales del municipio aptas para la producción pecuaria	MIXTO Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria (Dirección de fomento agropecuario)	Mejora en la sanidad y rentabilidad de la producción ganadera.	Productores





TERRITORIAL



EJE 3 TERRITORIAL: ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

El municipio presenta condiciones únicas naturales, de identidad cultural que deben ser preservadas conciliando el desarrollo urbano y de infraestructura con la normatividad ambiental, logrando el manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El uso racional de los recursos naturales en soporte al desarrollo de las actividades humanas es una prioridad para el mantenimiento del medio ambiente, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en nuestro municipio. Todo ello, propiciando entornos competitivos y amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

CUADRO MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE 3 TERRITORIAL ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O9		O9 O12		O11		O9	OK O11		O8	O12	O8	O8	O9			
				O10		O11			O10		O9	O10	O10			
									O11		O10	O11	O11			
Tema: Ciudades y comunidades sostenibles																
		E12.1		E11.2		E11.1			E11.2	E12.1	E11.1	E11.1	E11.1			
				E11.2		E11.2			E11.3		O9	E11.2	E11.2			
				E11.3		E11.3			E12.1		E11.3	E12.1	E11.2			
Tema: Energía asequible y no contaminante																
							ER.1		ER.1		ER.1	ER.2				
							ER.2									
Tema: Acción por el clima																
		E9.2										E9.1				
												E9.2				
Tema: Vida de los ecosistemas terrestres																
					E9.3					E9.3	E9.3	E9.3	E9.3			
Tema: Manejo sustentable y distribución del agua																
					E10.1				E10.1		E10.1	E10.1	E10.1			
					E10.2				E10.2		E10.2					
					E10.3				E10.3							
Tema: Riesgo y protección civil																
E9.4										E9.4		E9.4				
5 OBJETIVOS - 13 ESTRATEGIAS																
O8 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA								O9 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE								
ER.1. Alumbrado público								E9.1. Cultura de consumo responsable, separación y reciclaje								
ER.2. Energía eficiente y renovable								E9.2. Recolección de residuos sólidos								
								E9.3. Preservación y restauración de los ecosistemas terrestres								
								E9.4. Protección civil y bomberos								
O10 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA.								O11 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.								
E10.1. Recursos hidrológicos								E11.1. Planeación del sistema urbano/rural								
E10.2. Gestión de agua potable								E11.2. Instrumentación del sistema urbano/rural								
E10.3. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.								E11.3. Imagen y equipamiento urbano								
O12 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN.																
E12.1. Estrategia de Movilidad																

Fuente: Elaboración propia





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Ordenamientos y planes sectoriales

Una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos y localidades resilientes ante las perturbaciones, adaptables a cambios, inclusivas y sostenibles. Con esta finalidad se han emitido ordenamientos y planes en materias específicas que proveen lineamientos y regulan actividades en un ámbito o sector. Con el propósito de **articular, sumar y alinear las estrategias de este plan con los ordenamientos y planes que han emitido las autoridades federales, estatales y municipales para lograr la gestión integral y sostenible del territorio,**

Tema: comunidades sostenibles

Finalidad

Contribuir al ordenamiento territorial de los asentamientos humanos a través de la distribución equilibrada y sustentable de la población y de las actividades económicas en el territorio, orientando el crecimiento esperado hacia las zonas más aptas, aquellas que cuenten con mayor capacidad y factibilidad para atender el crecimiento en función de las condiciones naturales del territorio, la existencia de infraestructura, equipamiento y servicios.

La expansión ordenada de las actividades económicas y de las zonas urbanas debe complementarse con la conservación de los recursos naturales que las rodean. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles requiere de una estructura territorial que promueva un crecimiento urbano ordenado, equilibrado y competitivo. Que esté basado en la accesibilidad a servicios públicos, infraestructura, equipamientos y fuentes de empleo, a fin de que la población tenga acceso a más y mejores oportunidades de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida, en un marco de cuidado del medio ambiente.

Localidades urbanas y rurales; zonas metropolitanas

Los procesos de ocupación del territorio municipal son condicionados por el alto costo de los predios en zonas urbanas o urbanizables, así como por las restricciones derivadas de la normatividad en materia de planeación urbana y ambiental. **El incremento de la población municipal genera la incorporación gradual de nuevas zonas al desarrollo urbano,** entre ellas, algunas que forman parte de las áreas naturales protegidas que existen que, por sus características físicas o localización, son consideradas como no urbanizables y representan riesgos para los asentamientos humanos que se ubican en ellas, o carecen de la infraestructura y servicios urbanos básicos.

Planeación del sistema urbano/rural.

La planeación urbana es una fuente invaluable de aportación al desarrollo regional y municipal del municipio de Oluta, Ver., por ello, la planeación adecuada, oportuna y bien distribuida, correspondiente de las colonias adjuntas a la cabecera municipal, aportarían en gran medida condiciones favorables para el desarrollo del municipio.

Como lograr esto, estableciendo estrategias que se adapten al entorno en el que nos encontramos, estudiando los pros y contras, trabajando con los recursos que se tienen a la mano, atendiendo de forma inmediata las situaciones o casos que requieran soluciones específicas.

Se espera se cumplan los objetivos, entablando una cordial comunicación con los desarrolladores de predios, acuerdos para establecer restricciones apropiadas en las propiedades, estableciendo zonas de carácter obligatorio, como zonas de vialidad, áreas naturales, de recreación, así como los usos de suelo, en su mayoría





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

habitacional, pero de igual comercial o de servicios, que influyan directamente al desarrollo del municipio de Oluta, Ver.

Instrumentación del sistema urbano/rural.

Los instrumentos del sistema urbano, son de mucha importancia en el desarrollo de la planeación urbana, en la toma de decisiones, así como de igual manera, sirven como base para fundamentar las acciones rigiendo en cierta medida la naturaleza de las mismas.

Los instrumentos de planeación y regularización, son las herramientas que imponen obligaciones específicas a los particulares, estas deben de mantener la congruencia entre los usos de suelo y las densidades adecuadas acorde a las distintas vialidades y sistemas de transporte.

La planeación del desarrollo urbano se lleva a cabo con ayuda del programa general desarrollo urbano, delimitando las áreas de actuación y las acciones estratégicas, se trabaja en conjunto con ellos, para lograr los objetivos importantes, como lo son el establecer el uso de suelo adecuado que ayude a regular la conservación, mejoramiento y crecimiento de la población.

Imagen urbana

Al hacer mención en la imagen de un municipio, va muy de la mano con el buen proyecto de desarrollo urbano con el que se cuenta o se pretende realizar a futuro en ciertas áreas, por lo tanto, un buen desarrollo siempre va de la mano con una buena imagen y, por consiguiente, óptimas condiciones que favorecen el equipamiento urbano del municipio como lo son las calles, centros de salud, áreas de recreación, etc.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se plantea como objetivo principal, generar y dar ordenamiento al municipio para que puedan aportar los elementos necesarios para el bienestar de la población. No solo dar importancia a lo estético y funcionalista, que sin duda son de importancia para el desarrollo, si no también, darle el debido cuidado y apreciación a aquellos lugares históricos con los que cuenta el municipio.

Abordando las vialidades principales a nuestro municipio, en el mejoramiento de las mismas, equipándolos con lo necesario y óptimo para el disfrute de la población y vecinos cercanos; además de las vías de comunicación rápidas entre las colonias cercanas y de mayor afluencia al municipio, que aporten un valor extra al desarrollo del mismo que, por lo consiguiente, se mejoran los barrios y los elementos distintivos del municipio.

Uso de suelo

El uso de suelo se puede definir a partir de las actividades socioeconómicas que se desarrollan en un territorio o Municipio; en términos de planeación, el uso de suelo designa el propósito específico que se da a la ocupación o empleo de un terreno.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	77.9
Agricultura	0.8
Pastizal	75.0
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	0.0
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.2
Áreas urbanas	2.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	3.7
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Movilidad y transporte para la población

Tipo	VEHÍCULOS DE MOTOR, 2019			
	Oficial	Público	Particular	Total
Automóviles	0	136	1,732	1,868
Camiones de pasajeros	0	2	14	16
Camiones y camionetas para carga	0	12	1,161	1,173
Motocicletas	0	NA	594	594

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

En materia de movilidad y transporte, se requiere transitar hacia un nuevo modelo de movilidad urbana sustentable que atienda y conecte a las distintas regiones de la entidad, bajo una visión integral de mediano y largo plazos, que

centre su atención en la población y el medio ambiente, que propicie que en las ciudades existan las condiciones necesarias, suficientes y adecuadas para garantizar el traslado de personas, bienes y servicios en condiciones de calidad, seguridad y equidad, fomentando además, el uso de medios y modos de transporte no contaminantes y sostenibles

Ejes de comunicación del municipio con estados circunvecinos.

La Estrategia de Movilidad refleja la voz de los ciudadanos de Oluta, avalada por personal técnico especialista en operación de caminos y vialidad. Asimismo, está diseñada para transformar las ideas en soluciones concretas, con un sistema de Monitoreo y Evaluación con indicadores específicos para asegurar que se logren los resultados.

7. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RED CARRETERA, 2019	
Tipo	Longitud (Kilómetros)
Total en el municipio	37.1
Troncal federal pavimentada	10.9
Alimentadoras estatales pavimentadas	9.8
Alimentadoras estatales revestidas	0.9
Caminos rurales pavimentados	5.9
Caminos rurales revestidos	6.7

NOTA: El total puede no coincidir con el desglose ya que incluye alimentadoras estatales de terracería y caminos rurales de terracería.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

TEMA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Fortalezas: Existen normas y lineamientos para orientar el desarrollo y la imagen urbana municipal. Existe articulación económica vinculada a las vías de comunicación. El Plan Municipal de Desarrollo Urbano se





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

elabora con la participación de la población a través del COPLADEMUN. La ciudadanía de Oluta Veracruz se encuentra interesada y motivada en la conservación de las áreas forestales. Se cuenta con una unidad de movilidad municipal. Existe una diversidad de fauna y flora que enriquece a la región.

Debilidades: El 50 por ciento de la expansión de la mancha urbana al 2020 corresponde a asentamientos humanos irregulares.

Incorporación gradual de zonas agrícolas o forestales al desarrollo urbano.

Indefinición en la delimitación de algunas zonas urbanas, urbanizables y no urbanizables.

Existen viviendas dispersas fuera del área urbana o localidades consolidadas,

Falta de oportunidades para la movilidad de personas de la 3ra edad y con discapacidad.

El personal de tránsito estatal y el cuerpo de movilidad municipal son insuficientes y no tienen la capacitación necesaria.

Uso excesivo de taxis como el primer medio de transporte público.

Oportunidades: Fácil acceso a servicios de orden estatal y federal.

La estrategia de movilidad es uno de los proyectos estratégicos de **La apertura del corredor inter oceánico istmo de Tehuantepec (CIIT)**.

Reconocimiento por parte de la sociedad civil organizada de la necesidad de un ordenamiento urbano con consideraciones ambientales.

La ciudadanía carece de cultura vial y desconoce la reglamentación municipal y de tránsito estatal.

Amenazas: El incremento de la población municipal genera la incorporación gradual de nuevas zonas al desarrollo urbano otros casos, en zonas que, por sus características físicas o localización, son consideradas como no urbanizables y representan riesgos para los asentamientos humanos que se ubican en ellas, o carecen de la infraestructura y servicios urbanos básicos.

Se observa una sobreposición y en ocasiones vacíos en las normas y disposiciones reglamentarias de carácter ambiental y urbano federales, estatales y municipales.

Cambios en la reglamentación de tránsito estatal sin conocimiento o difusión en el municipio.

Escenarios tendencial y factible

TEMA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ESCENARIO TENDENCIAL: Existe una problemática grave en relación a la falta de planeación de la expansión urbana en el municipio. El 50 por ciento de la expansión de la mancha urbana al 2020 corresponde con asentamientos humanos irregulares.

Existen viviendas dispersas fuera del área urbana o localidades consolidadas, lo que representa más hectáreas de suelo construido disperso. Dificultando la provisión pública de los servicios básicos

Debido a la falta de opciones de transporte público, se da un uso excesivo de taxis. Esto tiene un impacto ambiental desfavorable y aumenta el gasto de las familias de forma considerable

ESCENARIO FACTIBLE: El Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Oluta Veracruz determina los usos de suelo, generando certeza de las áreas urbanas, urbanizables y las no urbanizables. Gracias al nuevo PMDUB es posible regularizar asentamientos irregulares y generar la infraestructura para la provisión de servicios básicos. La estructura administrativa del PMDU opera tanto en la emisión de permisos y licencias de construcción como de supervisión y control de las edificaciones. Esta supervisión se realiza también en proyectos inmobiliarios, para realizar los cambios pertinentes antes de la conclusión de los proyectos. La expansión urbana disminuye gracias a programas de construcción de vivienda de mediana y alta densidad.

Se realizan operativos constantes para garantizar la aplicación del reglamento de tránsito y el Bando de policía y buen gobierno vigente. Esto incluye, la regulación sobre la circulación de los vehículos pesados, suministros y de servicios públicos en la cabecera municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Se han reducido los costos de transporte a las comunidades como consecuencia de la existencia de otros medios de transporte. El servicio de taxis mejora gracias a la regulación de los esquemas de operación, bases, tarifas, seguridad y condiciones de limpieza de los taxis que circulan en el municipio. La conectividad vial regional se ha mejorado lo que repercute en un desarrollo económico.

TEMA: ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

FINALIDAD

Conocer las condiciones operativas, económicas y jurídicas del suministro de energía eléctrica en el municipio con el propósito de contribuir a la provisión y regulación de este insumo primario para el desarrollo económico del municipio, así como un bien final indispensable para los consumidores.

Servicio de alumbrado público

El servicio de alumbrado público tiene como propósito satisfacer las condiciones básicas de iluminación de calles, el servicio a peatones y vehículos en vialidades; así como en espacios públicos, plazas, parques y jardines. A fin de mejorar el tránsito y la seguridad de las personas.

La prestación de este servicio resulta fundamental para incrementar la percepción de seguridad en el municipio. La problemática identificada consiste en la necesidad de dar mantenimiento constante a las luminarias, reparar el cableado en varios tramos y reparar o dar mantenimiento a los postes que se encuentran en mal estado y de ampliar la red hacia las zonas periféricas de la cabecera municipal y en general, a todas las localidades del municipio.

Análisis FODA

TEMA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

Fortalezas: Amplia cobertura territorial en el municipio.

Las oficinas regionales de la CFE se encuentran en la Ciudad de Acayucan, Veracruz.

Se cuenta con módulos o mesas que facilitan el pago del servicio. CFE tiene estandarizados sus procesos para la atención de quejas y fallas en el sistema de luz.

Debilidades: No se da mantenimiento oportuno a las luminarias, reparar el cableado en varios tramos y reparar o dar mantenimiento a los postes que se encuentran en mal estado. Se requiere ampliar la red en general en todas las localidades del municipio.

Falta de mantenimiento y necesidad de coordinación con CFE. No se da seguimiento de manera sistémica a los reportes de fallas en las luminarias.

Oportunidades: La promoción de ecotecnias para la producción de energías renovables y no contaminantes. Particularmente en zonas remotas que no cuentan con una inversión previa en infraestructura para la provisión de energía eléctrica.

El aprovechamiento en la eficiencia del alumbrado público por medio de tecnologías que permitan un ahorro en el gasto de energía.

En coordinación con CFE actualizar el censo de luminarias.

Coordinación institucional con CFE para mejorar las condiciones de pago del alumbrado público.

Amenazas: No existe una injerencia relevante de las autoridades municipales en la provisión del servicio, más allá de la inversión en infraestructura. Las fallas en el sistema de luminaria y la existencia de zonas remotas si este servicio, incrementa la percepción de inseguridad de la población. Teniendo un efecto especialmente fuerte en las mujeres y desincentivando su uso de espacio público.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Escenarios tendencial y factible

TEMA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

ESCENARIO TENDENCIAL: En Oluta Veracruz existe una amplia cobertura de luz y energía eléctrica. Las oficinas regionales de la CFE se encuentran en la cabecera municipal de Acayucan Veracruz. Se tienen contemplados fondos para la ampliación del alumbrado público. Sin embargo, no existe una injerencia relevante de las autoridades municipales en la provisión del servicio, más allá de la inversión en infraestructura.

No se da mantenimiento oportuno a las luminarias y es necesario reparar el cableado en varios tramos y postes que se encuentran en mal estado. No se da seguimiento de manera sistémica a los reportes de fallas en las luminarias.

Las fallas en el sistema de luminaria y la existencia de zonas remotas sin este servicio, incrementa la percepción de inseguridad de la población. Teniendo un efecto especialmente fuerte en las mujeres y desincentivando su uso de espacio público.

ESCENARIO FACTIBLE: El municipio da seguimiento a las fallas en el sistema de luminaria y realiza los reportes correspondientes a la CFE. A partir de la coordinación con esta institución, se han mejorado las condiciones de pago del alumbrado público.

Derivado de la gestión de recursos se han reemplazado progresivamente las luminarias por luminarias de tecnología LED con el consecuente ahorro de energía.

Existen diversos proyectos para la producción de energías limpias mediante ecotecnias. Particularmente en zonas remotas que no cuentan con una inversión previa en infraestructura para la provisión de energía eléctrica.

TEMA ENERGÍA

Tema: Acción por el clima

Finalidad

Detectar áreas de oportunidad para asegurar que la política del sistema urbano/rural cuide y aproveche adecuadamente los servicios ecosistémicos de las áreas naturales que les rodean, protegiendo las masas forestales, así como las fuentes más importantes de generación y almacenamiento de agua. Por lo anterior se requiere conocer las fuentes y grado de la contaminación de los recursos que se genera en el municipio.



Se entiende por contaminación a la presencia en el ambiente de uno o más agentes externos a los recursos naturales o de cualquier combinación de ellos, que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano, así como la flora y la fauna o que degraden la calidad del aire, el agua, el suelo o los bienes y recursos en general.

En este tema se tratará la contaminación del aire y del suelo. En temas subsecuentes se tratará la contaminación del agua.

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos Manejo de residuos sólidos





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015

Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	3.7
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La recolección y disposición final de residuos sólidos es uno de los problemas principales en materia de servicios públicos del municipio de Oluta Veracruz.

Con respecto a las localidades rurales, la carencia de un adecuado servicio de recolección y disposición, aunado a la falta de cultura, incide en la contaminación de los cuerpos de agua, y en los suelos de los montes aledaños,

pues es en esos lugares en los que la población deposita sus desechos sólidos.

es necesario fortalecer la Dirección de Servicios Públicos, en cuanto a, vehículos, infraestructura, maquinaria y equipo para brindar un servicio de calidad.

Cultura de reciclaje, consumo responsable y separación de residuos

Uno de los grandes retos que enfrenta el municipio de Oluta Veracruz es la **falta de cultura de la población acerca del consumo de plásticos, la disposición y separación de la basura**. Frecuentemente se dejan en la calle bolsas de basura fuera de horarios de las rutas de recolección, generando graves problemas de contaminación y de salud. **Adicionalmente la población ensucia las calles tirando la basura en la calle.**

Es necesario **abordar el problema de la basura como un problema más social que técnico, haciendo depender del cambio cultural de la población y la participación social, la solución del problema. Se requiere un cambio cultural: generar un comportamiento y actitudes proambientales mediante estrategias de influencia social y comunicación persuasiva**, para pasar de una cultura de la basura a una cultura de la separación de los residuos derivado del cambio de actitudes ciudadanas.

Contaminación del suelo

La tala clandestina y los incendios forestales son eventos que inciden sobre la erosión del suelo, factor que deteriora la calidad de la tierra. No se cuenta con estadísticas acerca de la cantidad de residuos sólidos que es depositada en barrancos y áreas naturales, sin embargo, basado en observaciones en campo se percibe que la degradación del suelo ocasionada por la presencia de residuos sólidos es relativamente intensa.

En la generación y manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos que se producen al día es necesario buscar alternativas para evitar la contaminación de mantos freáticos.

Análisis FODA

TEMA ACCIÓN POR EL CLIMA





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Fortalezas

Derivado de las condiciones ambientales y las fuentes de contaminación del aire, la contaminación atmosférica en el municipio no representa un problema ambiental o de salud para los habitantes. **Recolección de residuos**, El 100 por ciento de los residuos sólidos recolectados es depositado en el relleno sanitario.

Debilidades: La quema de desechos sólidos a nivel doméstico constituye uno de los factores que contribuyen al deterioro del aire.

Las principales fuentes de contaminación atmosférica en el municipio son los incendios basurero municipal, las erosionadas y desprovistas de vegetación y las emisiones gaseosas de los automotores. **Recolección de residuos**, Es necesario fortalecer la Dirección de Servicios Públicos en cuanto a personal, vehículos, infraestructura, maquinaria y equipo para brindar un servicio de calidad, Acumulación de desechos en las afueras de las localidades y barrancas. Falta de cultura ecológica y medio ambiental de la población

Oportunidades: La presencia en Oluta Veracruz de varias organizaciones civiles con enfoque ambiental puede coadyuvar en campañas para el fortalecimiento de la cultura de disposición y reciclaje de residuos sólidos.

Amenazas: La contaminación de fuentes fijas que se detecta. **Recolección de residuos** Falta de cultura de la población acerca de la disposición y separación de la basura.

En la generación y manejo inadecuado de residuos sólidos urbanos que se producen al día es necesario buscar alternativas para evitar la contaminación de áreas verdes.

Escenarios tendencial y factible

TEMA ACCIÓN POR EL CLIMA

ESCENARIO TENDENCIAL: En el municipio persisten ciertas prácticas, como la quema de desechos sólidos a nivel doméstico, que contribuyen al deterioro del aire. Las principales fuentes de contaminación atmosférica en el municipio son los incendios del basurero. La contaminación de fuentes fijas que se detectadas.

Es necesario fortalecer a Dirección de Servicios Públicos en cuanto a personal, vehículos, infraestructura, maquinaria y equipo para brindar un servicio de calidad en la recolección de basura. La falta de cultura ecológica y medio ambiental, acerca de la disposición y separación de la basura, dificulta el tratamiento de los residuos.

ESCENARIO FACTIBLE: La ciudadanía es consciente del impacto ambiental de su consumo.

Existe una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. Como resultado de esto, se separan los residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje y se evita el uso de plásticos.

La renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos da la posibilidad de ampliar el servicio de recolección de basura para recolectar y transferir al relleno sanitario los residuos sólidos urbanos.

El relleno sanitario produce biogás y fertilizante orgánico derivado de la degradación de los residuos sólidos.

Existe la práctica de realizar compostas con materiales orgánicos, reduciendo el volumen de residuos y generando suelos más ricos. Se aprovechan los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la generación de biogás como fuente de energía.

Se cuenta con ambientes más sanos, debido al saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.

TEMA: MEDIO AMBIENTE

Finalidad





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La preservación sostenible de los ecosistemas es un prerequisite indispensable para el desarrollo social, económico y cultural de la población. Los ecosistemas involucran biodiversidad de flora y fauna, particularmente bosques, agua y suelos. El municipio cuenta con una diversidad de ecosistemas, que combina espacios y parques naturales, áreas naturales protegidas, una gran diversidad de fauna nativa, ríos y presas.

Así como una amplia cobertura forestal, en especial de coníferas que, por sus características, son considerados de los más importantes del país, sin embargo, el deterioro ambiental es considerable y la presión sobre recursos naturales crecientes.

3. MEDIO AMBIENTE

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2005	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie continental	77.9
Agricultura	0.8
Pastizal	75.0
Bosque	0.0
Selva	0.0
Matorral xerófilo	0.0
Otros tipos de vegetación	0.0
Vegetación secundaria	0.0
Áreas sin vegetación	0.0
Cuerpos de agua	0.2
Áreas urbanas	2.0

Fuente: INEGI. Uso de Suelo y Vegetación.

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2015	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (Miles de toneladas)	3.7
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de los rellenos sanitarios (Hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (Metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundo)	0.0
Volumen tratado (Millones de metros cúbicos)	0.0

NOTA: La información de plantas de tratamientos de aguas residuales corresponde al ejercicio 2017.

Fuente: INEGI. Anuario Estadístico y Geográfico de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Análisis FODA

TEMA VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

Fortalezas: Derivado de las condiciones ambientales y las fuentes de contaminación de aire, la contaminación atmosférica en el municipio no representa un problema ambiental o de salud para los habitantes.

Debilidades: el cambio de uso de suelo con fines agropecuarios y urbanos, el sobrepastoreo, las plagas y enfermedades forestales, los incendios forestales, el establecimiento de reforestaciones. La falta de programas de manejo, control y vigilancia a la presión de los asentamientos humanos y a las actividades recreativas invasivas y sin cuidado ambiental ha generado deterioros que ponen en riesgo la sustentabilidad de estas áreas. Las deficiencias en el manejo de las áreas naturales y la inadecuada vigilancia de las autoridades competentes constituyen un potencial deterioro. La debilidad legislativa en materia de desarrollo urbano y la falta de congruencia con las normativas ambientales, propicia el cambio de uso de suelo de forestal a agrícola, situación que propicia la destrucción de las Áreas Verdes.

Oportunidades: Establecer alianzas con las autoridades estatales y federal y con la población civil para sumar esfuerzos en su preservación.

Los bosques del municipio representan una oportunidad de explotación sustentable que se traduzca en crecimiento económico producto de estos recursos naturales. En Ooluta Veracruz, las organizaciones civiles en materia de la defensa del medio ambiente se caracterizan por su vocación y trabajo coordinado. Fortalecer la relación de la cultura de la población en materia ambiental con los recursos naturales

Amenazas: Por sus características no tenemos áreas naturales protegidas en el municipio. Los incendios forestales en el municipio son una amenaza latente de destrucción de los bosques sino se toman medidas para prevenir esta situación.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Escenarios tendencial y factible

TEMA VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES

ESCENARIO TENDENCIAL: La deforestación y la degradación ha causado daños irreversibles a los ecosistemas terrestres. Un factor importante en este deterioro es el cambio de uso de suelo con propósito inmobiliario.

Las prácticas agropecuarias han sido nocivas para el medioambiente, principalmente el manejo de agroquímicos, la contaminación de los mantos freáticos y la erosión del suelo.

La debilidad legislativa en materia de desarrollo urbano propicia el cambio de uso de suelo y fomenta la corrupción.

La falta de prevención, y el cambio climático incrementan los incendios forestales en la época de estiaje o de inundaciones en la época de lluvia.

ESCENARIO FACTIBLE: La cubierta forestal de Oluta Veracruz se mantiene, gracias a la coordinación del Gobierno municipal con autoridades estatales y federales en acciones de vigilancia y supervisión para evitar el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, construcciones irregulares e ilícitos ambientales.

Se colabora con las autoridades estatales y federales en acciones de vigilancia y supervisión para evitar el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, construcciones irregulares e ilícitos ambientales a fin de conservar la cubierta forestal.

Se fortalecen acciones que contribuyen a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.

La difusión y promoción de servicios ambientales de los bosques ante el cambio climático y el manejo forestal maderable y no maderable entre los dueños y poseedores de la tierra, involucra a ciudadanos del municipio en esta industria de forma sostenible.

Tema: Manejo sustentable y distribución del agua

Finalidad

ORIENTACIÓN, 2018	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua ^{a/}	170
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	2.0
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas ^{b/}	3,099
Sistemas de drenaje y alcantarillado	4
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	4
Tomas instaladas de energía eléctrica ^{c/}	5,390
Localidades con el servicio de energía eléctrica ^{d/}	5

a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.

b/ Corresponde al año 2016.

c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios. Año 2016.

d/ Corresponde al año 2016.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIIEGE).

Conocer la calidad del agua y del suministro de ésta en el municipio para coadyuvar con nuevos enfoques que promuevan el manejo sustentable y conservación de sus fuentes, la lluvia, mantos acuíferos y ríos.

El tema del agua en el municipio de Oluta Veracruz, no es sencillo

Se requiere de políticas que fomenten una mayor participación de la sociedad en la búsqueda y adopción de soluciones, así como la creación de enlaces institucionales y el incremento de la eficiencia operativa bajo un enfoque de gestión integral que garantice un sistema hidráulico sustentable.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La situación actual a la que se enfrenta la población en materia hídrica está relacionada con la **sobreexplotación de los recursos, la degradación de su calidad, así como el incremento de la demanda** y los desafíos para la prestación de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento. Ante esta situación surge la necesidad de **evolucionar de un enfoque de planeación basado en la satisfacción de la demanda, a una estrategia de manejo integral**, que considere la protección del recurso en términos de cantidad y calidad como el punto de partida para garantizar el abastecimiento futuro, el desarrollo del estado y la sustentabilidad de los ecosistemas vinculados con el agua.

Contaminación del Agua



En materia de contaminación del agua, el Programa de Ordenamiento Ecológico de la considera que este proceso está asociado a deficiencias en la prestación de servicios sanitarios en algunas localidades y a los modos en que se realizan actividades económicas como la agricultura

Agua potable

El agua potable, es aquella que cumple con las características de ser: incolora, inodora, sin sabor, libre de gérmenes patógenos, por los que su ingesta no causa efectos nocivos para la salud. El sistema de agua potable es el conjunto de obras de captación, conducción, regularización, en su caso potabilización y distribución, que hacen llegar el agua de las fuentes de abastecimiento a los asentamientos humanos. El lugar de donde se ocupa el agua para distribuirla al municipio, colonias y comunidades, es de CAEV, platanillo es de donde agarran el agua y también de un rancho que está en Ojapa y entrada a Correa.



En las comunidades de Correa, Tenejapa, Colonias Mundo nuevo, el Recreo, el Mirador, la Macaya son las que más sufren escasez de agua ya que no cuentan con línea de distribución de igual a información que se obtiene por parte de la secretaria Regiduría: El consumo de agua es de 500,000 litros de agua para el municipio, sus colonias y Correa consumo mensual

Infraestructura del sistema de agua potable.

Para garantizar la calidad del agua para el consumo humano, el Organismo Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, realiza acciones para el mantenimiento, reparación y ampliación de la infraestructura con que cuenta la cabecera municipal y las localidades, para la captación, potabilización, conducción y distribución de agua potable.

Áreas servidas y carentes de servicio





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Sistemas de captación de agua pluvial

El agua de lluvia es un recurso que se puede reutilizar para enfrentar el problema de escases que existe en algunos lugares y de esta manera aprovechar el recurso para la realización de diversas actividades en el hogar. La captación de agua de lluvia es una práctica que ya se realizaba desde la antigüedad con la finalidad de satisfacer necesidades básicas, con el paso del tiempo se han ido implementando nuevas tecnologías para que la recolección y reutilización sea más eficiente y segura.

Hoy en día la captación de agua pluvial es una de varias soluciones para solventar los escases de agua que sufren algunos sectores de la población, tiene múltiples beneficios para el hogar y para preservar el medio ambiente. Se puede ahorrar y aumentar el almacenamiento del agua entre otras ventajas que se pueden aprovechar en los hogares.

Tratamiento de aguas residuales

El cuidado del agua es una de las metas de mayor importancia a nivel mundial, en este sentido es imprescindible reducir su contaminación, toda vez que el desarrollo de actividades industriales y agropecuarias ha traído malas prácticas, a través de las cuales se vierten aguas residuales con alta concentración de materia orgánica en los ríos.

El tratamiento de aguas servidas es en el que se disminuye la cantidad de contaminantes que tienen las aguas conducidas por los sistemas de drenaje y alcantarillado.

Drenaje y alcantarillado

La infraestructura sanitaria, comprende los elementos empleados para la conducción de las aguas residuales y pluviales, incluyendo acciones y obras para la prestación del servicio en áreas

En materia de drenaje pluvial, no todo el municipio cuenta con colectores. Asimismo, derivado de la dispersión de los asentamientos humanos, **algunas localidades cuentan con el servicio sólo sobre las vialidades principales.** Así que las descargas domiciliarias se desalojan a los cuerpos de agua cercanos o, en algunos casos, **se satisface la necesidad de este servicio con letrinas, fosas sépticas.**

Análisis FODA

TEMA MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

Fortalezas: Se cuenta con diferentes fuentes superficiales de abastecimiento de agua que no requieren bombeo en las fuentes de aprovechamiento. Se cuenta con personal suficiente y calificado, con actitud de servicio y amplio conocimiento.

Capacidad suficiente para operar los sistemas de agua instalados. Existen facilidades de pago, por medio de convenios, para abatir el rezago.

Debilidades: LAS Tuberías existentes en el 30% necesitan mantenimiento presentan filtraciones y fugas. El presupuesto para la operación y mantenimiento de los sistemas de drenaje agua es insuficiente para cubrir las necesidades de ampliación y modernización.

Oportunidades: A través de programas educativos y de difusión se puede crear consciencia en el uso sustentable del agua.

Aprovechar concesiones de volúmenes de agua que se encuentran en reserva.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



La colaboración con asociaciones civiles y universidades para la instalación de enotecnias para la recolección de agua pluvial y el tratamiento de aguas residuales.

Cambios en la legislación en materia de aguas residuales domésticas obligan a la implementación de biodigestores en sustitución de fosas sépticas tradicionales. Eficientar la operación de las cuadrillas reorganizando las brigadas de trabajo y recorridos con el uso de tecnología.

Amenazas: El incremento de viviendas en zonas de difícil acceso y no urbanizables.

El rezago del pago del servicio, aunado a una cultura de “no pago” en sectores de la población y solicitud de descuentos, basados en prácticas históricas.

Escenarios tendencial y factible

TEMA MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA

ESCENARIO TENDENCIAL: La infraestructura del sistema de aguas es antigua, al menos el 30 por ciento de líneas y redes de agua no se encuentran en condiciones óptimas. El deterioro del sistema pone en riesgo la eficiencia y calidad del servicio de distribución de agua potable.

El presupuesto para la operación y mantenimiento de los sistemas de agua es insuficiente para cubrir las necesidades de ampliación y modernización.

La red de drenaje se limita a la cabecera municipal,

ESCENARIO FACTIBLE:

Se colabora con las autoridades competentes en la gestión sustentable de los recursos hidrológicos de la cuenca y de su saneamiento, lo que asegura el mantenimiento, la conservación y el aprovechamiento racional de los cuerpos y cursos de agua existentes en el municipio.

Derivado de la gestión de recursos y de las obras realizadas, se ha ampliado y se da mantenimiento a la infraestructura hidráulica del municipio, lo que garantiza la continuidad y la calidad del servicio de agua potable a la población.

Se realiza el tratamiento de aguas residuales en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado, aunado a un programa preventivo para el uso adecuado de las redes de drenaje y alcantarillado pluvial, lo que evita taponamientos en los pozos de visita, colectores principales e inundaciones en lluvias extraordinarias o tormentas atípicas.

Se instrumentó un programa en colaboración con las autoridades estatales y federales, para la construcción de plantas de tratamiento y para que casas sin drenaje, conjuntos urbanos y clubs, eviten el uso de fosas sépticas.

La población cuida el agua, resultado de campañas para la mejor utilización del líquido, y la reutilización de las aguas servidas.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Tema: Riesgo y protección civil

Protección civil



Se entiende como un conjunto coherente de acciones destinadas a responder a las necesidades y demandas planteadas por la sociedad para la prevención o la atención de las consecuencias derivadas de alguna contingencia que ponga en riesgo la vida o los bienes de la ciudadanía.

Su objetivo principal es **proteger a las personas ante la eventualidad de un desastre**, provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño

a la naturaleza. La subdirección de Protección Civil del municipio de Oluta Veracruz está facultada para realizar las acciones necesarias para **atender emergencias que pongan en riesgo la seguridad de las personas** y está adscrita a la Comisaría de Seguridad Pública.

ATLAS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE OLUTA VERACRUZ

La información contenida en este Atlas es de gran importancia y se considera conveniente su actualización continua, su difusión amplia y, sobre todo, la emisión de recomendaciones y estrategias concretas para la atención de alguna emergencia.



Con el fin de mantener la integridad física y material de las personas, se cuenta con **programas específicos** para atender los fenómenos perturbadores que afectan cada año a la población en algunas localidades, lo cual nos **permite mantener una alerta y monitoreo de las afectaciones que se presentan y de esta forma trabajar conjuntamente con las localidades más vulnerables**. Los programas específicos establecen una estrategia de actividades en tres etapas de auxilio (antes, durante y después) para mitigar las

afectaciones en vidas humanas y materiales, implementando medidas de prevención y capacitaciones a la población que deben adoptar para reducir los daños a sus bienes. Anualmente se actualizan y operan los programas específicos: **programa invernal, programa de prevención temporada de lluvias y el programa de prevención y atención de incendios forestales**.

Programa invernal.

Conforme a temporada invernal, el municipio de Oluta, Veracruz, tiene como objetivo salvaguardar la integridad física, social, estructural, el entorno y medio ambiente de la sociedad, poniendo en evidencia avisos y recomendaciones de la temporada por las bajas

Medidas de Prevención.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



Un ambiente frío puede congelar la superficie del cuerpo humano, aumentar la presión arterial y exigir un mayor esfuerzo al corazón. El enfriamiento del cuerpo también reduce la resistencia a las infecciones, desde un simple resfriado a enfermedades graves como la gripe. Además, las enfermedades infecciosas se transmiten fácilmente en el invierno, debido a que la gente se reúne en lugares cerrados

En el Municipio de Oluta, el clima es cálido con temporadas frías y pocas veces se ha visto rebasado el nivel de resiliencia de la sociedad, en caso de rebasar el nivel de respuesta del Municipio se cuentan con los siguientes refugios temporales: El municipio de Oluta está rodeado por algunos brazos de Río del Río Coatzacoalcos, sin peligros por rebasar el nivel de agua normal. Se han encontrado datos de contaminación por descarga de drenaje de otros municipios, causando bloqueo de corrientes de agua.

Refugio Temporal	Ubicación
Dispensario Medico	Calle B.Juarez/ Zaragoza/Aldama. Col. Centro
DIF MUNICIPAL	Calle Zaragoza/ E. Zapata Barrio 4to
Iglesia Católica San Juan Bautista	Calle M.Hidago/ Zaragoza

Análisis FODA

TEMA RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

Fortalezas: Protección civil

Existe una estructura administrativa y equipamiento básico, Cuenta con un Atlas de Riesgos que permite generar medidas preventivas.

Se cuenta con la participación de ciudadanos para las tareas de protección civil. Se tienen identificados 6 posibles albergues en caso de emergencia. Existen programas específicos para atender los fenómenos perturbadores que afectan cada año a la población en algunas localidades, lo cual nos permite mantener una alerta y monitoreo de las afectaciones

Debilidades: Protección civil, Equipamiento de la dirección de Protección Civil es limitado y podría no ser suficiente para atender alguna situación de desastre. No se ha difundido ampliamente el Atlas de Riesgo, por lo que su utilidad social es limitada.

Oportunidades, coadyuvar en campañas para el fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos

Amenazas: La ocupación de zonas no aptas para el desarrollo urbano puede generar una serie de problemas que pueden prevenirse.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

Escenarios tendencial y factible

TEMA RIESGO Y PROTECCIÓN CIVIL

ESCENARIO TENDENCIAL: El equipamiento de Protección Civil es limitado y podría no ser suficiente para atender alguna situación de desastre. No se ha difundido ampliamente el Atlas de Riesgo, por lo que su utilidad social es limitada. La urbanización en zonas de riesgo continúa.

ESCENARIO FACTIBLE: Se tiene una capacidad instalada en acciones del Consejo Municipal de Protección Civil de articulación y coordinación para la atención de fenómenos perturbadores y desastres naturales.

Se han realizado políticas de reubicación de las viviendas en zonas de alto riesgo. El atlas de riesgos es conocido por la ciudadanía y difundido de forma continua, para mantener informada a la población flotante del municipio.

Se realiza el monitoreo de los fenómenos perturbadores que podrían afectar a la ciudadanía y se brinda atención ante la ocurrencia de accidentes, siniestros y catástrofes.

EJE 3 TERRITORIAL: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN



O8 PROMOVER LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Garantizar el acceso a alumbrado público de calidad y buen funcionamiento que fomenten el desarrollo de la vida comunitaria.



Temas de desarrollo	Energía asequible y no contaminante		Línea de Acción
	Metas Agenda 2030		
Estrategia	Directa	Indirecta	
E8.1. Alumbrado público Mejorar las condiciones de la red de alumbrado público mediante acciones de instalación, mantenimiento preventivo y rehabilitación	7.1 7.2 9.1 11.1	7.3 7.a 7.b	8.1.1. Instalar red de alumbrado público en áreas prioritarias del municipio. 8.1.2. Mantenimiento preventivo y reparación del alumbrado público en el municipio 8.1.3. Gestionar programas, fondos y realizar obras para la construcción y el mejoramiento de la red de alumbrado público en el municipio.
E8.2. Energía eficiente y renovable Impulsar la eficiencia energética y el ahorro de energía en la población.	7.3 12.8	11.1	8.2.1. Modernizar el sistema de alumbrado mediante la sustitución de lámparas tradicionales por lámparas led ó lámparas de sensor de movimiento. 8.2.2. Mejorar la capacidad de respuesta a la prestación del servicio de alumbrado público fortaleciendo la provisión de elementos humanos y equipo de trabajo 8.2.3. Impulsar el uso de sistemas y ecotecnias de energía solar e hidráulica.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ



O9 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE.



Promover el desarrollo sustentable en el municipio enfocado en la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente.

Temas de desarrollo				Acción por el clima				Objetivos del PVD			
				Vida de los ecosistemas terrestres				Riesgo y protección civil			
				Metas Agenda 2030							
Estrategia				Directa		Indirecta		Línea de Acción			
E9.1. Cultura de consumo responsable, separación y reciclaje Transitar a una cultura de separación y desecho ecológico de los residuos sólidos que reduzca el consumo de plásticos, la quema de desechos sólidos, y el depósito en barrancos y áreas naturales.				12.5		12.4	12.8	L9.1.1. Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad. L9.1.2. Fomentar la separación de residuos desde la fuente para su reutilización o reciclaje. L9.1.3. Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental. L9.1.4. Normar y concientizar sobre el impacto del uso de plásticos en el municipio.			
E9.2. Recolección de residuos sólidos Proporcionar un mejor servicio de recolección de basura, ampliar su cobertura y preservar la limpieza del municipio.				11.6		3.9		L9.2.1. Garantizar la recolección de basura en condiciones seguras L9.2.2. Impulsar el desarrollo de una cultura enfocada en la reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos .. L9.2.3. Gestionar recursos para la adquisición y mantenimiento de equipamiento y vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos. L9.2.4. Gestionar la construcción y puesta en marcha de un relleno sanitario que acorde a las normativas aplicables en coordinación con las dependencias aplicables.			
				Metas Agenda 2030							
Estrategia				Directa		Indirecta		Línea de Acción			
E9.3 Preservación y restauración de los ecosistemas terrestres Realizar acciones que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración, de los ecosistemas permitiendo mejores condiciones de vida para la población.				13.3		6.6		L9.3.1. Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en acciones de vigilancia y supervisión para evitar el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, construcciones irregulares e ilícitos ambientales a fin de conservar la cubierta forestal. L9.3.2. Participar con los tres niveles de gobierno en la implementación de programas de restauración forestal. L9.3.3. Fomentar el conocimiento y difundir información los servicios ambientales ante el cambio climático, L9.3.4. Colaborar y coordinar acciones con los tres niveles de gobierno y con otros actores de la sociedad civil en beneficio del medio ambiente y la biodiversidad. L9.3.5. Gestionar recursos para desarrollar y equipar el parque con juegos infantiles. L9.3.6. Difundir e impulsar el desarrollo de buenas prácticas agropecuarias, regeneración de suelo, esquemas de pago por servicios ambientales, y el manejo forestal maderable y no maderable entre los dueños y poseedores de la tierra. L9.3.7. Impulsar la realización de acciones para la conservación de la fauna.			
E9.4 Protección civil y bomberos instrumentar acciones con las dependencias sector público social, privado y académico y la población en general ante eventos provocados por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, así como sus bienes.				1.5		11.b		L9.4.1. Actualización del Atlas de Riesgos Municipal L9.4.2. Ejecutar el Programa de Supervisión de las medidas de seguridad para proyectos de construcción. L9.4.3. Brindar atención ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres y catástrofes L9.4.4. Actualizar y difundir entre la población el atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. L9.4.5. Implementar talleres de capacitación en material de Protección Civil. L9.4.6. Instalar y dar seguimiento a las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil.			





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



**O10 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS
HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA.**

Mejorar el aprovisionamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento en el municipio.



Temas de Manejo sustentable y distribución del agua desarrollo

Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E10.1. Recursos hídricos¹⁹ Coadyuvar en la gestión sustentable de los recursos hídricos de la cuenca y de su saneamiento, que asegure el mantenimiento, la conservación y el aprovechamiento racional de los cuerpos y cursos de agua existentes en el municipio.	6.6 12.2 15.1 15.5	9.1 11.4 13.3 15.3 15.4	10.1.1. Impulsar con las autoridades competentes y los municipios de la cuenca un Programa de ordenamiento sostenible de los recursos hídricos de la cuenca y difundir ampliamente entre la población. 10.1.2. Promover y colaborar en acciones para el saneamiento de cuerpos y los cursos de agua, con acciones conjuntas entre los gobiernos federal y estatal y municipal, con la participación del sector social. 10.1.3. Gestionar recursos presupuestales para la construcción y operación de plantas de tratamiento. 10.1.4. Realizar campañas para la mejor utilización del líquido, la reutilización de las aguas servidas y se mantendrán acciones constantes de reparación de fugas, en las áreas urbanas. 10.1.5. Impulsar la construcción de sistemas de recaudación de agua pluvial y bordos para captación de agua pluvial, sobre todo para incrementar las superficies de riego y su aprovechamiento en la producción del campo.
E10.2. Gestión de agua potable Incrementar, rehabilitar y mantener la infraestructura hidráulica en el municipio, para abastecer al agua y saneamiento al mayor número de comunidades posibles	6.1 6.4 9.1 11.1 12.8	6.5 6.b	10.2.1. Realizar la comercialización y administración de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento que preste a la comunidad. 10.2.2. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades y autoridades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento. 10.2.3. Gestionar recursos para la ampliación y mejora de la red hidráulica para el suministro de agua potable en el municipio. 10.2.4. Realizar acciones para la conservación, protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento y zonas de recarga acuífera para el manejo sustentable del agua en el municipio. 10.2.5. Gestionar y realizar obras de conducción para el suministro de agua potable para las localidades que lo requieran. 10.2.6. Formular, Integrar y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable. 10.2.7. Protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento de agua potable. 10.2.8. Realizar el saneamiento del agua, el monitoreo respectivo de acuerdo a la norma ²⁰ NOM-127-SSA1-1994. Y cumplir con la calidad adecuada para el uso y consumo humano. 10.2.9. Impulsar la cultura del agua para el ahorro, rehuso, cuidado y pago del servicio de agua, enfocado a la población.
Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	

²⁰ https://www.gob.mx/.../attachment/file/110534/NOM_127_SSA1





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

E10.3 Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado Realizar el tratamiento de aguas residuales en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado.	6.2	6.5	10.3.1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado.
	6.4		10.3.2. Fomentar la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.
	9.1		10.3.3. Gestionar recursos para la ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
	11.1		10.3.4. Gestionar recursos para que casas sin drenaje, para la inclusión de sistemas de tratamiento, evitando el uso de fosas sépticas. 10.3.5. Gestionar la construcción y ampliación de drenaje y alcantarillado en comunidades prioritarias



O11 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE.

Planificar el desarrollo urbano del municipio contemplando para la generación de comunidades sostenibles.



Temas de Ciudades y comunidades sostenibles desarrollo

Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E11.1. Planeación del sistema urbano/rural Planear el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos inclusivo, competitivo y sostenible armonizado con los criterios de preservación y regeneración del medio ambiente.	11.1	6.2	11.1.1. Elaborar el plan municipal de desarrollo urbano con un enfoque de alto contenido ambiental conforme a la legislación urbana y ambiental.
	11.3	7.1	11.1.2. Proveer educación para crear conciencia respecto a la importancia de cumplir con la normativa de uso de suelo y el impacto para un desarrollo sostenible.
	11.4	15.1	11.1.3. Realizar un mapeo del territorio para la integración de un sistema de información geográfico de las características del territorio, asentamientos humanos y equipamiento congruente con el Atlas de riesgos municipal.
	11.6	12.8	11.1.4. Establecer alianzas para el trabajo coordinado entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para realizar acciones conjuntas y lograr el desarrollo urbano/rural sostenible en la región.
	11.7		
	11.a		
	11.b		
E11.2. Instrumentación del sistema urbano/rural Generar un desarrollo urbano ordenado que permita su expansión y el ordenamiento de los asentamientos urbanos protegiendo el medio ambiente	11.1	5a	1.2.1. Asegurar la transversalidad, conformidad a las normativas y eficiencia en los trámites de desarrollo urbano y medio ambiente
	11.3	6.2	1.2.2. Supervisar la aplicación de la normativa urbana y de medio ambiente en el territorio, incluyendo el uso de suelo con enfoque a las áreas no urbanizables, las áreas naturales protegidas, las áreas agropecuarias de alta productividad y la preservación de los cuerpos de agua.
	11.4	7.1	1.2.3. Vigilar que las construcciones y obras se desarrollen de conformidad con las autorizaciones emitidas y la normatividad vigente.
	11.6	15.1	1.2.4. Impulsar el desarrollo de programas de construcción de vivienda de mediana y alta densidad.
	11.7	9.1	1.2.5. Gestionar e instrumentar programas para la regularización de los predios carentes de documentación de propiedad con enfoque de género para el acceso a la propiedad, control de la tierra y otros bienes.
	11.a		
E11.3. Imagen y equipamiento urbano Preservar y mejorar el equipamiento y la imagen urbana de Oluta Veracruz.	11.4	6.2	1.3.1. Actualizar reglamento de imagen urbana y asegurar su cumplimiento en la autorización de nuevas construcciones.
	11.7	7.1	1.3.2. Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas verdes y espacios públicos.
	9.1		1.3.3. Dar mantenimiento a calles, casas y andadores de la cabecera municipal con énfasis en la preservación del valor histórico. 1.3.4. Instrumentar un programa de estímulos a la conservación y mejoramiento de las edificaciones particulares.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



O12 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN.

Garantizar el acceso a vialidades de calidad y con buen funcionamiento que fomenten el desarrollo de la vida comunitaria.

Temas de desarrollo			
Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E12.1. Estrategia de Movilidad Oluta Transporte ²¹ Mejorar el acceso vial al interior del municipio y con el área metropolitana del estado, para impulsar la integración territorial e intermunicipal.	11.1 11.2	3.6 3.7 9.1 10.2 11.3	12.1.1. Implementar un programa de construcción y pavimentación de calles en distintas zonas del municipio, en especial en aquellas que cuenten con mayores rezagos en infraestructura vial. 12.1.2. Realizar la gestión ante los tres órdenes de gobierno para la rehabilitación de infraestructura vial. 12.1.3. Coadyuvar con el gobierno federal y estatal programas para la creación de infraestructura vial en especial para los siguientes proyectos: 12.1.4. Instrumentar en colaboración con los tres órdenes de gobierno y las empresas de transporte involucradas un proyecto para la señalización de paradas del servicio público municipal. 12.1.5. Elaborar normativa para regular la circulación y horario de los vehículos pesados, suministros y de servicios públicos en la cabecera municipal. 12.1.6. Impulsar y colaborar con las autoridades competentes para regular y supervisar los esquemas de operación, bases, tarifas, seguridad y condiciones de limpieza de los taxis que circulan en el municipio (Taxistas). 12.1.7. Realizar un amplio programa de rehabilitación y mejoramiento de las calles y avenidas ampliamente transitadas para mantener sus condiciones de operabilidad 12.1.8. Regular para restringir el estacionamiento en las calles de un perímetro de la cabecera municipal (Estacionamiento restringido). 12.1.9. Construcción y rehabilitación de vías urbanas para peatones 12.1.10. Mejorar el señalamiento que dirige el tránsito (Señalamientos). 12.1.11. Incentivar a los ciudadanos a colaborar en temas de civismo, reglamento de tránsito y buen comportamiento a la par que se involucra en la definición de la solución a los problemas que se enfrentan (Agente cívico). 12.1.12. Mejorar y regular la fluidez peatonal y la velocidad vehicular mediante la remoción de obstáculos en las banquetas, cambios de materiales, revisión de sentidos viales y el establecimiento o remoción de topes y vados (liberar banquetas, revisión de sentidos viales, topes y vados, superficies resbalosas y anchos de vialidad).

²¹ SECRETARÍA | SIOP - Veracruz
www.veracruz.gob.mx/infraestructura/secretaria





SEGURIDAD



EJE 4 SEGURIDAD: SEGURIDAD Y JUSTICIA

La seguridad es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes y es deber del Gobierno municipal el proporcionarla, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y la cooperación de la población. La seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procure una sociedad más justa, con una convivencia armónica bajo el principio de que nadie está por encima de la ley; con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, privilegiando la mediación y conciliación para la solución de problemas entre particulares, en una primera instancia. Uno de los primeros pasos para la protección de los derechos individuales es proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos y el fortalecimiento de la Defensoría Municipal para los Derechos Humanos, como órgano autónomo del Gobierno municipal. Al cumplir con los objetivos planteados en este eje, se contribuirá a construir una sociedad pacífica e incluyente, con acceso a la justicia para todos.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE 4 SEGURIDAD: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Eje TRANSVERSAL 4 SEGURIDAD: CON SEGURIDAD Y JUSTICIA																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
			O13 O14	O14			O13		O14					O13 O14 O15		
Tema: Seguridad con visión ciudadana																
			E13.1 E13.3				E13.1							E13.1 E13.2 E13.3		
Tema: Derechos Humanos																
			E14.2	E14.1 E14.2 E14.3 E14.4					E14.1 E14.2 E14.3 E14.4					E14.1 E14.2 E14.3 E14.4		
Tema: Mediación y conciliación (calificación, registro civil)																
														E15.1 E15.2		
3 OBJETIVOS – 9 ESTRATEGIAS																
<u>O13 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL.</u> E13.1. Profesionalización de la seguridad pública E13.2. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública E13.3. Prevención del delito y participación ciudadana								<u>O14 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.</u> E14.1. Respeto a los Derechos Humanos en la Administración Pública E14.2. Cultura de Derechos de los niños, niñas y adolescente E14.3. Atención a víctimas de maltrato y abuso E14.4. Servicios jurídico asistenciales a la familia								
<u>O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA.</u> E15.1. Mediación, conciliación y calificación E15.2. Registro civil																

Tema: Seguridad con visión ciudadana

Finalidad

Identificar los problemas que registra el municipio en materia de seguridad pública a partir del análisis de las incidencias de denuncias, el número de delincuentes y las condiciones del equipo y la infraestructura que permite la prestación del servicio.

La Seguridad pública es el conjunto de acciones que realiza la autoridad municipal para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población; mediante la vigilancia, prevención de actos delictivos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y de protección civil a la comunidad. Como servicio público, regula el orden público, el tránsito vehicular y peatonal, así como la vigilancia y garantía del cumplimiento de las leyes y reglamentos en la materia, vigentes en el municipio.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Seguridad pública municipal.

La seguridad pública en México compete a los tres ámbitos de gobierno. En primera instancia, por ser el más cercano a la gente, el municipio debe brindar la seguridad a sus habitantes a través de una policía eficiente y eficaz, que atienda de manera oportuna las denuncias de la población. La policía municipal es también el cuerpo de seguridad pública más cercano a la población, razón por la cual debe de construir relaciones de confianza con la ciudadanía, que fomente la denuncia de delitos y colaboración de la sociedad civil con sus labores.

La medición de la atención a la seguridad pública se puede realizar a través de diversas variables, una de las más significativas son las cuestiones materiales y humanas con las que cuenta los cuerpos policiacos de los municipios para desempeñar sus actividades.

Número de habitantes por policía según municipios seleccionados 2018



Nota: El número de habitantes por policía preventiva se obtuvo de dividir el total de la población del municipio entre número de policías preventivos del municipio correspondiente al 31 de diciembre de 2018.
Fuente: INEGI Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2018. Tabulados estadísticos. Censo Nacional de Población (CENAPOP). Proyección de población por municipio, 2015-2030.



Análisis FODA

TEMA SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

Fortalezas: Se ha promovido la formación, mediante diplomados, del personal municipal de seguridad pública. Se ha promovido la correcta implementación de protocolos de actuación de la policía mediante formaciones.

Debilidades: La proporción de policías por número de habitantes, así como la extensa superficie del territorio municipal hacen difícil que se tenga una cobertura adecuada del servicio.

El número de elementos de los cuerpos policiacos es limitado y requieren equipos de comunicación funcionales, vehículos en buen estado y equipo de protección y armamento necesarios para el desempeño de sus funciones. La tecnología y equipo requiere ser modernizada para brindar un servicio de calidad a la población.

Oportunidades: El establecimiento de corporaciones de seguridad pública federales y estatales ha contribuido a mejorar las condiciones de seguridad y la percepción de la gente en el mismo sentido.

La renovación de convenios y el establecimiento de programas y acciones conjuntas, tanto con la federación, el estado y los municipios circundantes, son propicias para el desarrollo social y económico del municipio y de la región.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Amenazas: La creación de la Guardia Nacional implicará cambios en el modelo de coordinación y cooperación de las fuerzas de los tres órdenes de gobierno.

La capacidad de adquisición y acceso de los grupos delincuenciales a tecnología y armamento de calidad y eficacia superior a las de los cuerpos policiacos.

La inexistencia de celdas específicas para mujeres puede ser un factor de riesgo que incrementa la posibilidad de agresiones las mujeres retenidas.

Falta de confianza en las fuerzas de seguridad pública, que inhibe la presentación de denuncias y cooperación de la ciudadanía en las funciones de seguridad pública.

Escenarios tendencial y factible

TEMA SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA

ESCENARIO TENDENCIAL: La proporción de policías por número de habitantes, así como la extensa superficie del territorio municipal hacen difícil que se tenga una cobertura adecuada del servicio.

El número de elementos de los cuerpos policiacos es limitado, no cuenta con el perfil adecuado, y requieren equipos de comunicación funcionales, vehículos en buen estado y equipo de protección y armamento necesarios para el desempeño de sus funciones.

La tecnología y equipo requiere ser modernizada para brindar un servicio de calidad a la población.

ESCENARIO FACTIBLE: La seguridad y prevención del delito en el municipio mejoran por la puesta en marcha de acciones permanentes de operación y vigilancia.

Se cuenta con cuerpos policiacos suficientes, preparados y eficientes gracias a que el Municipio garantiza su capacitación constante, su dignificación y entrega de incentivos institucionales.

Se garantiza la integridad física de las mujeres retenidas con la habilitación de una celda en la comisaría de uso exclusivo ellas

Se crea confianza y credibilidad en la ciudadanía a partir del impulso de su participación en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad.

La coordinación entre las instituciones de los tres ámbitos de gobierno se ve ampliamente mejorada por la gestión e instrumentación de programas para la vigilancia y la prevención de delitos.

Tema: Derechos Humanos

Finalidad

Contribuir a promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, principios generales y otras fuentes del derecho internacional, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de una persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Sin embargo, en los últimos años se han visto afectados por actos u omisiones de carácter administrativo, provenientes de cualquier autoridad o servidor público, en agravio de la población.

Dichas omisiones se distribuyen en quejas en contra de las autoridades, las cuales se dan principalmente en materia de derecho a la legalidad y seguridad jurídica, a la educación y el respeto de los derechos de las





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



personas privadas de la libertad. Para ello, se establece coordinación con las instituciones estatales y municipales para prevenir la violación a Derechos Humanos, atendiendo las quejas presentadas en todos los municipios de la entidad y turnándolas al órgano competente.

La vigilancia de los Derechos Humanos comienza a nivel local, por ello los gobiernos municipales de la región tienen un rol fundamental para la protección de estos. La conformación de mecanismos regionales para el fortalecimiento de una cultura de Derechos Humanos en los servidores públicos, particularmente de aquellos que tienen contacto directo y constante con la ciudadanía, es de vital importancia.

Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPPINA).

“El Ayuntamiento de Oluta con un Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que se regirá por la ley estatal de la materia”.

En Oluta Veracruz el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes está formado por los titulares de las siguientes áreas administrativas: Sistema Municipal DIF, Defensoría Municipal de Derechos Humanos, Desarrollo Social, Instituto Municipal de la Juventud, Tesorería Municipal, Instituto Municipal del Deporte, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Comunicación Social, Coordinación de Educación y Cultura y Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **El SIPPINA coordina actividades tendientes al apoyo, protección e impulso de niñas, niños y adolescentes del municipio, para lograr que ejerzan sus Derechos Humanos** y abriendo la posibilidad de que sean capaces de expresar, opinar y en algunas ocasiones influir en las decisiones sobre acciones en su beneficio, tal y como la establece la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El SIPPINA municipal (Ayuntamiento de Oluta Veracruz) ha promovido la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en las sesiones del SIPINNA Municipal. En coordinación con las áreas que lo integran, se realizaron diversos eventos, cursos, talleres, pláticas y foros mediante los que se difunden los derechos y se promueve la participación de los niños y adolescentes. Adicionalmente coordina en el municipio las acciones que promueve el Sistema Estatal conforme el Programa de Trabajo de los SIPINNAS municipales para el ejercicio 2021-2022.

Análisis FODA

TEMA DERECHOS HUMANOS

Fortalezas: El municipio de Oluta Veracruz no aparece de forma relevante en cuanto a la emisión de recomendaciones por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Comisión de Derechos Humanos del Estado Veracruz.

Se instaló el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Existen mecanismos para la presentación de quejas y denuncias en materia de violaciones a Derechos Humanos. Existen órganos ciudadanos consultivos y organizaciones de la sociedad civil diversas que vigilan de forma cercana el accionar de los funcionarios públicos del Ayuntamiento.

Debilidades: Es poco difundida la labor de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y no existe información disponible en medios electrónicos sobre sus funciones y logros.

Se requiere fortalecer al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con una participación más activa de las áreas que lo integran.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La población no está informada del contenido de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, dificultando su exigibilidad. **Oportunidades:** Las pocas recomendaciones emitidas es campo fértil para generar una cultura de conocimiento, valoración y protección de los Derechos Humanos en el municipio.

Amenazas: El exceso de fuerza o violencia innecesaria por parte de los miembros de los cuerpos policiacos puede derivar en demandas o quejas en materia de Derechos Humanos.

TEMA DERECHOS HUMANOS

Escenarios tendencial y factible

ESCENARIO TENDENCIAL: Es poco difundida la labor de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y no existe información disponible en medios electrónicos sobre sus funciones y logros.

Se requiere fortalecer al Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con una participación más activa de las áreas que lo integran.

La población no está informada del contenido de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, dificultando su exigibilidad.

El exceso de fuerza o violencia innecesario por parte de los miembros de los cuerpos policiacos puede derivar en demandas o quejas en materia de Derechos Humanos.

ESCENARIO FACTIBLE: La ciudadanía cuenta con información suficiente sobre la labor de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos gracias al impulso de programas de difusión sobre Derechos Humanos, su importancia y la forma en que el Gobierno del Municipio contribuye a su defensa.

Las quejas existentes por la violación de Derechos Humanos se atienden con eficacia, así como las recomendaciones que emiten las comisiones de Derechos Humanos.

Los servidores públicos municipales están plenamente capacitados en materia de Derechos Humanos por lo que las quejas en dicha materia contra los cuerpos policiacos disminuyen.

La niñas, niños y adolescentes cuentan con las herramientas necesarias para el conocimiento, defensa y ejercicio de sus Derechos gracias a la difusión y promoción de su participación en talleres, foros y del fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La preservación de los Derechos Humanos de las familias oluteca está garantizada gracias a que el Municipio otorga asesoría jurídica a la población en situación de vulnerabilidad.

La atención a víctimas de maltrato y abuso por parte del municipio se da de manera integral por medio de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.

Tema: Mediación, conciliación, calificación y registro civil

Finalidad

Contribuir a mejorar el servicio de la mediación y conciliación extrajudicial para la pronta, pacífica y eficaz solución de las controversias. Generar condiciones de seguridad para las personas y sus bienes, pues otorga certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas.

Función de mediación, conciliación y calificación municipal

La función de mediación y conciliación permite la solución de problemas entre particulares en una primera instancia. Su importancia radica en la atención ágil y oportuna de las solicitudes de la ciudadanía, así como la emisión de resoluciones apegadas a derecho que respondan satisfactoriamente a las partes involucradas.

que solicitan algún trámite





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



FODA: Mediación, conciliación, calificación y registro civil

TEMA MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

Fortalezas: Conocimiento y dominio de los temas relacionados con la calificación de las faltas a la reglamentación municipal.

Existencia de un fundamento jurídico actualizado y de dominio público: el Bando Municipal
Se cuenta con una caja de tesorería en la Oficialía Calificadora, lo que hace el pago más eficiente.

Debilidades: El personal es insuficiente para el desarrollo de la totalidad de las funciones que competen a las oficialías.
Equipo de cómputo insuficiente y obsoleto.

Necesidad de mejores espacios y equipo para el desarrollo de sus funciones.

La población que vive en comunidades alejadas no registra los actos relativos a su estado civil.

Oportunidades: La solución de conflictos por la vía pacífica, de concertación y conciliación está siendo cada vez más reconocida por parte de la población, destacando el papel específico del Gobierno municipal para generar y mantener un ambiente de convivencia armónica entre los miembros de la sociedad oluteca.

Amenazas: Falta de conocimiento por parte de la población de la reglamentación y Bando Municipal.

Cultura extendida de falta de cumplimiento a la normatividad municipal por parte de la ciudadanía

Escenarios tendencial y factible

TEMA MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN, CALIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

ESCENARIO TENDENCIAL: Existe una falta de conocimiento por parte de la población de la reglamentación y Bando Municipal.

La población que vive en comunidades alejadas no registra los actos relativos a su estado civil.

ESCENARIO FACTIBLE: Se da cumplimiento al Bando Municipal, existe una convivencia pacífica de la población y se da solución consensuada a las controversias entre particulares gracias al fomento de la cultura de legalidad, educación cívica y cumplimiento de normas básicas.

Existe certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas ya que los procesos y trámites de la función registral se llevan a cabo con eficiencia.

La población de comunidades fuera de la cabecera municipal lleva a cabo el debido registro de los actos relativos a su estado civil gracias a la puesta en marcha de campañas registrales en dichas comunidades, en instituciones públicas, centros preventivos y del sector salud.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



**EJE 4 SEGURIDAD: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**

O13 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL.

Garantizar un ambiente tranquilo y pacifico en el municipio. Reduciendo los niveles de índices de inseguridad y el número de casos para mantener el orden público.

Temas de desarrollo			
Seguridad con visión ciudadana			
Estrategia	Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E13.1. Profesionalización de la seguridad pública Reforzar infraestructura, equipamiento y capacitación de las policías municipales.	16.6 16.a	8.8 4.4	L13.1.1. Realizar acciones permanentes de operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito. L13.1.2. Garantizar la capacitación constante de los cuerpos policiacos para atender a la población. L13.1.3. Mejorar el equipamiento y adiestramiento de las policías municipales. L13.1.4. Dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura del cuartel policial. L13.1.5. Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes. L13.1.6. Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad. L13.1.7. Entregar incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber L13.1.8. Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación para la seguridad.
E13.2. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública Mejorar la coordinación entre las instituciones de seguridad y la	16.7	16.3 16.5 16.10	L13.2.1. Gestionar programas interinstitucionales de los tres ámbitos de gobierno para la vigilancia y la prevención de delitos. L13.2.2. Planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia de seguridad pública a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública. L13.2.3. Fortalecer la coordinación regional entre las instituciones de seguridad.
E13.3. Prevención del delito y participación ciudadana Fomentar una cultura de prevención del delito basado en la atención oportuna por parte de los elementos de seguridad.	4.7 16.1	16.2 16.3 16.5 16.10	L13.3.1. Desarrollar un programa de vigilancia enfocado en la prevención del delito. L13.3.2. Incrementar la presencia policiaca en los lugares de mayor incidencia delictiva, por medio de dispositivos permanentes de patrullaje en especial durante las noches y los fines de semana. L13.3.3. Coadyuvar la formación de redes y/o comités de prevención en coordinación con las autoridades locales en materia de seguridad y los habitantes del municipio





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



014 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS.

Garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

Temas de desarrollo	Derechos Humanos	Metas Agenda 2030		Linea de Acción
		Directa	Indirecta	
E14.1. Respeto a los Derechos Humanos en la Administración Pública Fomentar la cultura del respeto a los Derechos Humanos con enfoque a los servidores públicos	16.3	5.c	L14.1.1. Impulsar programas de difusión de los Derechos Humanos, su importancia y la forma en la que el Gobierno municipal contribuye a su defensa. L14.1.2. Atender con eficacia las quejas por violación de Derechos Humanos presentadas ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Municipio. L14.1.3. Atender las recomendaciones que emitan las comisiones de Derechos Humanos. L14.1.4. Instalar y atender buzones para la recepción de denuncias y comentarios en instituciones públicas y del sector salud. L14.1.5. Realizar acompañamientos a instancias (Ministerio Público, DIF, Hospitales, etc.) a petición de ciudadanos que consideren que se le han violentado sus derechos fundamentales. L14.1.6. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de Derechos Humanos, en especial a los pertenecientes a las de seguridad y oficialías, que tengan trato con la ciudadanía.	
	16.6	10.3		
	16.7	16.a		
		16.b		
E14.2 Cultura de Derechos de los niños, niñas y adolescente Fomentar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su conocimiento, defensa y ejercicio de sus Derechos.	5.1	4.7	L14.2.1. Promover los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de difusores infantiles municipales. L14.2.2. Promover la participación infantil en talleres para la promoción de los Derechos de la niñez. L14.2.3. Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general, para promover la convención de los Derechos de la niñez. L14.2.4. Llevar a cabo foros infantiles de participación dirigidos a la población en general. L14.2.5. Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio, que las niñas, niños y adolescentes ejerzan sus Derechos Humanos y que sean capaces de expresar, opinar y en algunas ocasiones influir en las decisiones sobre acciones en su beneficio.	
	5.2			
	5.c			
	10.2			
	16.2			
E14.3 Atención a víctimas de maltrato y abuso Brindar atención integral a menores, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, hombres que hayan sido víctimas y/o generadores de maltrato, así como a sus familias, a través de un grupo de profesionales en el área médica, psicológica, jurídica y social.	5.1	16.1	L14.3.1. Difundir el modelo de atención en materia de protección de Derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de pláticas en escuelas, padres de familia y población abierta. L14.3.2. Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus Derechos en la procuraduría de protección municipal. L14.3.3. Detectar si existe una probable vulneración o restricción de Derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal.	
	5.2			
	5.c			
	16.3			
E14.4 Servicios jurídico asistenciales a la familia Brindar orientación y asesoría jurídica a hombres y mujeres en situación de vulnerabilidad, en donde no se vean comprometidos de manera directa o indirecta a los Derechos de las niñas, niños, adolescentes y a adultos mayores a fin de salvaguardar sus Derechos.	5.1	10.2	L14.4.1. Otorgar asesoría jurídica a la población en materia familiar para garantizar la preservación de sus Derechos. L14.4.2. Reportar la conclusión de los juicios patrocinados a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.	
	5.2			
	5.c			
	16.3			
	16.10			





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



**O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA
COTIDIANA.**

Contribuiremos a fortalecer el acceso a la justicia cotidiana ampliando la cultura de legalidad entre la población y propiciando mecanismos alternativos de solución de controversias y otorgando certeza jurídica a los actos y hechos del estado civil de las personas.

Temas de desarrollo	Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E15.1. Mediación, conciliación y calificación Garantizar el cumplimiento al Bando Municipal, la convivencia pacífica y la solución consensuada de controversias entre particulares y el fomento de la cultura de legalidad entre la población	16.b 16.3 16.5	16.6 16.10	L15.1.1. Atender en forma ágil y oportuna las solicitudes de la ciudadanía, así como la emisión de resoluciones apegadas a derecho que respondan satisfactoriamente a las partes involucradas. L15.1.2. Atender las peticiones de la población que requiere dejar constancia de diferentes hechos que no constituyen delitos. L15.1.3. Realizar los trámites y servicios para el cobro de las multas e infracciones que se derivan del incumplimiento de las disposiciones del Bando de Policía y Buen Gobierno.
E15.2. Registro civil Otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil a las personas.	16.9	16.3 16.6	L15.2.1. Realizar los procesos y trámites de la función registral civil con eficiencia con el propósito de otorgar certeza jurídica a los actos, hechos y estado civil de las personas. L15.2.2. Realizar campañas registrales en las comunidades, instituciones públicas, centros preventivos y del sector salud.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE 4 SEGURIDAD: INDICADORES DE ACCION Y GESTION.

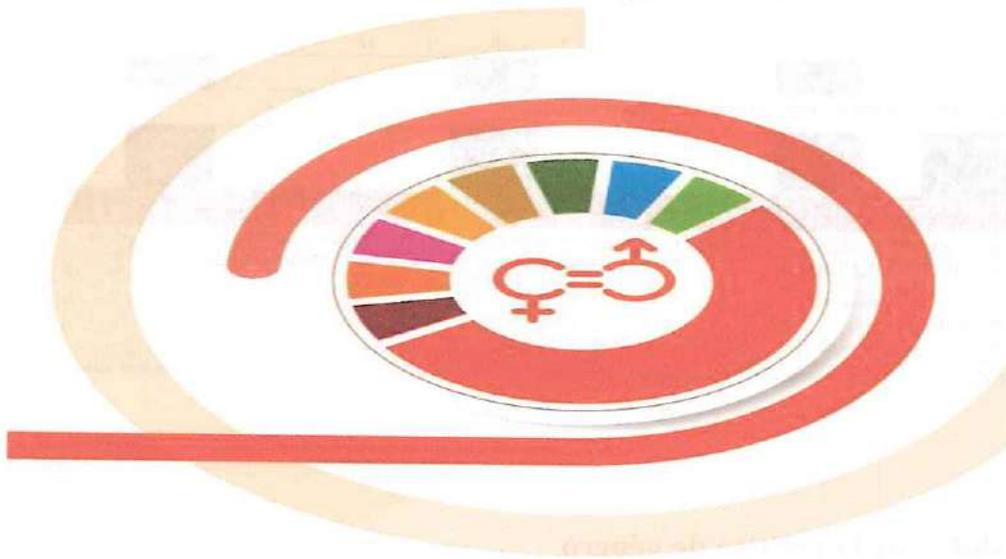
Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA SEGURIDAD CON VISION CIUDADANA					
Obra Mejora a las instalaciones de la comandancia municipal (2022-2025)	Instalaciones de la Comandancia adecuadas para su óptimo funcionamiento. L13.1.4. Dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura de los espacios policiales	cabecera municipal	ESTATAL (Dirección de Obras Públicas)	Mejora los servicios de seguridad público través de instalaciones dignas y su equipamiento adecuado	17,027 habitantes del municipio de Oluta Veracruz
Programa Profesionalización del cuerpo de seguridad Mejora el equipamiento y las capacidades de los elementos policiales (2022-2025)	Servicio de seguridad pública de calidad. L13.1.1., L13.1.2. L13.1.3. L13.1.5. L13.1.6. L13.1.7.	Todo el Municipio	FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL Seguridad pública	Policia cercana y mejor capacitada lo que reditúa en la confianza de la ciudadanía, la proximidad social y la reducción de la incidencia delictiva.	17,027 habitantes del municipio de Oluta Veracruz
Programa Prevención del delito y cercanía Prevenir la comisión de delitos a través de acciones de prevención. Convocar a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades para prevenir el delito.	Campaña de difusión y talleres para la prevención del delito. L13.3.1. L13.3.2.	Todo el municipio con énfasis en las escuelas de educación básica y media superior.	MUNICIPAL Seguridad pública (comandancia de Seguridad Pública)	Cultura de la prevención del delito, concientización e implementación de factores de protección	17,027 habitantes del municipio de Oluta Veracruz
Programa Programa de capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos. Incidir por medio de la capacitación y divulgación en el actuar de los servidores públicos y la sociedad a favor del respeto de los Derechos Humanos, previniendo violaciones a Derechos Humanos.	Capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos. L.14.1.1. L.14.1.6. L.14.2.3. L.14.4.1.	Todo el municipio con énfasis en servidores públicos, escuelas de educación básica y media superior y grupos vulnerables	MUNICIPAL Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos (jurídico Municipal de Derechos Humanos) (Sistema Municipal DIF)	Conocimiento a la población y servidores públicos sobre los derechos humanos. (Jornadas promotoras de derechos humanos, foros, pláticas, talleres, grupos y círculos promotores de derechos humanos y mesas de trabajo)	17,027 habitantes del municipio de Oluta Veracruz





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

IGUALDAD DE GÉNERO



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO

La discriminación hacia las mujeres es estructural. En ese sentido, más de la mitad de la población de México es o ha sido discriminada debido a su género. Los estereotipos de género en otras palabras, las ideas sobre lo que “deben ser” los hombres y las mujeres han permanecido por generaciones (CONAPRED 2017). El 52. por ciento de la población oluteca, correspondiente a las mujeres, históricamente ha sido víctima de exclusión: en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios, y en la academia, entre muchos otros espacios. La discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de tratos desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos.

Al reconocer que existen desigualdades de género, que éstas producen discriminación y que son un problema público que requiere atención por parte del Gobierno municipal, se buscará que la perspectiva de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases. Lo anterior requiere de una planeación coordinada entre unidades y áreas que comparten objetivos, metas y programas y permita así, generar sinergias para responder con efectividad a los problemas que enfrentan las mujeres.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE 1 TRANSVERSAL: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
				O16					O16					O16		
Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres																
	E16.2			E16.1					E16.1					E16.1		E16.2
1 OBJETIVO – 3 ESTRATEGIAS (a)																
O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES.																
(a) La política de género es transversal y todos los ejes contribuyen de manera directa o indirecta a la meta 5 (Igualdad de género)																
E16.1. Atención a víctimas de violencia familiar E16.2. Empoderamiento de las mujeres E16.3. Transversalidad de la perspectiva de género en la política municipal																

Transversalidad de la política de género

Los ODS consideran la igualdad de género en todas sus dimensiones, además de dedicarle un objetivo específico (ODS 5: Igualdad de género) (Instituto Nacional de las Mujeres 2018). Las necesidades de las mujeres y las niñas son interdependientes y no se pueden ver de manera aislada. Por ejemplo, una niña que nazca en un hogar de bajos recursos (ODS 1: Fin de la pobreza), tendrá mayor probabilidad de contraer matrimonio antes de la edad adulta (ODS 5), mayor probabilidad de deserción escolar (ODS 4: Educación de calidad) y de embarazarse a una edad temprana (ODS 3: Salud y bienestar).

Solo con estas necesidades atendidas, podremos contribuir a una sociedad desarrollada y próspera. Esta es la indicación fundamental que da la Agenda 2030 a los gobiernos: las políticas públicas de cada país deben considerar las dimensiones de género en todos sus ejes, la denominada **transversalidad de la política de género**. Por ejemplo, una mujer que abandona una relación de maltrato necesita atención médica (ODS 3), acceso a la justicia (ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas), un lugar seguro donde vivir (ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles) y un trabajo decente (ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico).

Tema: Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres

Finalidad

Entender cómo se construye la desigualdad de género y cómo se expresa diferente según la clase, edad, etnia, y condición social con la finalidad de reducir la discriminación a través de acciones y programas con perspectiva de género que promuevan la equidad de participación, acceso y contribución de las mujeres a





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

la vida social, cultural y económica sin que su género limite su pleno desarrollo, con igualdad de trato, igualdad de oportunidades e igualdad de resultados.

En este tema se analizan las estadísticas que muestran la brecha entre hombres y mujeres respecto a un mismo indicador, para reflejar la distancia existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso al desarrollo económico, social, cultural y político.

Los temas más relevantes en la agenda de mujeres para el Gobierno municipal tienen que ver con una serie de estereotipos de género. Por una parte, dado que se les atribuye un papel “doméstico”, las mujeres llevan a cabo la mayor parte del trabajo del hogar no remunerado. Esto incluye el cuidado de niñas y niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad. Las mujeres enfrentan mayor dificultad que los hombres para insertarse en el mundo laboral formal, debido entre otras causas, a una menor experiencia laboral, discriminación propia del mercado laboral y a su nivel de educación. Por otra parte, una vez que consiguen algún empleo, tienen mayor probabilidad de desempeñarse en trabajos de baja productividad o en el sector informal las mujeres se enfrentan con prácticas y prejuicios que impiden su ascenso. Además, tanto en los espacios públicos como en los privados, aún prevalecen altos índices de violencia de género, que se expresa en fenómenos como el acoso, la violencia física y verbal o los feminicidios. El control de la natalidad, la reducción de los embarazos de adolescentes y la salud reproductiva de las mujeres es un elemento central de la agenda de género municipal.

Equidad de Género y Desarrollo Humano

Los Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México (PNUD, 2014) que ofrecen un panorama del contexto estatal a través del índice de Desigualdad de Género (IDG), mismo que refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral.

Violencia contra las mujeres

La violencia es otro de los problemas que afecta a las mujeres. De acuerdo con las encuestas del INEGI sobre la dinámica de las relaciones dentro del hogar.

Transversalidad de la política de género

Debido a que las acciones contra la discriminación de género y el fomento del acceso de las mujeres a sus derechos económicos, políticos y sociales se ha planteado como un eje transversal dentro de la administración municipal, existen distintas líneas de acción cuya población objetivo incluye a las niñas, jóvenes y mujeres en todos los pilares del presente plan.

También se incluyen otras líneas de acción que, si bien no son específicas para las mujeres, les afectan de forma particular; por ejemplo, la realización de eventos y talleres en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes o el fomento al comercio de artesanía y producción local. Todas estas problemáticas han sido referidas a lo largo del diagnóstico y se ha aportado un análisis de género al respecto.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Análisis FODA

TEMA CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Fortalezas: El 51 por ciento de la población total del municipio es del sexo femenino.

Existe mucha información, programas e instancias públicas y sociales diseñadas para apoyar a la mujer y disminuir su vulnerabilidad.

Existe una alta proporción de mujeres en la educación media superior, ligeramente mayor a la masculina.

Más del 90 por ciento de las mujeres saben leer y escribir.

Existe una participación de mujeres en los espacios de toma de decisiones del municipio.

Debilidades. La política de género en el municipio no está coordinada. No se ha establecido una coordinación de acciones y programas para lograr metas comunes para reducir la desigualdad.

Las estadísticas nacionales y estatales indican que este grupo de población es todavía muy vulnerable, sobre todo debido a la violencia y a la inequidad de oportunidades educativas y laborales.

Existen altos índices de violencia contra las mujeres, emocional, física, económica y sexual.

Oportunidades: A través de programas educativos generales, de salud y educación, de proyectos productivos y de información sobre Derechos Humanos y laborales se puede promover el empoderamiento de este sector en beneficio del municipio.

Existencia de diferentes instancias públicas, sociales y privadas, asociadas a esta tarea. Acciones coordinadas en beneficio de este sector pueden desencadenar efectos benéficos para el municipio.

Amenazas: Si no se establecen políticas públicas claras y contundentes a nivel federal/estatal de apoyo a este sector vulnerable, y considerando el relevante papel que actualmente tienen la mujer como base de la integración familiar y en muchos casos como jefa de familia, se pierde la oportunidad de contribuir al fortalecimiento de las bases de la sociedad, repercutiendo negativamente en su desarrollo.

La constante violencia contra las mujeres, de forma particular la física y sexual genera falta de autoestima, empoderamiento y poca participación política y social de las mujeres.

Escenarios tendencial y factible

TEMA CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ESCENARIO TENDENCIAL: Tanto en Oluta Veracruz como en el resto del país, las estadísticas nacionales y estatales indican que este grupo de población es todavía muy vulnerable, sobre todo debido a la violencia y a la inequidad de oportunidades educativas y laborales. La cultura permisiva y la enorme dificultad de generar procesos judiciales que protejan a las víctimas y generen justicia, mantiene este escenario de violencia contra las mujeres. Las instituciones especializadas en la atención a la violencia machista y doméstica se encuentran fuera del municipio y por ello son de difícil acceso para las mujeres. Esto limita de forma particular a las mujeres de menores recursos, que no pueden movilizarse para acceder a estas instituciones.

El embarazo temprano, cuando no es deseado, interrumpe el proceso de desarrollo de los jóvenes y genera una carga económica que no les permite invertir recursos en su propia formación y mejora de sus condiciones laborales y sociales. En caso de embarazos en niñas, menores de quince años, pone en riesgo su vida.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Se vuelve fundamental reforzar a las instituciones que atienden de forma específica a las mujeres y fomentar la participación de la sociedad civil y el sector privado en la atención a la violencia contra las mujeres. Debido al recorte del presupuesto federal destinado a los refugios y organizaciones sociales que atienden a mujeres víctimas de violencia, la labor que realizan se encuentra en riesgo.

ESCENARIO FACTIBLE: En Oluta Veracruz se cuenta con mecanismos de conciliación entre personas en controversia dentro de su seno familiar. Debido a la lejanía de los servicios especializados en atención a la violencia de género, se crea el cuarto purpura donde se les da atención especializada. se ha capacitado al personal que brinda asesoría y apoyo a víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar. Esto permite al municipio brindar atención y apoyo inmediato a víctimas de violencia familiar, violencia de género. Así como brindar orientación y atención psicológica y de asesoría jurídica para la defensa de los Derechos de las mujeres. Se han realizado acciones para sensibilizar a la población de Oluta Veracruz y se cuenta con una campaña permanente de promoción del respeto a las mujeres y la igualdad de género. Los talleres impartidos en el municipio sobre empoderamiento y dignificación de la mujer generan espacios presenciales de sensibilización.

La primera estrategia para combatir el embarazo adolescente es promover la permanencia de los jóvenes en la educación formal. Espacio que provee información y herramientas para el control de la natalidad. Se ha incrementado la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos.

Se tiene claridad de las acciones que se emprenden en el municipio para la promoción de los derechos de la mujer. Un comité interinstitucional da seguimiento y monitorea las acciones de gobierno encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

Estos esfuerzos llevan a la generación de información de los programas y acciones municipales desagregada por sexo de las actividades y programas gestionados por el Gobierno municipal.



EJE 1: OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES.

Impulsar el empoderamiento de las mujeres e incrementar la igualdad de oportunidades de manera integral (social, laboral, educativo, etc.).

Temas de desarrollo	Cultura de igualdad y prevención de la violencia contra las mujeres		Objetivos del PVD vinculados
	Metas Agenda 2030		
Estrategia	Directa	Indirecta	Línea de Acción
E16.1. Atención a víctimas de violencia familiar Proveer de atención expedita a las víctimas de violencia familiar, mediante una atención integral. Esto incluye no sólo a las mujeres víctimas de violencia, sino a la estructura familiar.	5.1	16.2	L16.1.1. Promover y asegurar que se cumple con la conciliación entre personas en controversia dentro de su seno familiar.
	5.2	16.3	L16.1.2. Capacitar al personal que brinda asesoría y apoyo a víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar.
	5.c		L16.1.3. Brindar atención y apoyo inmediato a víctimas de violencia familiar y violencia de género.
	16.1		L16.1.4. Brindar orientación y atención psicológica y de asesoría jurídica para la defensa de los derechos de las mujeres.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

<p>E16.2. Empoderamiento de las mujeres</p> <p>Mejorar las condiciones de vida de las mujeres incrementando su desarrollo pleno en condiciones de equidad de género.</p>	<p>3.7</p> <p>5.1</p> <p>5.5</p> <p>5.b</p> <p>5.c</p>	<p>5.4</p> <p>5.6</p> <p>5.a</p> <p>16.1</p> <p>16.3</p>	<p>L16.2.1. Impulsar un Programa de Capacitación en perspectiva de género que contribuya al bienestar de las mujeres, en coordinación con diversas instituciones estatales, municipales, así como también Asociaciones Civiles.</p> <p>L16.2.2. Ejecutar talleres de prevención de la violencia de género contra las mujeres</p> <p>L16.2.3. Incrementar la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos.</p> <p>L16.2.4. Llevar a cabo talleres de desarrollo de competencias laborales y productivas para promover el emprendimiento femenino</p>
<p>E16.3. Transversalidad de la perspectiva de género en la política municipal</p> <p>Integrar una perspectiva de género transversal en los programas y acciones gubernamentales para promover el acceso igualitario a oportunidades de desarrollo social, económico y de bienestar para las mujeres del municipio.</p>	<p>5.c 5.5</p>	<p>5.1</p> <p>5.2</p> <p>5.4</p> <p>5.6</p> <p>16.6</p>	<p>L16.3.1. Introducir y evaluar la perspectiva de género, en planes, programas y acciones gubernamentales con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.</p> <p>L16.3.2. Fomentar la generación de información municipal desagregada por sexo de las actividades y programas gestionados por el Gobierno municipal.</p> <p>L16.3.3. Instrumentar un modelo integral de conciliación de la vida laboral y familiar en el Gobierno municipal.</p>

EJE TRANSVERSAL 1: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
<p>Programa</p> <p>Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género</p> <p>Promover la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en todas las unidades administrativas del Ayuntamiento. (2022-2025)</p>	<p>La perspectiva de género permea la política municipal de forma transversal lo que facilita el acceso de las mujeres a los programas en condiciones de equidad.</p> <p>L16.3.1. Introducir y evaluar la perspectiva de género, en planes, programas y acciones gubernamentales con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.</p> <p>L16.3.2. Fomentar la generación de información municipal desagregada por sexo de las actividades y programas gestionados por el Gobierno municipal.</p> <p>L16.3.3. Instrumentar un modelo integral de conciliación de la vida laboral y familiar en el Gobierno municipal.</p>	<p>Cobertura de todas las áreas y organismos de la administración pública municipal.</p>	<p>MUNICIPAL</p> <p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>(Instituto Municipal de la Mujer)</p>	<p>Equidad de género en las oportunidades de desarrollo.</p>	
<p>Programa</p> <p>Empoderamiento de las mujeres</p> <p>Fortalecer las capacidades de las mujeres para su participación social y política, así como su autoestima.</p>	<p>Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo), impartir jornadas de dignificación de la mujer, se imparten pláticas de prevención de trastornos emocionales, talleres preventivos de depresión.</p> <p>L16.2.4. Realizar talleres de empoderamiento y dignificación de la mujer.</p>	<p>Todo el territorio municipal con enfoque a las localidades marginadas.</p>	<p>MUNICIPAL</p> <p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>(Sistema Municipal DIF)</p>	<p>Mujeres con mejores oportunidades de empleo y de desarrollo social.</p>	<p>Mujeres</p>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE



EJE 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE

El fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, ética y vocación de servicio, repercute en la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que se brinda a la ciudadanía. Es necesario agilizar y brindar servicios integrales a través de ventanillas únicas, simplificando los trámites y articulando los procesos horizontales entre áreas. La reglamentación municipal da claridad y transparencia a los actos de la administración municipal y fortalece su capacidad recaudatoria; en ésta se establecen los lineamientos que regulan las relaciones entre particulares; entre éstos y el Gobierno municipal, así como la organización y atribuciones de cada área administrativa o gubernamental que lo integra. El sistema anticorrupción municipal, asienta la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, y coadyuva en la fiscalización y control de recursos públicos municipales. Asimismo, para mejorar la respuesta ante la demanda social, el Gobierno municipal impulsa los mecanismos de diálogo participativos, para atender y procesar institucionalmente las demandas y conflictos de la sociedad y promueve la concurrencia de acciones entre los organismos municipales, los gobiernos municipales de la región, y los tres órdenes de gobierno. Lograr finanzas públicas sanas mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y mecanismos de control de gasto corriente, fomenta el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente y da viabilidad a los planes y programas del Gobierno municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

EJE TRANSVERSAL 2: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO; CAPAZ Y RESPONSABLE																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	15	16	17	
O20			O19				O18	O20	O19				O17	O18	O19	O20
Tema: Estructura del Gobierno municipal																
								E18.1						E18.1	E18.1	
Tema: Transparencia y rendición de cuentas																
								E19.3						E17.1	E17.2	E17.3
Tema: Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios																
														E17.2		
Tema: Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad																
			E19.1						E19.1					E19.1	E19.1	
			E19.2						E19.2					E19.3	E19.2	
Tema: Finanzas públicas sanas																
E20.2								E20.1	E20.2					E20.1	E20.2	E20.3
E20.3																
Tema: Gestión para resultados y evaluación del desempeño																
								E18.3						E18.3	E18.3	
Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público																
														E18.2	E18.2	
Tema: Coordinación institucional																
E18.3														E18.3	E18.3	
4 OBJETIVOS – 14 ESTRATEGIAS																
O17 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS								O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE								
E17.1. Transparencia y rendición de cuentas E17.2. Control interno y sistema anticorrupción E17.3. Comunicación social								E18.1. Estructura y reglamentación del Gobierno municipal E18.2. Trámites y servicios de calidad E18.3. Gestión para Resultados (GpR)								
O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO								O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS								
E19.1. Sistema de planeación democrática E19.2. Relaciones y audiencia pública								E20.1. Gestión de recursos E20.2. Recaudación y padrón de contribuyentes E20.3. Estructura de egresos								

Fuente: Elaboración propia





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

es la **simplificación de la regulación y trámites que la ciudadanía** debe realizar para la prestación de un servicio público o el cumplimiento de alguna obligación.

Análisis FODA

TEMA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Fortalezas: En la administración municipal se cuenta ya con algunos reglamentos. Por otra parte, aun cuando no todas las áreas cuentan con este tipo de documentos se procura seguir los pasos y normas estipulados en las Leyes que ordenan su funcionamiento

Se cuenta con organigrama y la definición de áreas administrativas del Ayuntamiento.

Se cuenta con un registro de reglamentos que eviten la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal frente a los sucesos, actos y situaciones de carácter legal que se presentan.

Debilidades: Los recursos humanos y materiales son escasos y limitan la capacidad de atención y el desempeño de las diferentes áreas.

Los manuales de organización se encuentran desactualizados.

Se tienen deficiencias de equipamiento y tecnológicas que limitan la capacidad de atención a la ciudadanía, en particular

el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs)

La coordinación ineficiente entre áreas afines genera acciones en ocasiones duplicadas.

Oportunidades: Si se forma una comisión edilicia que promueva la elaboración, actualización y debido seguimiento de reglamentos y manuales de procedimientos se puede facilitar el alcanzar los objetivos propuestos por la administración.

Se cuenta con organismos descentralizados que ofrecen servicios a la población, de manera que se puede promover su desarrollo con base en los recursos que generan.

Amenazas: Las modificaciones a la normatividad federal y estatal nos obligan a la actualización constantes de nuestra reglamentación municipal.

Escenarios tendencial y factible

TEMA ESTRUCTURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ESCENARIO TENDENCIAL: Los recursos humanos y materiales son escasos y limitan la capacidad de atención y el desempeño de las diferentes áreas. Los manuales de organización se encuentran desactualizados, dificultando la labor de los funcionarios públicos. No se cuenta con un registro de reglamentos que eviten la improvisación o actuación subjetiva de la autoridad municipal.

Se tienen deficiencias de equipamiento y tecnológicas que limitan la capacidad de atención a la ciudadanía. La carencia de cobertura en los servicios tecnológicos en la totalidad del municipio limita la prestación de servicios en línea. Esto limita las posibilidades de las comunidades más alejadas de acceder a información de interés público y obliga a las autoridades municipales a identificar las problemáticas de forma presencial. En donde sí hay cobertura, existe una falta de conocimiento e interés por parte de la población para acceder a los sistemas en línea. La falta de coordinación eficiente entre áreas afines genera acciones en ocasiones duplicadas. La modificación a la normatividad federal y estatal obliga a la actualización constante de nuestra reglamentación municipal. Las acciones de gobierno deberán rediseñarse y alinearse al plan de gobierno federal, que aún no se cuenta terminado.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La estructura orgánica y funcional de la administración municipal se simplifica y se evita la duplicidad de funciones incrementando la coordinación horizontal.

Los manuales de organización y procedimientos se encuentran actualizados por lo que los servidores públicos conocen sus funciones y atribuciones por lo que realizan sus labores de manera eficiente. Los reglamentos y disposiciones administrativas municipales están actualizados, su contenido y operación es conocido por la ciudadanía gracias a las acciones implementadas para su difusión.

Los manuales de organización y procedimientos se encuentran actualizados por lo que los servidores públicos conocen sus funciones y atribuciones por lo que realizan sus labores de manera eficiente. Los reglamentos y disposiciones administrativas municipales están actualizados, su contenido y operación es conocido por la ciudadanía gracias a las acciones implementadas para su difusión.

Tema: Transparencia y rendición de cuentas

Finalidad

En este tema se presenta la forma en la que el Ayuntamiento y los servidores públicos asumen las obligaciones legales que establece el marco normativo vigente en la materia, para la rendición de cuentas, resaltando la importancia de las estrategias planteadas para cumplir con las obligaciones.

La eficacia de las instituciones públicas no solo depende de contar con los recursos financieros y tecnológicos. La mayor parte del éxito de las políticas públicas depende en buena medida de la participación de diversos actores sociales, políticos y económicos en las tareas de gobierno. El Gobierno municipal ha fijado la política anticorrupción como prioridad, buscará fortalecer a la Unidad de Transparencia Municipal, los mecanismos de apertura de información y datos y la atención a denuncias de corrupción.

Corrupción en gobiernos municipales

²²De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2019), presentada el mes de junio de 2020 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México hay muy altas tasas de percepción sobre prácticas de corrupción en las ventanillas de trámites y servicios en los gobiernos locales.

El panorama nacional

De acuerdo con los datos de la ENCIG, 2019, en el país hay una tasa de 15,732 actos de corrupción (por cada 100 mil habitantes) experimentados por personas mayores de 18 años, en al menos uno de los trámites que realizaron. La tasa es sumamente elevada, pues es relativa únicamente a las personas que realizaron algún trámite, lo cual evidencia la condición generalizada de la corrupción en el país, sobre todo en los ámbitos estatales y municipales.

²²<https://www.mexicosocial.org/las-entidades-con-mayor-tasa-de-corrupcion-en-tramites-y-servicios/?msclid=e3141a11b36a11ecb1055d3a69948326>





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Las entidades que registran las mayores tasas son: Durango, con 25,389 actos de corrupción experimentados, por cada 100 mil habitantes. Le siguen Ciudad de México, con una tasa de 20,690; Estado de México, 20,683; Quintana Roo, 19,946; Morelos, 16,396; Guanajuato, 16,200; Jalisco, 16,100; Oaxaca, 15,897; y Guerrero, 15,808.

La generación de información, en primer lugar, mejora la transparencia y la posible vigilancia de la gestión de los municipios. Por otra parte, los sistemas informáticos implican una mayor eficiencia de los servidores públicos al contar con sistemas automatizados y generar menos espacios para la discrecionalidad. Una política de gestión y difusión de información es de vital importancia puesto que los municipios sí están facultados a tomar plena rectoría de cómo abren a la población los datos que ellos generan.

Transparencia y rendición de cuentas



Para que la sociedad crea y confíe en las instituciones, los mejores instrumentos son la **transparencia y la rendición de cuentas**. Es a través de estos principios que la ciudadanía podrá estar enterada del buen uso de los recursos públicos y podrá exigir los resultados prometidos.

La **transparencia** es básicamente un sinónimo del concepto de "rendición de cuentas", ya que es una característica

peculiar que **abre los esquemas de organizaciones políticas y burocráticas al escrutinio público** mediante sistemas de clasificación y difusión que reducen los costos del acceso a la información del gobierno. **Como gobernantes o servidores públicos, se tiene la obligación de "rendir cuentas" a los ciudadanos**, para que éstos puedan revisar, analizar, y en su caso, sancionar las anomalías que se presenten.

La **rendición de cuentas es la obligación que tiene todo servidor público de informar hacia sus gobernados** de los logros de su gestión; cada año el presidente en turno rinde un informe pormenorizado de su gestión, detallando lo realizado durante el periodo que se informa resaltando los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados del Plan de Desarrollo de su Municipio.

Cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

En el ámbito nacional, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información establece las obligaciones de cada ámbito de gobierno en relación con la información pública y su manejo. Por su parte, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública es el encargado de vigilar la transparencia en el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales, así como a la corrección y supresión de éstos y proteger los datos personales que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

En nuestra entidad federativa, la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz** cumplen los mismos propósitos

La **Unidad de Transparencia y Acceso a la Información pública** brinda **capacitación** a los servidores públicos habilitados, **realiza verificaciones internas trimestrales**, y desarrolla **mesas de trabajo permanentes** con los servidores públicos para incentivar la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Atención a peticiones de acceso a la información

Dentro del marco normativo en materia de transparencia, se **brinda el derecho de acceso a la información pública atendiendo las peticiones ciudadanas**, a través del sistema, **en modalidad personal, escrita y electrónica**. Ante dicho escenario se brinda capacitación sobre cultura de transparencia a los servidores públicos, motivándolos a dar cumplimiento a una de las obligaciones más importantes como garantía primaria de este derecho. Asimismo, **se documentan todas las decisiones y se preservan en archivos administrativos actualizados** condición necesaria para acceder a la información pública.

Contraloría interna municipal

La contraloría interna considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos a través del **seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional**. La contraloría **interna realiza auditorías e inspecciones municipales** con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable, la implementación de controles internos, verificar la legalidad de los actos administrativos y la correcta aplicación de los recursos.

Adicionalmente **promueve la participación social en el seguimiento, control y vigilancia de obra pública y programas sociales** a través de **Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia** en las localidades que conforman el municipio.

Análisis FODA

TEMA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Fortalezas: A través de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal. Los ciudadanos del municipio cuentan cuando menos con dos canales de acceso a la información. De hecho, se registra ya participación en las solicitudes de información.

La contraloría da seguimiento a denuncias vertidas en buzones instalados en diversas áreas.

Debilidades: La información disponible por los medios electrónicos oficiales está incompleta y no es vigente.

Los servidores públicos cuentan con una cultura deficiente de transparencia, carecen de motivación para dar cumplimiento a sus obligaciones más importantes como garantía primaria del derecho a la información.

Oportunidades: Se puede involucrar a la sociedad en los actos de gobierno y crear los Consejos de participación ciudadana estipulados en la Ley para brindar mayor certeza y transparencia. Además, establecer un mecanismo oficial constante de comunicación social donde se informe de los temas relevantes a los ciudadanos.

La creación del Instituto Municipal de Planeación puede acelerar el proceso de creación y publicación de información acerca de las acciones y trámites gubernamentales.

Amenazas: El mal usos de los mecanismos de solicitud de información por parte de la población, genera cargas adicionales de trabajo en las áreas de la administración municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La falta de confianza en las instituciones hace que la ciudadanía no se acerque a la Unidad de Transparencia para solicitar información y datos y no realice denuncias de actos de corrupción ante la Contraloría

Escenarios tendencial y factible

ESCENARIO TENDENCIAL: Los servidores públicos cuentan con una cultura deficiente de transparencia, carecen de motivación para dar cumplimiento a sus obligaciones más importantes como garantía primaria del derecho a la información. Si bien durante el último periodo de gobierno se diseñó un sistema de seguimiento de las acciones del ayuntamiento, es necesario fortalecer las prácticas de sistematización de la información manteniendo la base de datos actualizada. La información disponible por los medios electrónicos oficiales está incompleta y no es vigente. No se tienen especificados en el Bando municipal mecanismos de participación ciudadana y estos se emplean de forma esporádica.

El mal uso de los mecanismos de solicitud de información por parte de la población genera cargas adicionales de trabajo en las áreas de la administración municipal.

ESCENARIO FACTIBLE: La confianza ciudadana se ha fortalecido, gracias a la expansión de prácticas de transparencia. Las acciones de gobierno, actividades y programas de apoyo social son visibles y la ciudadanía tiene la información para acceder a ellos, también en las localidades rurales y alejadas. Se cumple cabalmente con el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

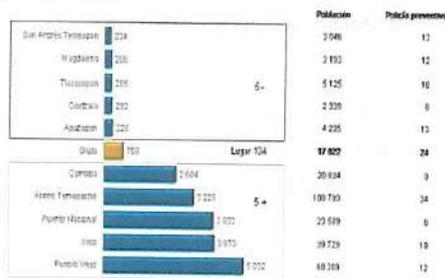
El Municipio cuenta con la capacidad de generar la información requerida mediante solicitudes de información. Gracias a la existencia de información actualizada en la página web, las solicitudes de información son esporádicas. Además de capacitar al personal para atender a las políticas de transparencia que marca la ley, se cuenta con prácticas adecuadas para el manejo de la información pública.

Anticorrupción

Finalidad

Conocer la estructura y operación del Sistema Municipal de Anticorrupción como la instancia responsable de

Número de habitantes por policía según municipios seleccionados 2018



Nota: El número de habitantes por policía se refiere a la cifra de habitantes de los municipios seleccionados en el presente estudio. Fuente: INEGI, Censos Población y Vivienda. Elaboración: Unidad de Planeación Municipal del Ayuntamiento de Ooluta.

coordinar y coadyuvar con el Sistema Estatal Anticorrupción, estableciendo los principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Un **gobierno moderno y democrático** debe ser **abierto y transparente**, con integridad y principios de combate a la corrupción. Por ello, el

Gobierno municipal mantiene una **constante comunicación con los ciudadanos con el objeto de escuchar sus demandas y atender sus necesidades** a partir de cuatro grandes conceptos: aumentar la disponibilidad de la información sobre las actividades del gobierno; apoyar la participación ciudadana; aplicar estándares de integridad profesional y aumentar el acceso a nuevas tecnologías para la rendición de cuentas.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Análisis FODA

TEMA SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

Fortalezas: El Gobierno municipal ha manifestado su voluntad de combatir la corrupción en la administración pública, siendo esto una prioridad en la política interna municipal.

Debilidades: No se ha instalado en el Municipio el Sistema Municipal Anticorrupción.

Oportunidades: La colaboración y capacitación por parte de autoridades estatales para instalar el Sistema Municipal Anticorrupción articulado con el Sistema Anticorrupción.

Amenazas: La ciudadanía percibe a la corrupción como amenaza.

Escenarios tendencial y factible

TEMA SISTEMA ANTICORRUPCIÓN

ESCENARIO TENDENCIAL: No se ha instalado en el Municipio el Sistema Municipal Anticorrupción. Esto es una traba importante para el desarrollo de acciones contra la corrupción. Debido a la falta de confianza en las autoridades, se realizan pocas demandas ciudadanas vinculadas con corrupción.

ESCENARIO FACTIBLE: El Sistema Municipal Anticorrupción se encuentra en funcionamiento. Gracias a la prestación de servicios de entes externos de fiscalización. Se realizan auditorías e inspecciones administrativas dando seguimiento a las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de la operación de las áreas administrativas, y la rendición de cuentas.

La ciudadanía se encuentra motivada a participar en el seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos. Gracias a la publicidad de la información relacionada con las obras públicas, los ciudadanos cuentan con herramientas para la fiscalización de las acciones del ayuntamiento.

Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad

Finalidad

Las instituciones sólidas, confiables y eficaces son uno de los componentes fundamentales de la gobernabilidad, así como la sociedad exigente y participativa, cuyas demandas y conflictos deben ser atendidos y procesados institucionalmente; a través de mecanismos de diálogo, respeto a sus libertades y con apego a derecho.

PLANEACIÓN LOCAL PARTICIPATIVA

La planificación **local participativa** es una herramienta que permite a las personas y comunidad conocer su realidad, y explicársela en conjunto, a la vez que sentirse capaces de actuar sobre ella. Implica un proceso continuo de involucramiento en el diagnóstico, programación de acción, ejecución y evaluación.

Coordinación Local



Fuente: Elaboración propia.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

A través de este proceso, se da **seguimiento a la atención de las necesidades y demandas priorizadas dentro de las comunidades para su posterior presupuesto, programación,**

Participación ciudadana como motor de innovación pública

Los **procesos participativos o la innovación cívica** son términos que en ciudades como Madrid, Valencia o Barcelona se leen u oyen cada vez más en los últimos años. Pero también en ciudades como Ámsterdam, o en países como Islandia y Finlandia.

Se refieren a aquellas acciones y actividades que implican la participación y colaboración de la ciudadanía usando diversos mecanismos tecnológicos y tecno-sociales para diversas finalidades. Aplicados a la innovación pública, **permiten hacer partícipes a los ciudadanos de cuestiones que les afectan de manera directa, reforzando la vitalidad y calidad democrática de las instituciones partícipes.** Esto permite a su vez diversas cosas, como mejorar la relación, recíprocamente, entre el sector público y la propia ciudadanía, ya que los datos y el proceso completo es transparente.

Demandas más sentidas de la población

El municipio cuenta con el **sistema para el seguimiento de acciones de gobierno** en el que se **registran las demandas presentadas por las comunidades a través de las autoridades auxiliares de las comunidades** o a través de las audiencias públicas que el presidente Municipal lleva a cabo de forma itinerante dentro del programa.

Análisis FODA

TEMA COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

Fortalezas: Se cuenta con un sistema digital para el registro y seguimiento de las demandas ciudadanas presentadas al Presidente Municipal.

Se cuenta con una estructura independiente de las áreas responsables para verificar el cumplimiento a las demandas. El programa El Gobierno en tu Comunidad establece canales de comunicación directos y en campo para escuchar, entender y atender las demandas ciudadanas y dar respuesta oportuna a las necesidades más apremiantes de las localidades.

El registro de las demandas ciudadanas se usa como un mecanismo de entendimiento de la situación real y cambiante de las necesidades y como entrada para la adecuación y mejora continua de las políticas públicas y la priorización de las acciones de gobierno.

Debilidades: El dinamismo del entorno económico, político y territorial a nivel municipal, estatal y nacional origina una dinámica de atención a situaciones emergentes que cambian prioridades y en ocasiones entorpece la consecución de un plan de acción acordado con la población.

No se cuenta con información geográfica georreferenciada para la toma de decisiones.

Oportunidades: La creación del COPLADEMUN es ampliamente respaldada por la ciudadanía.

Amenazas: Las demandas ciudadanas exceden la capacidad presupuestal y no pueden ser todas satisfechas, generando inconformidad.

Existen una variedad de asociaciones y organizaciones civiles que operan en los mismos temas de desarrollo, pero no están coordinadas y sus propuestas de solución en ocasiones no concuerdan, obstruyéndose entre sí.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La población desconoce los ámbitos de autoridad y responsabilidad del Gobierno municipal y presenta demandas que no pueden ser satisfechas a ese nivel y dependen de las acciones de otras instituciones en los órdenes estatales y federales.

Escenarios tendencial y factible

TEMA COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD

ESCENARIO TENDENCIAL: Si bien existen mecanismos para la recepción de demandas ciudadanas, no se analiza el registro como un mecanismo de entendimiento de la situación real y cambiante de las necesidades y como entrada para la adecuación y mejora continua de las políticas públicas y la priorización de las acciones de gobierno.

Existen una variedad de asociaciones y organizaciones civiles que operan en los mismos temas de desarrollo, pero no están coordinadas y sus propuestas de solución en ocasiones no concuerdan, obstruyéndose entre sí.

Las demandas ciudadanas exceden la capacidad presupuestal y no pueden ser todas satisfechas, generando inconformidad. Por otro lado, muchas competencias no pertenecen al municipio, sino al gobierno estatal o federal. Esta situación no es conocida por la ciudadanía que genera expectativas de las acciones de Gobierno del Municipio que no se corresponden con la capacidad institucional.

ESCENARIO FACTIBLE: Se han establecido mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), comisiones y Concejos temáticos, Concejos de participación ciudadana, y organizaciones gremiales y sociales. Esto permite emplear las demandas ciudadanas como un mecanismo de entendimiento de la situación real y cambiante de las necesidades y como entrada para la adecuación y mejora continua de las políticas públicas y la priorización de las acciones de gobierno.

La creación del Consejo permite dar continuidad a las políticas y a la evaluación de resultados con una visión a largo plazo con estudios técnicos e información estadística.

Se ha incentivado la participación ciudadana para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de gobierno. La realización de procesos de planificación participativa y de innovación pública frecuentes permite una comunicación constante con la ciudadanía.

Se cuenta con funcionarios capacitados en planeación estratégica y evaluación de políticas públicas.

Tema: Finanzas públicas sanas

Finalidad

Contribuir a mantener finanzas públicas sanas mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y mecanismos de control de gasto corriente.

Las finanzas públicas son los recursos con que el Gobierno municipal proyecta sus actividades, desarrolla proyectos, atiende servicios y promueve la dinámica económica municipal. Se busca **adoptar políticas públicas que mejoren la recaudación, para fomentar el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente** y dar viabilidad a los planes y programas que establezca la administración municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Características del gobierno

Inversión pública ejercida por municipios seleccionados según finalidad 2019 (Miles de pesos)

Municipio	Total a/	Gobierno	Desarrollo social	Desarrollo económico	Otras
Estado	17 541 966	3 600 556	11 707 520	1 722 854	511 036
<i>Municipios con mayor inversión pública ejercida</i>					
Veracruz	1 027 868	171 903	702 011	79 342	74 612
Papantla	463 794	82 449	321 065	49 977	10 283
Tantoyuca	412 791	71 263	305 035	29 236	8 267
San Andrés Tuxtla	379 184	82 309	246 893	30 816	19 346
Xalapa	348 033	155 138	180 397	12 498	0
Oluta	28 626	10 020	17 974	632	0
<i>Municipios con menor inversión pública ejercida</i>					
Tuxtilla	7 767	1 825	5 942	0	0
Coatzacoalcos	6 936	892	5 290	814	0
Acahualtán	6 842	1 881	4 719	242	0
Landero y Coss	6 681	945	5 189	547	0
Angel R. Cabada	66	0	0	66	0

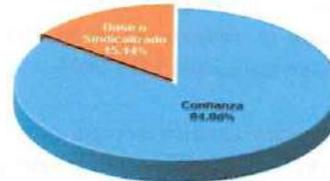
Nota: Debido al redondeo de las cifras, la suma de los parciales puede no coincidir con los totales. a/ Incluye 1 140 013 miles de pesos referidos a la inversión con cobertura estatal, intermunicipal y regional y que no se puede desglosar el monto correspondiente para cada municipio.
Fuente: INEGI. Cálculos propios con base en información proporcionada por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Auditoría General; Dirección General de Tecnologías de la Información; Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER) y por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, Subsecretaría de Planeación; Dirección General de Inversión Pública.

INEGI

Instituciones de la administración pública municipal según clasificación administrativa y personal por municipios seleccionados 2018

Municipio	Total Instituciones	Administración		Personal
		Central	Paramunicipal	
Nacional	45 146	41 076	3 470	1 018 926
Estado	4 298	4 171	127	52 595
<i>Municipios con mayor personal</i>				
Veracruz	32	27	5	4 100
Xalapa	27	26	1	3 689
Coatzacoalcos	13	12	1	3 380
Cordoba	47	46	1	1 943
Orizaba	46	42	4	1 713
Oluta	13	13	0	218
<i>Municipios con menor personal</i>				
Landero y Coss	17	17	0	46
Coatzacoalcos	14	14	0	44
Rafael Lucio	14	14	0	43
Coahuila	12	12	0	35
Tlaxiajalan	15	14	1	20

Personal por tipo de contratación
Oluta
2018



Fuente: INEGI, Censo Nacional de Gobierno Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2018. Tabulados básicos, Cuadros 2.1 y 2.2.

INEGI

Sistema de recaudación y padrón de contribuyentes

La hacienda pública municipal es indudablemente la función de mayor relevancia en el logro de los objetivos institucionales de la administración municipal, cuya misión es gestionar y ejercer los recursos necesarios para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población mediante la prestación de servicios públicos y la implementación de obras y acciones de beneficio social.

El sistema de recaudación se ha convertido en una de las herramientas más importantes para el fortalecimiento de la hacienda pública municipal. A través de él, se integra el padrón de contribuyentes para la captación de impuestos, contribuciones, derechos, productos y aprovechamientos, establecidos en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.

La recaudación de los recursos financieros en un municipio es el agente clave en el desarrollo de una comunidad. Debido a su participación en los procesos sustantivos de la administración municipal, la importancia





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

de su labor radica en **dos funciones elementales**: la **obtención del ingreso** y el **ejercicio del gasto**. En cuanto al ingreso, no basta con administrar el recurso estimado, es necesaria la búsqueda de fuentes de ingreso que incrementen consistentemente el capital suficiente para concretar programas, obras y acciones.

En el municipio Oluta Veracruz se han implementado acciones para realizar la recaudación con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, no simplemente en cumplimiento de una disposición constitucional, sino como una **necesidad imperante ante la realidad que enfrentan** cotidianamente los habitantes del municipio

Deuda pública municipal

CONCEPTO	MONTO
PASIVO CIRCULANTE	2,106,543.72
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente por Pagar a Corto Plazo	\$17,953.46
Servicios Generales por Pagar a Corto Plazo	102,040.00
I.S.R. Retención de Sueldos y Salarios	48,129.43
Retenciones y Contribuciones Estatales por Pagar	48,072.18
Pasivos Contingentes	1,890,348.65
PASIVO NO CIRCULANTE	3,904,429.92
Títulos y valores de la Deuda Pública Interna a largo Plazo Extraordinaria (BURSATILIZACION)	3,955,819.65
Prestamos de la deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo Extraordinaria.	51,389.73

Unas finanzas limpias son la clave para que la economía de nuestra hacienda pública no se vea afectada con deudas excesivas, gastos innecesarios, inversiones que no aporten nada, menos ingresos que gastos, ente otros.

Con la Ley de Coordinación Fiscal para el estado y los municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios el **Municipio se compromete a moderar el endeudamiento y reducir el costo del financiamiento**. En cumplimiento a este compromiso, la **Administración municipal 2022-2025**.

La calidad crediticia también incorpora otros factores entre los que se encuentran fortalezas tales como un nivel de endeudamiento bajo, una sostenibilidad elevada de la deuda, balances superlativos, una eficiencia recaudatoria alta, ausencia de contingencias por pensiones y jubilaciones.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020					
Indicador	MILES DE PESOS				
	2016	2017	2018	2019 ^{a/}	2020 ^{a/}
Total	31,716	0	31,716	61,617	62,499
Impuestos	1,878	0	1,878	2,177	2,071
Predial	800	0	800	1,236	1,006
Traslado de dominio de bienes inmuebles	317	0	317	ND	339
Otros ^{b/}	1	0	1	1	726
Derechos	2,072	0	2,072	4,074	2,418
Productos	291	0	291	816	416
Aprovechamientos	235	0	235	216	210
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Participaciones	20,942	0	20,942	29,272	27,878
Participaciones federales	20,942	0	20,942	29,272	27,878
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	0
Aportaciones federales y estatales	26,273	0	26,273	25,039	26,506
Aportaciones del Ramo general 33	17,678	0	17,678	28	0
FISN	0	0	0	17,152	0
FORTAMUNDF	0	0	0	11,289	0
Otros ingresos ^{c/}	25	0	25	0	0

^{a/} Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

^{b/} Comprende los impuestos sobre los ingresos, sucesiones, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejido/terrazas anteriores.

^{c/} Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad local y "otros ingresos".

Fuentes: INEGI, Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

Estructura de ingresos y egresos

Ingresos

Respecto a los ingresos según su fuente de financiamiento se puede mencionar que el apartado de **Ingresos extraordinarios corresponde a los pasivos pagados**, mismos que por su naturaleza se **deben considerar como ingreso**, ya que **corresponden a ejercicios fiscales anteriores**, aclarando que durante esta administración **no se contrató deuda interna ni externa**.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Estructura de Egresos

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2016-2019 (MILES DE PESOS)				
Indicador	2016	2017	2018	2019
Total	51,714	0	54,946	64,247
Servicios personales	19,259	0	23,000	21,705
Materiales y suministros	4,285	0	5,909	5,569
Servicios generales	8,339	0	9,663	12,744
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	895	0	1,532	12,744
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	193	606
Inversión pública	16,827	0	14,454	18,936
Otros egresos a)	0	0	0	0
Deuda pública	0	0	196	459

a) Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y otros egresos.
Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”

La forma en que se utilizan los recursos públicos incide de diferentes formas en el desarrollo de un municipio. **La proporción del gasto público que se destina a cada uno de los fines institucionales muestra la visión y desempeño de los gobiernos municipales en**

relación con el manejo de los recursos disponibles. Una situación común en los municipios mexicanos, es la tendencia a que la mayor parte del presupuesto se destine a cubrir los gastos de operación del gobierno y la administración pública, asignando una proporción menor a la inversión pública y la atención o pago de la deuda pública.

Inversión

Respecto al comportamiento de los egresos por objeto del gasto, **el mayor peso corresponde a los gastos de operación.** Afortunadamente, nuestro Municipio ha logrado contener el gasto corriente. **Se han implementado barridos, campañas de recaudación incrementando el ingreso, y sobre todo, un manejo consciente de las finanzas Municipales.**

Análisis FODA

TEMA FINANZAS PÚBLICAS SANAS

Fortalezas: La administración Municipal se lleva a cabo bajo la estricta observancia de las Leyes y Reglamentos que regulan los ingresos y egresos. Existe un sistema contable que permite realizar el registro de todas las operaciones del Municipio. Durante los tres primeros meses se cuenta con un volumen considerable de recursos captados para hacer frente a los gastos del Ayuntamiento. La Tesorería Municipal cuenta con un sistema informático que permite el control, seguimiento y evaluación del gasto público.

Existen Finanzas saludables en la administración pública.

La actualización y el mejoramiento de la información catastral y la identificación de los contribuyentes nos permite establecer estrategias de recaudación del impuesto predial mejorando en general la recaudación de ingresos de gestión.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Debilidades: presupuesto Municipal resulta insuficiente para atender en su totalidad la demanda ciudadana de obras y servicios. Subsisten problemas de liquidez, derivados de presiones por pagos de compromisos anteriores, especialmente durante los tres primeros meses.

Oportunidades: El gasto es auditado por instancias gubernamentales como el ORFIS, así como por Auditores externos. Existen programas Federales y Estatales que fortalecen la infraestructura social y urbana. Se cuenta con Órganos del Gobierno del Estado de México que imparten orientación y capacitación en apoyo a la operación del Ayuntamiento.

El crecimiento de la actividad comercial ha hecho mayor concientización en el pago de las contribuciones para el desarrollo del Municipio, los cuales brindarán a nuestro gobierno recursos necesarios para la operación eficiente y oportuna de los servicios y el mejoramiento de la infraestructura, responsabilidad del Municipio.

Amenazas: ciudadanía requiere de bienes y servicios que otorga el Ayuntamiento, y de no hacerlo puede provocar inconformidad. Limitar la prestación de servicios hacia la ciudadanía por exceso de deuda pública provoca desequilibrio financiero. Los egresos municipales se canalizan a programas no contemplados en el presupuesto, generando exceso de gasto, sobregiros y múltiples traspasos presupuestales, y por ello puede prevalecer un número importante de observaciones por parte del ORFIS, por mala canalización de los recursos.

Escenarios tendencial y factible

TEMA FINANZAS PÚBLICAS SANAS

ESCENARIO TENDENCIAL: Se han implementado acciones para realizar la recaudación con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez. Se han invertido recursos para el mejoramiento de las áreas de Catastro e Ingresos para la creación del padrón único de contribuyentes.

Existe una página web habilitada para que los contribuyentes realicen su pago vía internet garantizando la seguridad. Se tiene que la información del padrón de contribuyentes se encuentra desactualizada y es de baja cobertura lo que limita su total aprovechamiento como base de datos de aplicación multifinalitaria, situación que es aprovechada por contribuyentes morosos y omisos.

ESCENARIO FACTIBLE: Se logra aumentar la inversión pública en el municipio gracias a la gestión de recursos federales y estatales para programas y proyectos tanto de infraestructura como de desarrollo. Se tiene una participación importante del sector privado, existen recursos de fundaciones u organizaciones civiles nacionales o internacionales para optimizar el presupuesto.

La coordinación institucional regional ha tenido como resultado convenios intermunicipales para abatir costos en la realización de algunas obras o acciones.

Se han realizado acciones para abatir la elusión y evasión fiscal. La modernización y actualización del registro catastral de inmuebles y el padrón de contribuyentes permite definir de forma clara las contribuciones pertinentes de los ciudadanos.

La asignación presupuestal se realiza con base a las prioridades estratégicas, la planeación para resultados de los programas, así como a la planeación de actividades y metas de los programas operativos anuales, involucrando activamente a los titulares de área. La evaluación de resultados y la fiscalización de los recursos tienen un reflejo en la asignación de presupuesto

Tema: Gestión para Resultados y evaluación del desempeño

Finalidad

Describir el proceso a través del cual serán evaluados los programas del Plan Municipal de Desarrollo y los programas anuales, con el propósito de asegurar que la aplicación del presupuesto municipal se traduzca en productos y servicios que redunden en un incremento gradual de la calidad de vida de la población municipal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Para lograr lo anterior es fundamental la aplicación eficaz y eficiente de los recursos públicos para obtener los resultados deseados en materia de desarrollo municipal. La Gestión para Resultados y el Presupuesto para Resultados son sin duda elementos de gran valía en la consecución de este objetivo.

Gestión para Resultados

Con la finalidad de concretar los objetivos, estrategias y líneas de acción que se establecen en el Plan de Municipal Desarrollo, es necesario **utilizar diferentes técnicas administrativas que permitan asignar a cada programa y acción previstos los recursos necesarios para su ejecución**, así como la definición clara y precisa de las áreas de la administración pública que deberán hacerse cargo de su ejecución.

Bajo este enfoque, las administraciones municipales deben adoptar el **modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados** para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, aplicando los conceptos básicos de la Gestión para Resultados (GpR), permitiendo la redistribución de los recursos de manera socialmente responsable.

En un entorno de planeación estratégica, aplicando las nociones de la GpR, algunas de las herramientas e instrumentos fundamentales para el fortalecimiento del desempeño público, son las siguientes:

- Marco Normativo en materia de PbR, de observancia y aplicabilidad municipal;
- Presupuesto de Egresos Municipal; Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), diseñada bajo la Metodología del Marco Lógico (MML);
- La Transparencia y Rendición de Cuentas.

El **fortalecimiento de estas herramientas** tiene como propósito que los **objetivos trazados se transformen en efectos perceptibles**, las **intervenciones públicas de orden municipal permanentemente estarán fundamentadas en el Plan de Desarrollo Municipal vigente**, para que de esta manera se favorezca el desarrollo pleno y sustentable de los habitantes del municipio.

Entre las **ventajas que ofrece una Gestión para Resultados (GpR) y el Presupuesto Basado en Resultados (PbR)**, se cuenta la **generación de una coordinación efectiva entre la Tesorería Municipal, la Unidad de Planeación, Programación y Evaluación, la Contraloría Municipal y las diferentes áreas de la administración municipal** que tienen a su cargo la ejecución de los diferentes programas derivados del PMD.

Adicionalmente, la **generación de indicadores y metas permite la evaluación objetiva** del desempeño y los resultados alcanzados de modo que, con oportunidad e información, en su caso, se realicen las **ajustes y reorientaciones pertinentes**, haciendo de la planeación del desarrollo municipal un ejercicio dinámico, en constante retroalimentación.

Evaluación de las políticas públicas

La **evaluación de las políticas públicas es una herramienta fundamental para mejorar constantemente el desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan a la sociedad**. El resultado, es el efecto cualitativo y/o cuantitativo que produce una acción de gobierno y se mide a través del valor público entregado en la forma de productos y servicios.

Programa Anual de Evaluación

El **Sistema de Evaluación del Desempeño**, es el **conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas** bajo los principios de verificación del grado de





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas presupuestarios de cualquier ámbito.

Por consiguiente, **la Evaluación Municipal**, complementa al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, como **punto medular en el desarrollo municipal**; permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2025, permitiendo la implementación de medidas correctivas a través de la detección de los aspectos susceptibles de mejora.

En virtud de lo anterior, el **Programa Anual de Evaluación (PAE) tiene por objeto establecer el programa presupuestario (Pp)** del ente público sujeto a evaluación del Gobierno municipal ejecutados con recursos; el tipo de evaluación que se aplicará en el programa, y el calendario de ejecución de la evaluación; cuyas recomendaciones del proceso de Evaluación del Desempeño, permita fortalecer y transformar las capacidades administrativas a los mismos; establecer una estrategia de cambio con una clara definición de lo que hay que operar para mejorar la Gestión para Resultados (GpR) para la administración, evaluación y asignación de los recursos públicos, en términos constitucionales y de leyes reglamentarias.

Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal

Para llevar a cabo los **procesos de evaluación, ¡el diseño de indicadores de resultados que son una herramienta para la planeación y la conformación presupuesta! de los programas**, logrando con ello mayor claridad para definir el objetivo para el cual fueron creados, además les permite a los programas focalizar los esfuerzos hacia el tema del Presupuesto basado en Resultados, logrando que los **recursos se apliquen de manera más efectiva** con la finalidad de lograr bienestar en la población.

Adopción de la Gestión para Resultados en el Municipio

El Gobierno municipal 2022-2025, desarrolló el sistema informático de **Seguimiento a las Acciones de Gobierno de Oluta Veracruz**, en el cual se registran las acciones que realizan las áreas asociadas a las líneas de acción y a los programas presupuestarios del Plan de Desarrollo Municipal. Adicionalmente, los directores integran y reportan en forma trimestral los indicadores para resultados por programa presupuestario evaluando el grado de cumplimiento de las metas establecidas, lo que contribuye a tomar mejores decisiones en torno a las políticas públicas.

La medición y evaluación de los resultados de los programas derivados de las políticas públicas, permite mejorar sistemáticamente su desempeño.

A pesar de los avances alcanzados en materia de evaluación del desempeño, **es necesario trabajar para fortalecer la cultura de la evaluación que permita mejorar el desempeño**, para contar con información oportuna y objetiva. **La evaluación del desempeño ha sido uno de los factores con un impacto positivo en la gestión del gasto público**. Se ha establecido la práctica de evaluar en forma mensual el desempeño de las metas con el propósito de determinar desviaciones tempranas a las metas predefinidas en los programas anuales y en el avance de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada proyecto y programa presupuestario. **En el caso de haberse encontrado una desviación significativa** mayor o menor al 20 por ciento respecto al cumplimiento de metas en alguna de las áreas administrativas responsables, **se determinan acciones preventivas y correctivas que permiten tomar decisiones y reconducir de ser necesario las metas**. Con la información del desempeño mensual se integra el reporte trimestral que es enviado al Órgano Superior de Fiscalización.

Dicha evaluación genera información sobre la actuación de los ejecutores del gasto con relación al cumplimiento de metas y objetivos y con ello mejorar el desempeño y optimizar la entrega de resultados, ya que nos permite planificar, programar y evaluar de manera efectiva el valor público que se genera en términos de bienes y servicio entregados por cada programa, proyecto y acción.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

ANÁLISIS FODA

TEMA GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Fortalezas: Se cuenta con sistemas digitales para el registro de las acciones de gobierno realizadas, los avances de las metas y el seguimiento a demandas y compromisos, estos sistemas generan los informes de evaluación y proveen los datos para el llenado de los sistemas de seguimiento municipales.

Debilidades: La cultura de planeación, programación y evaluación del desempeño de los titulares de área requiere ser fortalecida.

Los procesos de programación y presupuesto del anteproyecto anual, y posteriormente la integración del presupuesto definitivo, se realizan en forma tardía y desarticulada, lo que ocasiona la necesidad de efectuar transferencias entre cuentas o reconducción de metas por falta de recursos.

Oportunidades: El ORFIS y SEFIPLAN organiza cursos y talleres para fortalecer el conocimiento y experiencia de los integrantes

Se pueden crear grupos interdisciplinarios con la Tesorería, el Órgano Interno de Control Municipal y del COPLADEMUN.

Amenazas: La publicación del Plan de Desarrollo Nacional de la nueva administración federal puede generar cambios y ajustes en el

Plan de Desarrollo Estatal y a su vez repercutir en el Plan Municipal de Desarrollo

Escenarios tendencial y factible.

TEMA GESTIÓN PARA RESULTADOS Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

ESCENARIO TENDENCIAL: La cultura de planeación, programación y evaluación del desempeño de los titulares de área requiere ser fortalecida, los titulares carecen de formación en planeación y gestión para resultados. Los procesos de programación y presupuesto se realizan en forma desarticulada, lo que ocasiona la necesidad de efectuar transferencias entre cuentas o reconducción de metas por falta de recursos.

ESCENARIO FACTIBLE: Se ha consolidado y fortalecido el presupuesto, programación y evaluación de recursos públicos basado en Resultados (PbRM). Las autoridades municipales registran sus actividades y actualizan de forma periódica el sistema de información empleado para el seguimiento de las políticas municipales.

Se han articulado los procesos de planeación, programación y presupuesto, lo que permite alinear mejor el presupuesto a las actividades programadas, reduce las transferencias de recursos emergentes y las reconducciones en las metas de los planes anuales.

Tema: Eficiencia y eficacia en el sector público

Finalidad

La administración pública debe articular una gestión eficaz y eficiente a través de los servicios brindados a los ciudadanos, dotando de los recursos técnicos y humanos apropiados y comprometidos con sus funciones. La eficiencia, es la proporción en la utilización de insumos, entre recursos, costos, tiempo y forma. La eficacia, mide y califica el recorrido entre medios y fines; a mayor eficacia más racionalidad y optimización. De igual forma, es necesario fortalecer la ética de los servidores públicos, para revitalizar y dignificar la administración





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



pública impactando en el desempeño de cualquier función administrativa evaluando la capacidad y el esfuerzo y determinando la eficiencia y eficacia de la institución.

Consolidación de la gestión para resultados

Con el fin de consolidar la gestión para resultados se requiere implementar actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas. Las prácticas de gestión más relevantes para este fin son:

- ⇒ **Simplificación y modernización de la administración pública.** Comprende acciones orientadas al logro de una administración pública accesible, eficiente y eficaz, que genere resultados e impulse las mejores prácticas en desarrollo administrativo, así como contribuir en la modernización y calidad de los trámites y servicios gubernamentales.
- ⇒ **Desarrollo institucional** Comprende el conjunto de acciones relativas al diseño, mejora, cambio o reingeniería organizacional de las dependencias y organismos municipales, con base en los objetivos y programas gubernamentales.
- ⇒ **Administración de los recursos materiales y servicios.** Engloba las actividades que se enfocan a la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las dependencias y organismos de las administraciones públicas municipales.
- ⇒ **Control y protección del patrimonio estatal.** Contempla las acciones tendientes a preservar el patrimonio del ayuntamiento, mediante el registro, actualización y control permanente del inventario de bienes; la verificación constante del uso, asignación y aprovechamiento de los mismos para su optimización.

Perfil técnico profesional de los servidores públicos.

El factor más importante para consolidar la administración pública por resultados es el humano, en este sentido es fundamental asegurar la capacitación y el perfil adecuado del servidor público para ejercer eficaz y eficiente las funciones y atribuciones que la legislación establece, pues las posibilidades del desarrollo municipal están directamente relacionadas con las capacidades y habilidades de los servidores públicos responsables de cada área administrativa.

Para garantizar el desempeño adecuado de los servidores públicos se requiere implementar un sistema integral para la gestión de los recursos humanos que contemple:

- ⇒ **La administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos.** Comprende las actividades para la administración de personal, así como aquellas para celebrar con el sindicato en tiempo y forma, los convenios que rigen las relaciones laborales entre los gobiernos municipales y sus servidores públicos; consolidar un sistema integral de personal y llevar a cabo el reclutamiento, selección, inducción, promoción, evaluación del desempeño, así como el fortalecimiento de las actividades de integración familiar en beneficio del personal.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Análisis FODA

TEMA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

Fortalezas: Se cuenta con un Sistema de Información Geográfica capaz de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar la información geográficamente.

Debilidades No se cuenta con la georreferenciación de la información lo que dificulta el análisis de información cruzada relativa a más de un tema de desarrollo basado en una localidad.

Los servidores públicos municipales no siempre cuentan con el perfil técnico requerido para la ejecución de sus funciones.

Se requiere equipo, programas y la necesaria la interconexión en red con las diferentes áreas de la administración municipal.

Para hacer con mayor rapidez los levantamientos en campo se requiere personal capacitado y dotarlos de las herramientas tecnológicas y equipo vehicular para procesar la información.

Oportunidades Se provee acceso a los datos e información a través del sistema de información.

Amenazas: Si no se cuenta con un buen sistema de seguridad informática y controles se vuelve vulnerable por la pérdida de información, confidencialidad e integridad.

Escenarios tendencial y factible

TEMA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO

ESCENARIO TENDENCIAL: No se cuenta con la georreferenciación de la información lo que dificulta el análisis de información cruzada relativa a más de un tema de desarrollo basado en una localidad.

Los servidores públicos municipales no siempre cuentan con el perfil técnico requerido para la ejecución de sus funciones.

ESCENARIO FACTIBLE: Los servicios a la población mejoran gracias a la instrumentación de programas permanentes de atención y seguimiento de quejas y sugerencias ciudadanas las cuales sirven de insumo para la innovación.

Los servidores públicos ejercen sus funciones de forma eficaz y eficiente gracias a la elevación de valores éticos, competencias y habilidades acordes a sus perfiles específicos.

Se cuenta con los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las áreas administrativas.

Tema: Coordinación institucional

Finalidad

Los retos públicos generalmente requieren de **estrategias multidimensionales y la generación de sinergias entre sectores que potencien las intervenciones encaminadas a su atención.** Los propósitos primordiales de esta coordinación son evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos entre las dependencias y entidades del gobierno federal, así como de los gobiernos estatales y municipales

El Municipio en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes, en este sentido, el Ayuntamiento tiene un papel preponderante en la construcción de políticas públicas con una visión cercana a la sociedad y





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

que por ende contribuyen a orientar los recursos públicos con mayor precisión y eficacia, lo que eleva la calidad del gasto público y la generación de satisfactores o valor público.

Comisiones edilicias

El Bando de policía y buen gobierno establece la formación **comisiones edilicias permanentes** presididas por miembros del Ayuntamiento, con el fin de **abordar los temas importantes** de nuestro municipio y **aportar soluciones concretas a las necesidades demandadas por los ciudadanos**. Las comisiones edilicias en términos de la ley son **responsables** de conocer, estudiar, examinar, evaluar y **proponer al Ayuntamiento los acuerdos, acciones o normas** que propicien el **mejoramiento** de la administración pública municipal, vigilando y reportando al mismo, el exacto cumplimiento de los asuntos, disposiciones y acuerdos que le dicte el Cabildo.

Coordinación con el Estado de Veracruz y Coordinación con el Gobierno Federal

El **sistema de seguimiento y acompañamiento** tiene por objeto **coordinar y articular los temas compartidos** (salud, seguridad, educación, trabajo, corrupción, etc.) **entre ayuntamientos y dependencias públicas** respecto de los cuales exista una correlación directa.

Análisis FODA

TEMA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Fortalezas: El Gobierno del estado asigna a un representante municipal del C. Gobernador, quien vincula la política pública estatal con la política municipal y da atención oportuna a las necesidades que se plantean de ambos órdenes de gobierno.

Se han instalado las comisiones edilicias permanentes presididas por miembros del Ayuntamiento, con el fin de abordar los temas importantes de nuestro municipio y aportar soluciones concretas a las necesidades demandadas por los ciudadanos.

El Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal apoya a los municipios en materia de infraestructura en obra pública y su equipamiento. El Municipio conoce las reglas de operación y opera en conformidad este fondo, optimizando la inversión de los recursos.

Debilidades: No se cuenta con la agenda y programa de trabajo de las comisiones edilicias.

No se da seguimiento sistémico y oportuno a acuerdos y compromisos establecidos en las comisiones edilicias, por lo que en ocasiones no se concretan los beneficios esperados.

Oportunidades: Estrechar vínculos y relaciones con las secretarías de Programas para el Desarrollo de nuestro estado para conocer y apoyar a los ciudadanos a acceder a los programas federales de vinculación directa con los beneficiarios.

Debilidades: Los cambios en los programas y la carencia de reglas de operación en algunos de ellos dificulta el relacionamiento y vinculación para acceder al financiamiento federal.

Escenarios tendencial y factible

TEMA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

ESCENARIO TENDENCIAL: El Municipio en la actualidad enfrenta importantes retos, que implican reforzar la coordinación interna del Ayuntamiento e intergubernamental con sus iguales y los demás órdenes de gobierno con el objeto de ofertar soluciones efectivas acorde a las condiciones imperantes.

ESCENARIO FACTIBLE: Se lleva a cabo una coordinación institucional eficiente por lo que se evita la duplicidad de esfuerzos y se transparenta el uso de los recursos entre las dependencias y entidades del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

La implementación del sistema de seguimiento y acompañamiento logra la atención a temas compartidos con la administración estatal con los que exista una correlación directa. Se logra la intervención coordinada de todas las instituciones y entidades para la atención de las problemáticas del municipio. Se han establecido los vínculos y relaciones con la nueva estructura administrativa federal, lo que permite acceder a los programas y fondos de manera oportuna y efectiva.

EJE 2: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

O17 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS.



Promover una cultura de transparencia, rendición de cuenta y combate a la corrupción mejorar a la confianza de los ciudadanos.

Temas de desarrollo	Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
	Estrategia		
Transparencia y rendición de cuentas Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	16.6	16.5	L17.1.1. Promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones L17.1.2. Revisar, actualizar y complementar la información pública que debe difundirse de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. L17.1.3. Atender las solicitudes de información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. L17.1.4. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales.
	16.10	16.8	
E17.1. Transparencia y rendición de cuentas Fortalecer la rendición de cuentas y transparencia del Gobierno municipal mediante la modernización y actualización permanente de los instrumentos de acceso a la información pública.	16.3	10.3	L17.2.1. Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización. L17.2.2. Realizar auditorías e inspecciones administrativas dando seguimiento a las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de la operación de las áreas administrativas, y la rendición de cuentas L17.2.3. Fomentar la participación social en el seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos. L17.2.4. Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos accesibles que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho. L17.2.5. Realizar una campaña de difusión acerca de los mecanismos para denunciar actos de corrupción e incentivar la participación de la ciudadanía. L17.2.6. Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción en coordinación con todas las instancias de Gobierno municipal y estatal.
	16.5	16.10	
	16.6		
E17.2. Control interno y sistema anticorrupción Implementación de mecanismos de control interno, garantizar el acceso a la información y protección de datos personal .	16.6	16.7	L17.3.1. Impulsar la comunicación oportuna y veraz de las acciones y logros de gobierno en los medios impresos y electrónicos. L17.3.2. Analizar la información que generan diversos medios y su relación con el municipio y generar síntesis informativas y boletines. L17.3.3. Establecer un programa para la difusión de información, retroalimentación y recepción de propuestas en redes sociales.
	16.10		
E17.3. Comunicación social Establecer mecanismos digitales de comunicación para informar de forma amplia y oportuna las acciones de gobierno y asuntos de interés a los ciudadanos y para atender demandas sociales			





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ



O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE.

Agilizar y facilitar la realización de trámites, y al logro de los resultados deseados en materia de desarrollo mediante la Gestión para Resultados (GpR).



Temas de Estructura del Gobierno municipal desarrollo
Gestión para Resultados
Eficiencia y eficacia en el sector público
Coordinación Institucional

Estrategia	Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E.18.1. Estructura y reglamentación del Gobierno municipal Simplificar y articular la estructura orgánica y funcional de la administración municipal y actualizar y difundir su corpus reglamentario.	10.5	10.3 16.10 17.14	L.18.1.1. Mejorar la estructura administrativa con el objeto de evitar duplicidad de funciones, o incrementar la coordinación horizontal. L.18.1.2. Actualizar e instrumentar los manuales de organización y procedimientos y difundir las funciones y atribuciones a los servidores públicos y sociedad en general. L.18.1.3. Actualizar reglamentos y disposiciones administrativas municipales. Difundir su contenido y operación a la ciudadanía. L.18.1.4. Proveer asesoría jurídica al ejecutivo y dar atención a las demandas en contra de la administración municipal. L.18.1.5. Actualizar el registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y de los documentos oficiales expedidos por el ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros. L.18.1.6. Brindar asesoría jurídica al Ejecutivo Municipal y dar atención de demandas en contra de la Administración Pública Municipal.
E.18.2. Trámites y servicios de calidad Modernización con la finalidad de agilizar los trámites y generar procesos más de control y trabajo eficientes.	16.6 16.10	16.5 16.7 17.10	L.18.2.1. Realizar la simplificación administrativa y mejora regulatoria de trámites y servicios a la ciudadana. L.18.2.2. Instrumentar programas permanentes de atención y seguimiento a quejas y sugerencias ciudadanas como insumo a la innovación y mejora de los servicios L.18.2.3. Elevar los valores éticos, las competencias y las habilidades de los servidores públicos conforme a su perfil para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones que la legislación establece. L.18.2.4. Realizar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las áreas administrativas.
E.18.3. Gestión para Resultados. Adoptar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados, para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras.	17.9 17.14 17.19	1.a 10.3 al 10.6 10.b 16.6	L.18.3.1. Consolidar y fortalecer el presupuesto, programación y evaluación de recursos públicos basado en Resultados (PbRM). L.18.3.2. Fortalecer la coordinación intergubernamental de los tres órdenes de gobierno para el logro de objetivos y metas compartidas, L.18.3.3. Mejorar los sistemas de información para la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación del desempeño. L.18.3.4. Proveer la información para los sistemas estatales de planeación, estadística y evaluación del desempeño municipal.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.

Contribuiremos a Fomentar la participación ciudadana activa y responsable



Temas de desarrollo Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de gobernabilidad			
Estrategia	Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E19.1. Sistema de planeación democrática Impulsar el involucramiento de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas	11.3	5.1 11a	L19.1.1. Establecer mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), comisiones y Consejos temáticos, Consejos de participación ciudadana, y organizaciones gremiales y sociales con enfoque a los grupos vulnerables. L19.1.2. Incentivar la participación ciudadana para la formulación, seguimiento y evaluación del de las políticas públicas de gobierno en general y en particular el plan de desarrollo municipal.
	16.7		
	17.17		
	17.19		
E19.2. Relaciones y audiencia pública Establecer comunicación directa entre la ciudadanía y sus autoridades a través de audiencias públicas, práctica democrática que agiliza la comunicación y promueve el encuentro y la empatía social.	16.7	5.1 10.2 16.b	L19.2.1. Fortalecer y sistematizar la planeación operativa desde lo local y, las audiencias públicas. L19.2.2. Establecer un sistema de relaciones públicas moderno, eficiente y plural, que acerque a las autoridades a la ciudadanía en una forma de diálogo permanente. (Gobierno en tu Comunidad) L19.2.3. Realizar faenas y actividades con la participación conjunta de, servidores públicos, autoridades auxiliares y habitantes de la comunidad, con el propósito de acercar el Gobierno a los ciudadanos, estimular el compromiso de las personas con su entorno y atender las necesidades más apremiantes L19.2.4. Fortalecer y sistematizar la atención a demandas y solicitudes de apoyo presentadas por la ciudadanía al ejecutivo municipal.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS.

Mantener las finanzas sanas del municipio



Estrategia	Vinculación con las Metas Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
	Temas de Finanzas públicas sanas desarrollo		
E20.1. Gestión de recursos Gestionar recursos estatales, federales y privados para la optimización de recursos municipales.	10.b 17.1 17.3 17.17	17.5	I.20.1.1. Gestionar recursos federales y estatales para programas y proyectos tanto de infraestructura como de desarrollo. I.20.1.2. Gestionar recursos con fundaciones u organizaciones civiles nacionales o internacionales para optimizar el presupuesto. I.20.1.3. Promover convenios con organismos internacionales para el financiamiento de obras y acciones de desarrollo. I.20.1.4. Suscribir convenios intermunicipales para abatir costos en la realización de algunas obras o acciones.
E20.2. Recaudación y padrón de contribuyentes Fortalecer la recaudación de ingresos municipales de Oluta Veracruz a través de la modernización del catastro y la instrumentación de mecanismos que agilicen el pago de impuestos y derechos, así como la exploración de alternativas novedosas en cuanto a las modalidades de pago.	10.4 17.1	1.a	I.20.2.1. Realizar acciones para abatir la elusión y evasión fiscal. I.20.2.2. Modernizar y mantener actualizado el registro catastral de inmuebles. I.20.2.3. Modernizar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes. I.20.2.4. Realizar los trámites y servicios catastrales en forma efectiva y eficiente. I.20.2.5. Realizar campañas de promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias. I.20.2.6. Realizar la recaudación del pago de impuestos y obligaciones tributarias.
E20.3. Estructura de egresos Consolidar el sistema de Presupuesto basado en Resultados (PbRM) para lograr la vinculación efectiva entre la planeación, el presupuesto y la programación del gasto público dando seguimiento puntual de los rubros de gasto autorizados.	16.6 17.4	1.a 16.5 17.1	I.20.3.1. Realizar la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas, la planeación para resultados de los programas, así como a la planeación de actividades y metas de los programas operativos anuales, involucrando activamente a los titulares de área. I.20.3.2. Mejorar los procesos de transferencia de recursos financieros necesarios para el funcionamiento a los organismos descentralizados del municipio de Oluta Veracruz. I.20.3.3. Realizar la evaluación de resultados y la fiscalización de los recursos correspondientes a cada programa presupuestario. I.20.3.4. Realizar la integración oportuna de la Cuenta Pública Municipal I.20.3.5. Realizar acciones para dar cabal cumplimiento y disminuir la deuda pública municipal.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

EJE 2: INDICADORES DE DESEMPEÑO

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD					
Proyecto Desarrollar y actualizar un Sistema de Información Geográfico (SIG.). (2022-2025)	Se cuenta con información espacial georreferenciada del territorio integrada en el SIG. L19.1.4 Elaborar un Sistema de Información Geográfico georreferenciado de la incluyendo uso de suelo, servicios, equipamiento y riesgos en apoyo de la planeación integral.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MUNICIPAL Planeación y presupuesto basado en resultados (Presidencia)	Los técnicos, especialistas y expertos disponen de información precisa y georreferenciada para la planeación del desarrollo municipal.	POBLACION DEL MUNICIPIO

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA FINANZAS SANAS					
Proyecto Modernización del Catastro Municipal Ampliar progresivamente la cobertura del vuelo fotogramétrico para generar cartografía digital a nivel predio en áreas que no han sido cubiertas. (2022-2025)	Se cuenta con un inventario de bienes muebles actualizado y un padrón de contribuyentes fiable. L20.2.2. Modernizar y mantener actualizado el registro catastral de inmuebles. L20.2.3. Modernizar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes. L20.2.4. Realizar los trámites y servicios catastrales en forma efectiva y eficiente.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MIXTO MUNICIPAL Fortalecimiento de los ingresos (Catastro)	Incremento en la recaudación de impuesto predial derivado de la actualización del inventario de bienes inmuebles.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ

**TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN
PARA EL BUEN GOBIERNO**



**EJE 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL
BUEN GOBIERNO**



La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad, para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología, juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

Los avances tecnológicos permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración, para lograr este objetivo, las redes sociales tienen que ser medios efectivos de participación. Los servicios del gobierno digital deben ser relevantes y reducir sus costos de transacción y las plataformas digitales de transparencia necesitan volverse verdaderas herramientas cotidianas de rendición de cuentas.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

EJE 3: MATRIZ DE VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
Tema: Alianzas para el desarrollo																
Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones																
OBJETIVO - 05 ESTRATEGIAS																
021 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO.																
E21.1. Alianzas para el desarrollo																
E21.2. Gobierno digital																
E21.3. Ciudadano digital																

Fuente: Elaboración propia

Tema: Alianzas para el desarrollo

Finalidad

Para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2025 el Gobierno municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Establecimiento de convenios

Dentro de las facultades de los Ayuntamientos, como entes públicos con autonomía en sus derechos y obligaciones que les confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los ordenamientos legales estatales y en la Ley Orgánica del Municipio Libre., cuyos objetivos se plasmarán y obligarán para beneficio social.

En este sentido, el Ayuntamiento a través de su representante legal realiza las diversas alianzas con las instituciones y/o particulares, a fin de implementar objetivos en común para beneficio de la población o para facilitar algún servicio público.

CONVENIOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES

En la actualidad, el Gobierno municipal gestiona, ante diversas instituciones gubernamentales y privadas, proyectos de convenios y/o contratos para realizar nuevas alianzas que mejoren y garanticen la colaboración entre órganos institucionales en materia de servicios.





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Por otra parte, es necesario realizar una revisión de los convenios y contratos a fin de determinar su relevancia, pertinencia en el entorno actual, beneficio obtenido, la inversión que pueda implicar de recursos públicos y la eficacia de su operatividad. El Gobierno municipal tiene como prioridad instrumentar convenios que entreguen beneficios claros para el municipio y la región.

Organizaciones para el cumplimiento de los objetivos

En este apartado se establecen las estrategias y acciones que permiten consolidar una entidad garante de la democracia, instituciones sólidas, justas y confiables, mediante la estrecha relación con los poderes del municipio y los diferentes órdenes de gobierno (SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE.SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.SECRETARÍA DE SALUD.SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.SECRETARÍA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD.CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO. OFICINA DE PROGRAMA DE GOBIERNO.SISTEMA ESTATAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR.CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN DE VERACRUZ. AGENCIA ESTATAL DE ENERGÍA DE VERACRUZ), así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

El Gobierno municipal impulsa procesos de coordinación entre las áreas del Gobierno municipal, así como con entidades de los tres órdenes de gobierno para la promoción, focalización, gestión y seguimiento conjunto de los programas y proyectos orientados a la atención de las carencias y rezagos de la entidad, en respuesta a la demanda Ciudadana.

Estas alianzas permiten afianzar de manera sostenible las condiciones de vida de la población del municipio en un ambiente de civilidad, paz, justicia, inclusión, seguridad y gobernabilidad.

Coordinación intergubernamental regional

El Municipio y los titulares de las diversas áreas de la administración municipal mantienen contacto frecuente con los gobiernos municipales aledaños, así como con autoridades y dependencias de los ámbitos federal y estatal. Para lograr que lo anterior se realice de manera adecuada, productiva y provechosa para lo sociedad oluteca es necesario acordar con los distintos actores acciones específicas con una clara definición de los logros que se pretenden y la forma en que se habrán de conseguir, así como los recursos que se requieren para lograrlo. Esto deriva en una coordinación gubernamental regional responsable que impulsa decididamente el progreso de la región.

Análisis FODA

TEMA ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

Fortalezas: El Gobierno municipal celebra convenios y acuerdos con los municipios circunvecinos y con los niveles de gobierno federal y estatal para coadyuvar el desarrollo regional y municipal.

El Gobierno municipal realiza acuerdos con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas para atender temas de interés común y promover el desarrollo





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Debilidades: Algunos convenios no concretan los objetivos establecidos o quedan limitados en la entrega de resultados, debido a que en su firma no se considera el costo de la instrumentación y de la operación de todo el ciclo de vida del objeto del convenio.

Algunos convenios pierden vigencia y no se actualizan los documentos pertinentes.

No se cuenta con un registro integral de los convenios vigentes.

Oportunidades: El cabildo vincula a todos los entes públicos del ámbito estatal, para que la demanda de la problemática local llegue de manera oportuna a los tomadores de decisiones.

Amenazas: Los beneficios y avances de los convenios dependen de la colaboración y cumplimiento de los actores involucrados. En ocasiones hay circunstancias ajenas al Gobierno municipal que impiden la consecución de los acuerdos.

Escenarios tendencial y factible

TEMA ALIANZAS PARA EL DESARROLLO

ESCENARIO TENDENCIAL: El Gobierno Municipal debe apoyarse en acciones conjuntas entre dos o más instancias gubernamentales, a través de alianzas de colaboración y obligaciones para el fortalecimiento institucional, así como con las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.

Algunos convenios no concretan los objetivos establecidos o quedan limitados en la entrega de resultados, debido a que en su firma no se considera, en ocasiones, el costo de la instrumentación y de la operación de todo el ciclo de vida del objeto del convenio.

No se cuenta con un registro integral de los convenios vigentes.

En los gabinetes regionales, a veces, no se da seguimiento a acciones y acuerdos de las sesiones. La dispersión y la agenda no definida, por parte del gabinete dificultan una atención oportuna a la problemática presentada por sector.

ESCENARIO FACTIBLE: Se ha fortalecido la relación con el gobierno federal, para asegurar el máximo alcance de los programas sociales. Las acciones para impulsar la coordinación intergubernamental han generado convenios y acuerdos con los municipios circunvecinos y con los niveles de gobierno federal y estatal para coadyuvar el desarrollo regional y municipal.

El Ejecutivo del Municipio, participa en el gabinete regional para la coordinación con los municipios de la región y como medio para proponer, evaluar, acordar e implementar las políticas públicas de desarrollo regional y los programas y acciones de gobierno de las dependencias del Ejecutivo estatal en la región.

El sector privado, universidades, centros de investigaciones y las distintas organizaciones sociales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas han iniciado colaboraciones con el Gobierno del Municipio para mejorar la calidad de vida y atraer inversión al municipio.





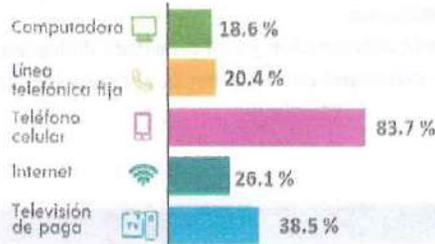
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ



Tema: Municipio moderno en tecnologías de información y comunicaciones

Finalidad

Disponibilidad de TIC



Las **Tecnologías de Información y Comunicación (TICs)** son el **conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información**. Son un aliado del emprendimiento, tanto en nuevos conceptos como en lo tradicional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé que **el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación**, así

como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet, para tales efectos, el Estado **establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios**.

Acceso a Tecnologías de la Información y la Comunicación

Gobierno Digital

23“DEFINICIÓN DE GOBIERNO DIGITAL O ELECTRÓNICO

“El concepto de Gobierno Electrónico incluye todas aquellas actividades basadas en las modernas tecnologías informáticas, en particular Internet, que el Estado desarrolla para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer a las acciones de gobierno de un marco mucho más transparente que el actual.”

Estas actividades cubren aspectos internos de la gestión de los organismos públicos, la difusión masiva de la información sobre los actos del gobierno, así como la prestación de más y mejores servicios a los administrados. El uso de **la tecnología es un factor clave para lograr un acercamiento** entre los órdenes de **gobierno y los ciudadanos**, dadas las condiciones actuales en el desarrollo de mecanismos de comunicación ampliamente difundidos, es necesario que el gobierno del estado y de los municipios consideren el **desarrollo de plataformas más amigables con los usuarios** para difundir información de las acciones realizadas en el ámbito de sus competencias. las telecomunicaciones e Internet son claves para asuntos de diferente índole: llamadas de urgencia, reclamaciones, solicitudes de información, trámites y procesos educativos.

Con el propósito de incorporar el **uso de tecnologías que impulsen la modernización y el fortalecimiento de la función pública** y que permitan que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez **más cercana con los ciudadanos**, especialmente en zonas rurales,

²³ [Gobierno Digital o Electrónico | Secretaría de la Función Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Análisis FODA

TEMA MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Fortalezas: La Unidad de TICs cuenta con una mesa de servicio para el mantenimiento y soporte técnico de las TICs.

Debilidades: La capacidad de desarrollo de sistemas computacionales está limitada a un técnico, del que depende el desarrollo de nuevos sistemas.

La función de sistemas se encuentra distribuida en diversas áreas administrativas sin gobernanza institucional.

El equipo de cómputo es insuficiente y en ocasiones obsoleto en algunas de las áreas administrativas,

Oportunidades: El Sistema Estatal de Informática a través de convenios facilita el acceso a sistemas e infraestructura de TICs que podrían ser implementados en el municipio.

Amenazas: No se cuenta con presupuesto para incrementar el acceso a internet y equipos de cómputo en el municipio.

Escenarios tendencial y factible

TEMA MUNICIPIO MODERNO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

ESCENARIO TENDENCIAL: La capacidad de desarrollo de sistemas computacionales está limitada a un técnico, del que depende el desarrollo y mantenimiento de nuevos sistemas.

La función de sistemas se encuentra distribuida en diversas áreas administrativas sin gobernanza institucional ni coordinación. El equipo de cómputo es insuficiente y en ocasiones obsoleto en algunas de las áreas administrativas. No se cuenta con presupuesto para incrementar el acceso a internet y equipos de cómputo en el municipio.

ESCENARIO FACTIBLE: Toda la política pública tiene un registro digital, gracias a la implementación de software de trámites en base a procesos gubernamentales que permite integrar tecnología al servicio de la ciudadanía para que ésta pueda realizar trámites a distancia.

Se han actualizado y modernizado el inventario de los sistemas, bases de datos, equipo de cómputo, redes e infraestructura de TICs en las unidades administrativa del Gobierno municipal.

La ciudadanía cuenta con puntos de acceso a internet, de manera que no es necesario movilizarse a la cabecera. Los requerimientos e incidentes relativos a los servicios de información se atienden de forma eficaz y oportuna gracias al soporte técnico y a la atención brindada por el Municipio.

Los habitantes del municipio cuentan con acceso a equipos de cómputo e internet gracias a la gestión e instrumentación del programa para la modernización de la infraestructura y acceso.

La población cuenta con información oportuna y veraz sobre las acciones y logros de gobierno a través de medios impresos y electrónicos. Asimismo, se recibe retroalimentación y propuestas por parte de la ciudadanía a través de las redes sociales del Municipio.





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

EJE 3: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
021 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO



Mejorar la conectividad a Internet en el Municipio



Temas de Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de desarrollo gobernabilidad			
Estrategia	Agenda 2030		Línea de Acción
	Directa	Indirecta	
E21.1. Alianzas para el desarrollo Fortalecer la coordinación de las políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad.	17.7	8.2	1.21.1.1. Impulsar la coordinación intergubernamental. 1.21.1.2. Celebrar convenios y acuerdos con los municipios circunvecinos y con los niveles de gobierno federal y estatal para coadyuvar el desarrollo regional y municipal. 1.21.1.3. Celebrar convenios y acuerdos con el sector privado, universidades, y centros de investigaciones para potenciar la innovación y productividad de la economía. 1.21.1.4. Celebrar convenios y acuerdos con las distintas organizaciones sociales, gremiales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas para atender temas de interés común y promover el desarrollo.
	17.16	10.3	
	17.17	11.a 16.b	
E21.2. Gobierno digital Promover la instalación y ampliación de la conexión al servicio de Internet en el municipio (TICs) .	1.4	16.b	1.21.2.1. Adquirir o desarrollar sistemas para ofertar trámites digitales y acceder a información gubernamental, con preferencia en convenio con el Sistema Estatal de Informática u otros organismos gubernamentales o privados. 1.21.2.2. Actualizar y modernizar el inventario de los sistemas, bases de datos, equipo de cómputo, redes e infraestructura de TICs en las unidades administrativa del Gobierno municipal. 1.21.2.3. Brindar soporte técnico y atender incidentes y requerimientos relativos a servicios de información. 1.21.2.4. Gestionar e instrumentar un programa para la modernización de la infraestructura. 1.21.2.5. Difundir los servicios digitales que ofrece el Municipio.
	5.c		
	16.6		
E21.3. Ciudadano digital Impulsar el uso de la tecnología por parte de la ciudadanía a través de la apertura de puntos de conexión públicos, la capacitación y la asistencia en el uso de tecnología con enfoque a la población con menos formación o sin acceso al mundo digital.	1.4	16.10	1.21.3.1. Impulsar programas de capacitación digital con enfoque a grupos vulnerables y personas con rezago digital. 1.21.3.2. Establecer en las oficinas que ofrecen servicios digitales medios y asesoría para impulsar su uso por la ciudadanía. 1.21.3.3. Gestionar programas, apoyos y fondos para proveer servicios digitales y equipamiento a la población sin acceso.
	5.c	16.b	
	10.2		
	10.3		





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

EJE 3: OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

Proyecto/Programa	Valor (Producto/Servicio)	Público	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA ALIANZAS PARA EL DESARROLLO						
Programa Vinculación para el Buen Gobierno Establecer un sistema de alianzas a través de convenios y acuerdos para potenciar las capacidades de desarrollo (2022-2025)	Relaciones claras con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil establecida a través de acuerdos y convenios factibles y con capacidad de ser instrumentados. L21.1.2. Celebrar convenios y acuerdos con los municipios circunvecinos y con los niveles de gobierno federal y estatal para coadyuvar el desarrollo regional y municipal. L21.1.3. Celebrar convenios y acuerdos con el sector privado, universidades, y centros de investigaciones para potenciar la innovación y productividad de la economía. L21.1.4. Celebrar convenios y acuerdos con las distintas organizaciones sociales, gremiales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas para atender temas de interés común y promover el desarrollo.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MUNICIPAL conducción de las políticas generales de gobierno (Presidencia)	El Gobierno municipal articula políticas y proyectos multidisciplinarios para potenciar su capacidad de desarrollo a través de alianzas efectivas.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio.	
TEMA GOBIERNO DIGITAL						
Programa Gobierno Digital Instrumentación de la política digital del municipio para el fortalecimiento del gobierno digital (2022-2025)	El Municipio cuenta con plataformas digitales para ofrecer trámites y servicios electrónicos, mantener comunicación con la ciudadanía y ofrecer información para la rendición de cuentas. L21.2.1. Adquirir o desarrollar sistemas para ofertar trámites digitales y acceder a información gubernamental, con preferencia en convenio con el Sistema Estatal de Informática u otros organismos gubernamentales o privados.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal que cuente con acceso a Internet	MUNICIPAL Gobierno electrónico (Dirección de administración)	Los Olutecos cuentan con un Gobierno cercano, a través de plataformas digitales, interactúan cotidianamente para acceder a trámites y servicios, mantenerse informados de la actualidad del municipio e interactuar en la atención a sus necesidades.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio.	





**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**

OBRAS Y ACCIONES DE ALTO IMPACTO

OBRAS DE GRAN IMPACTO												
PROGRAMA	U.O.	NOMBRE	Monto	META	UNIDAD	INDICADOR		META/AÑO				
						FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025	
2022-30-110-0116		REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE COMANFORT ENTRE MOUL HEDALGO Y BENTO JUAREZ DEL BARRIO PRIMERO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 171,021.07	46.40	ML	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2022-30-116-0117		REHABILITACION DEL EDIFICIO DE OFICINARIO MEDICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 355,760.69	1.00	LOTE	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2022-30-116-0119		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL CALLEJON ALDAMA ENTRE CALLE BENTO JUAREZ Y CALLE RUIZ CORTINEZ DEL BARRIO PRIMERO, DEL MUNICIPIO DE OLUTA, VER.	\$ 298,629.06	237.60	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2022-30-119-0119		REHABILITACION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN TRAMOS AIELADOS, DEL MUNICIPIO DE OLUTA, VER.	\$ 650,898.97	728.00	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2022-30-116-0001		SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES.	\$ 540,000.00	3.00	PAGOS	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2022-30-116-0002		CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE MANUEL R. GUTIERREZ ESCOBAR S DE MAYO DEL BARRIO SEGUNDO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,125,260.68	1.00	POZO	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				

OBRAS DE GRAN IMPACTO												
2023-30-116-0003		SISTEMA DE AGUA ENTUBADA DE LA LOCALIDAD DE CORREA (POZO PROFUNDO Y BARRIO MEGALON, MUNICIPIO DE OLUTA, VER.	\$ 1,273,002.02	1.00	SISTEMA	AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2023-30-116-0004		REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 3,650,620.60	2,100.00	ML	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2023-30-116-0005		REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE POC JAVIER MIA ENTRE LA CALLE EMILIANO ZAPATA Y GUERRERO DEL BARRIO TERCERO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 495,766.44	127.18	ML	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2023-30-116-0006		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CALLEJON GALERNA ENTRE LAS CALLES GALERNA Y NICOLAS BRAVO DEL BARRIO SEGUNDO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,237,866.14	335.98	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2024-30-116-0007		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CALLEJON LAS FLORES ESCOBAR MANUEL R. GUTIERREZ Y SANTA LUZIA DE LA LOCALIDAD LAS FLORES, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 495,620.60	330.00	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
2024-30-116-0008		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL CALLE MANUEL R. GUTIERREZ ENTRE LAS CALLES COMANFORT Y BARRIO ALLENDE DEL BARRIO PRIMERO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,010,265.40	677.30	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE	100				





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

OBRAS DE GRAN IMPACTO										
2024	30 115 0020	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HERALDICO DE LA CALLE FRANCISCA ENTRE CAMINO OLUTA - TENI Y LA PARTIDA, DE LA COLONIA SAN PABLO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,235,131.50	1,072.00	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 111 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		
2024	30 115 0010	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HERALDICO DE LA CALLE 9 DE MAYO ENTRE LAS CALLES REFORMA Y ALDAMA DEL BARRIO CUARTO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,478,261.42	971.75	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 112 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		
2025	30 116 0011	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HERALDICO DE LA CALLE PRIVADA NICOLAS BRAVO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BARRIO PRIMERO, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,202,459.45	500.00	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 113 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		
2025	30 116 0012	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HERALDICO Y OBRA COMPLEMENTARIA DE LA CALLE DOS CONDOMINIUMS ENTRE CALLE INSURENENCIA Y REVOLUCION, DE LA COLONIA SAMANUEL, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,135,001.01	519.00	M2	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 114 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		
2025	30 116 0013	CONSTRUCCIÓN DE REEFORTIFICACIÓN EN LA COLONIA MUJERES UNIDAS, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 755,260.50	12.00	POSTES	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 115 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		
2025	30 116 0014	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA DE LA CALLE TRO DELFRAN ENTRE LA CALLE ISMAEL ALLENDE DE LA COLONIA LOS LAURELES, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 206,359.80	9.06	M	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 116 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		

OBRAS DE GRAN IMPACTO										
2025	30 116 0016	AMPLIACIÓN ELÉCTRICA DE LA CALLE ANTONIO CASTILLO ENTRE LA CALLE ANAHUAC DE LA COLONIA SAN JUAN BAUTISTA, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 801,568.80	6.00	POSTES	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 117 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		
2025	30 116 0016	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELEBACHILLERATO DEL ESTADO DE VERACRUZ (TEBAEV) CLAVE 30ETH0461F, DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	\$ 1,030,630.30	1.00	ANEXO	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 118 AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	FORCENTAJE	100		

PROGRAMA										
OBRAS DE GRAN IMPACTO										
NO.	NOMBRE	MONTO	META	UNIDAD	INDICADOR		METATARIO			
					FORMA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025
1	REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	\$ 25,000.00	500.00	ENCUESTAS	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS / 500 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ 125,000.00	500.00	REMEDICIONES	NUMERO DE MEDICIONES REALIZADAS / 500 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ 400,000.00	500.00	APDOYOS	NUMERO DE APOYOS EN CONVENIOS INTERNOS ENTRE DEPARTAMENTOS REALIZADOS / 500 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
2	ACTUALIZACIÓN DE LA CARTOGRAFIA MUNICIPAL	\$ 50,000.00	1,000.00	LOTES	NUMERO DE IDENTIFICACIONES DE PREDIOS EN SITUACIÓN DE IRREGULARIDAD REALIZADAS / 1000 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ 100,000.00	1,000.00	MEDICIONES	NUMERO DE MEDICIONES REALIZADAS / 1000 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ -	2.00	PROGRAMAS	NUMERO DE PROGRAMAS DE MEDICION DIGITAL UTILIZADOS / 2 X 100	FORCENTAJE	50	50		
3	RENOVACION DE LA TABLA DE VALORES	\$ 25,000.00	500.00	ENCUESTAS	NUMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS / 500 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ 125,000.00	500.00	REMEDICIONES	NUMERO DE ACTUALIZACIONES DE SUPERFICIES REALIZADAS / 500 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ 50,000.00	500.00	LICENCIAS	NUMERO DE LICENCIAS REALIZADAS / 500 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
4	COLONIZANDO	\$ 20,000.00	10.00	REUNIONES	NUMERO DE REUNIONES CON QUEROS DE COLONIAS IRREGULARES REALIZADAS / 10 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ 50,000.00	100.00	PERSOÑAS	NUMERO CONVERSACIONES CON QUEROS DE PREDIOS IRREGULARES REALIZADAS / 100 X 100	FORCENTAJE	20	20	20	10
		\$ -	2.00	CONVENIOS	NUMERO DE CONVENIOS CON NOTARIAS REALIZADAS / 2 X 100	FORCENTAJE	50	50		





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

OBRAS Y ACCIONES DE GRAN IMPACTO											
PROGRAMA		OBJETIVO PMC	MONTO	META	UNIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META/AÑO			
NO.	NOMBRE							FORMA DE CÁLCULO	2022	2023	2024
2022 30 116 0101	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		1 15,712,920.00	15.00	SUELDO S	SUELDOS PAGADOS/ 15.0 X 100 (142 SUELDOS ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0102	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		1 2,034,366.72	40.00	VEHICU LOS	IMPORTE DE COMBUSTIBLE PAGADO PARCIAL/ 2,034,366.72 X 100 (1,598,597.19 PESOS M.N. ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0103	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO		1 2,371,172.60	44.00	VEHICU LOS	IMPORTE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS DEL AYUNTAMIENTO PAGADO PARCIAL/ 2,371,172.60 X 100 (1,142,734.39 PESOS) M.N. ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0104	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL		1 1,950,448.95	40.00	VEHICU LOS	IMPORTE DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO MAYOR DE VEHICULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL PAGADO PARCIAL/ 1,950,448.95 X 100 (1,462,810.24 PESOS) M.N. ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0105	ACCESORIOS Y MATERIALES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (UNIFORMES)		1 117,067.20	1.00	LOTE	IMPORTE DE ACCESORIOS Y MATERIALES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PAGADO PARCIAL/ 117,067.20 X 100	PORCENTAJE	100			
2022 30 116 0106	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS (ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO)		1 1,484,326.00	4.00	LOTE	IMPORTE DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFÉRICOS PAGADO PARCIAL/ 1,484,326 X 100	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0107	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS EQUIPADOS		1 2,750,000.00	2.00	VEHICU LOS	IMPORTE DE ADQUISICIÓN DE VEHICULOS EQUIPADOS PAGADO PARCIAL/ 2,750,000.00 X 100	PORCENTAJE	100			
2022 30 116 0108	PROVISIONES (PROTECCIÓN CIVIL ARTÍCULO 1 PARA SANITIZACIÓN EN CONTINGENCIA COVID 19)		1 1,523,647.04	12.00	LOTE	IMPORTE DE PROVISIONES PAGADOS PARCIAL/ 1,523,647.04 X 100 (3 LOTES ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0109	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 20 5		1 3,156,000.00	48.00	MESESI ALIDADES	IMPORTE DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 20 5 PAGADOS PARCIAL/ 3,156,000.00 X 100 (12 MESESI ALIDADES ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0110	BECAS		1 462,716.00	50.00	BECA S	IMPORTE DE BECAS PAGADOS PARCIAL/ 462,716.00 X 100 (15 ALUMNOS ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0111	LUMINARIAS, BALASTROS		1 1,000,000.00	1,500.00	PZAS	IMPORTE DE LUMINARIAS, BALASTROS PAGADOS PARCIAL/ 1,000,000.00 X 100 (400 PIEZAS ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0112	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN (PROTECCIÓN CIVIL)		1 1,200,000.00	15.00	MAQUIN AS	IMPORTE DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN PAGADOS PARCIAL/ 1,200,000.00 X 100 (A 4 MAQUINAS ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0113	PAGO DE MAHO DE OBRA EVENTUAL (PROTECCIÓN CIVIL)		1 200,000.00	40.00	JORNAL ES	IMPORTE DE MAHO DE OBRA EVENTUAL (PROTECCIÓN CIVIL) PAGADOS PARCIAL/ 200,000.00 X 100 (A 30 JORNAL ES ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0114	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE COSTRUCCION		1 440,000.00	25.00	LOTES	IMPORTE DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE COSTRUCCION PAGADOS PARCIAL/ 440,000.00 X 100 (17 LOTES ANUALES)	PORCENTAJE	25	25	25	25
2022 30 116 0115	HERRAMIENTA (PROTECCIÓN CIVIL)		1 160,000.00	4.00	LOTES	IMPORTE DE HERRAMIENTAS PAGADOS PARCIAL/ 160,000.00 X 100 (1 LOTE ANUAL)	PORCENTAJE	25	25	25	25





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ

AGRADECIMIENTOS

El H. Ayuntamiento de Oluta Veracruz y el COPLADEMUN agradece ampliamente la participación de todas las personas que formaron parte de la Jornada de Consulta Ciudadana 2022-2025, sin su valioso apoyo la integración de este Plan Municipal de Desarrollo no hubiera sido posible.

De igual forma agradecemos a todas las personas e instituciones que directa o indirectamente colaboraron en la integración del plan.



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE
OLUTA VERACRUZ**



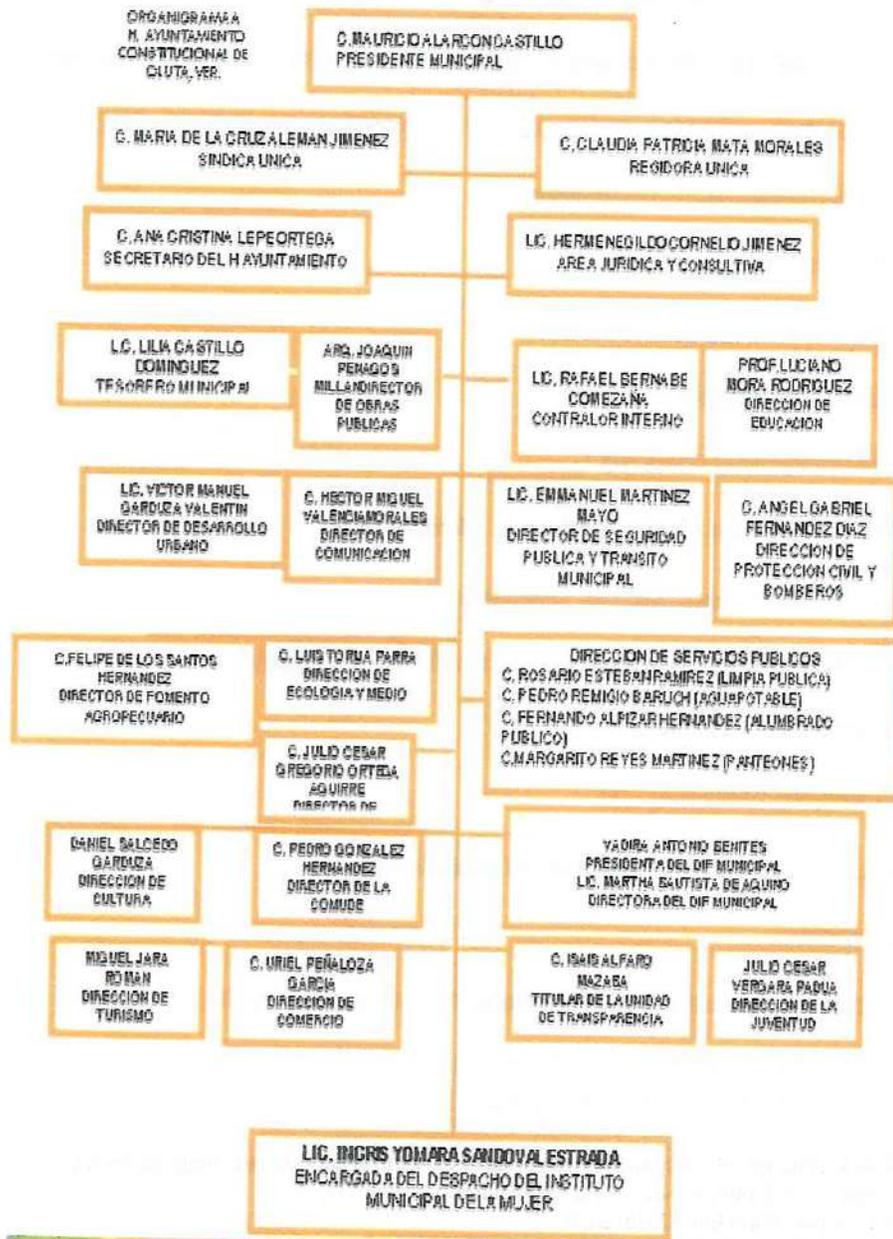
ANEXO

OBRAS SIN PRESUPUESTO ASIGNADO											
PROGRAMA	NO.	NOMBRE	MONTO	META	UNIDAD	INDICADOR		META/AÑO			
						FORMA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2022	2023	2024	2025
S/N		CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y OBRA COMPLEMENTARIA DE LA CALLE MANUEL R. GUTIERREZ ENTRE ALLENDE Y REFORMA DE OLUTA, VER.	\$ 2,194,889.79	S/N		AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE			100	
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE			100	
S/N		CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL	\$ 6,740,202.48	1.00	LOTE	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE			100	
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE			100	
S/N		MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE CORREA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OLUTA, VER	\$ 3,744,080.65	1.00	SISTEMA	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 101	PORCENTAJE				100
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE				100
S/N		REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	\$ 450,000.00	1.00	LOTE	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 102	PORCENTAJE				100
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE				100
S/N		SEGUIMIENTO DE GESTIÓN AL PROYECTO DE ADQUISICIÓN DE RESERVA TERRITORIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL EN CONGRUENCIA CON LOS USOS DE SUELO DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO URBANO Y TERRITORIAL.	\$ 1,250,000.00	1.00	LOTE	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 103	PORCENTAJE				100
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE				100
S/N		REHABILITACIÓN AL BASURERO MUNICIPAL.	\$ 250,000.00	1.00	LOTE	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 104	PORCENTAJE				100
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE				100
S/N		CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO ENTRE LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y COMONFORT DE LA CABECERA MUNICIPAL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE OLUTA, VERACRUZ	\$ 2,966,239.49	1.00	SISTEMA	AVANCE FÍSICO: IMPORTE PARCIAL CORRESPONDIENTE AL AVANCE FÍSICO DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 105	PORCENTAJE			100	
						AVANCE FINANCIERO: IMPORTE PARCIAL PAGADO DE DE LA OBRA / IMPORTE TOTAL DE LA OBRA X 100	PORCENTAJE			100	





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE OLUTA VERACRUZ

Bibliografía

http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2019/06/Oluta_2019.pdf

<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/direccion-general-de-gestion-ambiental-y-recursos-naturales/>

<http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente/porcc/?msckid=23c9c996b69811ecade49a754c3a9266>

<https://www.inegi.org.mx/temas/edafologia/#Herramientas>

<https://www.inegi.org.mx/temas/relieve/continental/>

<https://www.inegi.org.mx/temas/viascomunicacion/>

<https://www.inegi.org.mx/temas/topografia/>

<https://www.enaproc.gob.mx/tbgi/login/index.php>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: DOF.

http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=2

Fuente: Agenda 2030 Página de la ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment>.

Irina Bokova, directora general de la UNESCO

¹ <https://veracruz.mx/destino.php?Municipio=116#>

[Olutecos - Etnografía - Atlas de los Pueblos Indígenas de México. INPI](#)

[Dirección General de Epidemiología.](#)

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM30veracruz/municipios/30116a.html>

www.veracruz.gob.mx/.../uploads/sites/20/2020/10/CONSTITUCI...

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Lev_de_Planeacion...

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Tabulados interactivos. Consejo Nacional de Población (CONAPO).
Proyección de población por municipio, 2015-2030
SEFIPLAN: Subsecretaría de Planeación; DGPE. 2021

[Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal | INVEDEM](#)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OLUTA
INGRESOS ORDINARIOS, INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y APORTACIONES FEDERALES
PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN EJERCICIO FISCAL 2022

30 VERACRUZ
 Clave y Nombre de la Entidad:
 116 OLUTA
 Clave y Nombre del Municipio:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
 Fuente de Financiamiento:
 Presupuesto Autorizado: \$12,592,450.00

Programa	Subprograma	Clave de Localidad	Localidad	ZAP	AGEB (Urbano)	Grado de Riesgo Social de la Localidad	Nombre del Proyecto / Descripción de la Obra	Estructura Financiera				Fechas Programadas				Meta Total				Mondad de Efectación						
								Costo Total	Fuente de Financiamiento	Aportación Municipal	Aportación Beneficiarios	Otros Fuentes Federales	Otros	Inicio Dis/Mes/Año	Termino Dis/Mes/Año	Unidad de Medida	Cantidad	Del Proyecto	Beneficiarios		Cantidad	Tipo	Cantidad			
EO	01						REHABILITACION DEL EDIFICIO DE DISPENSARIO MEDICO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OLUTA, VER.	385,760.60	385,760.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	PERSONA	17,000.00	C			
SE	30	0117	301160001	OLUTA	N/A	BAJO																				
SE	02						CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN LA CALLE JUAN DE LA RUZ ENTRE CALLE RENATO JUAREZ Y CALLE RUIZ CORTINEZ DEL BARRIO FRAMERO, DEL MUNICIPIO DE OLUTA, VER.	298,628.05	298,628.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	237.60	PERSONA	26.00	C		
SE	01						REHABILITACION DE PAVIMENTO HORRULLCO DE OBRAS COMUNITARIAS EN CALLES ASFALTADOS, DEL MUNICIPIO DE OLUTA, VER.	850,699.97	850,699.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729.00	PERSONA	17,000.00	C		
TOTAL DE LA ESTRUCTURA FINANCIERA								12,592,450.00	12,592,450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				

Mariano Alarcón Castillo
 PRESIDENTE(A) MUNICIPAL
 Presidencia del Consejo de Desarrollo Municipal
 (En caso del FBMDP)
 Nombre y firma

Ulla Castillo Dominguez
 TESORERO MUNICIPAL
 Nombre, firma y sello

Rafael Barahó Comasaña
 CONTRALOR MUNICIPAL
 Nombre, firma y sello

SELLO DIGITAL: dBRUFS9JAM6ZXdMBAF3pYxfmLsYeeMuRpw0Tgs5I5J8B8/SD/CD3yWcfH28pJ7M340PX7ntvKRYzm4RScVW9JMD5G5bDolouh7TBS2xEy/117XvPslrZ5qrXo071qSEtUTsmEY8P9OWJ2G6H1nUkQELv5gLz76oHh

